



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO CDXL	H. PUEBLA DE Z., LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2011	NÚMERO 8 CUARTA SECCIÓN
-----------	--	-------------------------------

Sumario

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Puebla.

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos.- LVIII Legislatura.- H. Congreso del Estado de Puebla.

RAFAEL MORENO VALLE ROSAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, a sus habitantes sabed:

Que por la Secretaría del H. Congreso, se me ha remitido el siguiente:

EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

CONSIDERANDO

Que en Sesión Pública Ordinaria de esta fecha, Vuestra Soberanía tuvo a bien aprobar el Dictamen con Minuta de Decreto, emitido por la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Puebla, Puebla.

Que, en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 78 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, los Municipios están investidos de personalidad jurídica, cuentan con la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley y de aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

En el mismo orden de ideas, los Municipios tienen la atribución de manejar libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos que le pertenecen, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan en su favor, y en todo caso, percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles, las participaciones federales y los ingresos propios derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo, según establecen los artículos 115 fracción IV incisos a), b) y c) de la Constitución General de la República y 103 fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado.

Que, el Ayuntamiento tiene como atribuciones, entre otras, la de cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia, las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado, así como los ordenamientos municipales; y promover cuanto estime conveniente para el progreso económico, social y cultural del Municipio, de acuerdo con el artículo 78 fracciones I y XVIII de la Ley Orgánica Municipal.

Que, en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracción I primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 46 y 90 de la Ley Orgánica Municipal, el Municipio es gobernado por un Ayuntamiento, el cual se integra por un Presidente Municipal, quien es el que lo preside y representa, Regidores, así

como un Síndico; está investido de personalidad jurídica y cuenta con la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley.

Que, el Municipio de Puebla será gobernado por un Cuerpo Colegiado, al que se le denominará "Honorable Ayuntamiento de Puebla", que delibera, analiza, evalúa, controla y vigila los actos de la administración y del Gobierno Municipal, además de ser los encargados de vigilar la correcta prestación de los servicios públicos, así como el adecuado funcionamiento de los diversos ramos de la Administración Municipal, en términos de los artículos 20 y 27 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.

Que los artículos 92 fracción V y 94 de la Ley Orgánica Municipal, previenen que es facultad y obligación de los Regidores dictaminar e informar sobre los asuntos que les encomiende el Ayuntamiento; así como que éste para facilitar el despacho de los asuntos que le competen, nombrará comisiones permanentes o transitorias que los examinen e instruyan hasta ponerlos en estado de resolución, dentro de las cuales se encuentra la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal con el carácter de Comisión Permanente.

Que a efecto de fortalecer la autonomía y autosuficiencia económica de los Municipios, con el fin de que estos puedan tener libre disposición y aplicación de sus recursos, así como satisfacer sus necesidades y para el cumplimiento de sus fines públicos, los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de proponer para su análisis y aprobación a las legislaturas estatales, por conducto del Ejecutivo y a más tardar el quince de noviembre, previa autorización de cuando menos las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, así como las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, obligación que está contenida en la fracciones IV inciso c) tercer párrafo del artículo 115 Constitucional, III segundo párrafo del artículo 50 y III inciso d) del artículo 103 de la Constitución Política del Estado y VIII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 63 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, es facultad de los Ayuntamientos iniciar las leyes y decretos en lo relativo a la Administración Municipal. Por su parte, el artículo 66 Bis del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, establece el procedimiento que debe implementar la Dirección de Catastro, dependiente de la Tesorería Municipal, para determinar el valor catastral de cada inmueble con apego a la zonificación catastral y los valores unitarios para suelo y construcción que resulten aplicables en la época de su causación, mismo que una vez aprobado por el Legislativo Estatal y debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado, deberá servir de base para el cálculo de la base de los impuestos Predial y Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles, contribuciones que representan la mayor fuente de ingresos propios de la Hacienda Pública Municipal.

Que de manera conjunta, la Comisión y la Tesorería Municipal, a través de dicha unidad administrativa, procedieron al análisis de la Zonificación Catastral y de las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos, así como los Valores de Construcción por metro cuadrado para el Municipio de Puebla vigentes para el Ejercicio Fiscal 2011, misma que se da en atención a las siguientes:

Consideraciones legales

En primer término, se consideró que a la fecha, el Honorable Congreso del Estado no ha modificado el límite territorial del Municipio de Puebla, por lo tanto, para efectos de delimitar el territorio que comprende este Municipio, se sigue tomando en todos sus términos el contenido del Decreto del H. XII Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, emitido en fecha treinta de octubre de mil novecientos sesenta y dos, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día treinta de octubre del año de mil novecientos sesenta y dos, por el cual se suprimían los municipios de San Jerónimo Caleras, San Felipe Hueyotlipan, San Miguel Canoa, Resurrección y Totimehuacán y en consecuencia determinaba las nuevas fronteras y límites territoriales del Municipio de Puebla, haciendo referencia dentro de su texto, y por consiguiente, determinando la zona limítrofe de este Municipio, mismo que en la parte que nos interesa establece:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se suprimen los Municipios de San Jerónimo Caleras, San Felipe Hueyotlipan, San Miguel Canoa, Resurrección y Totimehuacán, los que a partir de la vigencia de este Decreto y con la totalidad de sus poblados y extensiones superficiales se anexan al Municipio de Puebla, cuyas autoridades judiciales y administrativas ejercerán plenamente sus atribuciones sobre la totalidad del perímetro que esta Ley señala, de tal manera que se amplía la jurisdicción de dichas Autoridades Judiciales y Administrativas del Municipio de Puebla en la medida que comprende las extensiones superficiales referidas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se fijan como límites del Municipio de Puebla **POR EL NORTE**, los siguientes:

A partir de la desembocadura al Río Atoyac de la Barranca de **ATLACAMONTE**, limita con el Estado de Tlaxcala en todos sus términos, hasta la cumbre de la **MALINTZI** o **MATLALCUEYE**.

POR EL LADO ORIENTE Y SUR, los siguientes:

De la cumbre del Matlalcueye, rumbo al Sur-Este, la línea establecida en el Decreto Presidencial del 4 de junio de 1888, hasta el punto llamado "Mojonera de la Letra "A", siguiendo al Poniente hasta la cumbre del Xaltenalin, línea colindante con el Ex-Distrito de Tepeaca, de este punto, al Sur-Oeste el lindero que sirve de límite entre el Municipio de Resurrección y el Ejido de San Miguel Canoa con terrenos pertenecientes a Amozoc; límite entre el Ejido de Capulac y Hacienda San Mateo con el Ejido de San Miguel Espejos, lindero de Ejido de Xonacatepec y Hacienda de San Mateo, a Poniente con lindero anterior y terrenos de Chachapa siguiendo al Sur por la Barranca de Capulac o Amalucan; siguiendo el lindero de la ampliación de Chachapa y Chapultepec y Hacienda "LOS ALAMOS", ampliación de Chapultepec hasta encontrar el lindero del Municipio de Totimehuacán para seguir por este último hasta la intersección del Municipio de Ocoyucan y el cauce del río Atoyac, siguiendo aguas arriba hasta el cauce del río Atoyac, siguiendo aguas arriba hasta el Puente de Echeverría (afectado por el remanso de la presa "Manuel Ávila Camacho").

Y POR EL PONIENTE, los que siguen:

A partir del Puente de Echeverría y siguiendo agua arriba el río Atoyac hasta su confluencia con la Barranca a Río Zapateros a través del Ejido de Temoxtitla, Ejido de Cacalotepec, Hacienda de Castillotla y Hacienda de Mayorazgo, pertenecientes al Municipio de Puebla; se sigue aguas arriba el curso de esta Barranca en terrenos del Ejido de San Andrés Cholula, de la Hacienda de la Concepción Buenavista (donde termina el Municipio de San Andrés Cholula) y terrenos de Romero Vargas; límite entre: Ejido de Romero Vargas, Hacienda Zavaleta y Hacienda Santa Cruz con el pueblo de Momoxpan: linderos de los pueblos de Cuautlancingo La Trinidad; sigue el lindero Poniente de la Hacienda de Apetlachica hasta encontrar el cauce del Río Atoyac aguas arriba de Barranca Honda, se sigue el cauce de este río hacia el Norte hasta encontrar el punto de partida, o sea la Barranca de **ATALCOMONTE** que anterior perteneció al Municipio de Cuautlancingo.

ARTÍCULO TERCERO.- En los términos anteriores quedan modificados y definidos los límites anteriores de los Municipios de Amozoc, **SAN ANDRÉS CHOLULA** y Cuautlancingo de los Ex distritos de Tecali y Cholula.

ARTÍCULO CUARTO.- Dentro de las mismas extensiones que pertenecieron a los Municipios que esta Ley suprime, se crean las Juntas Auxiliares de San Jerónimo Caleras; San Felipe Hueyotlipan; San Miguel Canoa; Resurrección y Totimehuacán.

ARTÍCULO QUINTO.- Las Juntas Auxiliares a que se refiere el precepto anterior dependerán política, hacendaria y administrativamente del Municipio de Puebla.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- Este Decreto surtirá sus efectos a partir del día 15 de febrero de 1963 por lo que se refiere a la integración del Municipio de Puebla dentro del área que se le asigna; y por lo que corresponde a las Juntas Auxiliares que este propio decreto establece, entrará en vigor en las fechas que señala el artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal, tanto para la elección como para que tomen posesión los miembros electos de dichas Juntas Auxiliares.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para definir con precisión los límites que este Decreto señala al Municipio de Puebla, se faculta al Ejecutivo del Estado y al H. Ayuntamiento de dicho Municipio para comisionar al personal que efectúe el deslinde y levante los planos respectivos.

ARTÍCULO TERCERO.- Igualmente se faculta al Ejecutivo del Estado y al H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para proveer lo necesario dentro de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones relativas a la Ley Orgánica Municipal, para la integración de las Juntas Auxiliares que este Decreto establece y dictar todas las disposiciones y medidas que conduzcan su mejor y exacta observancia.

ARTÍCULO CUARTO.- Se derogan igualmente todas las disposiciones que se opongan a la presente.

EL GOBERNADOR hará publicar y cumplir la presente disposición DADA en el Palacio del Departamento Legislativo, en la Heroica ciudad de Puebla de Zaragoza, a los seis días del mes de septiembre de 1962.- Hermilio Amador Ortiz, D.P.- Lic. Aureliano Cortes Zayas, D.S. Alfonso Valderrama González, D.S.- Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique y circule para sus efectos. DADO en el Palacio del Departamento Ejecutivo en la Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.- El Gobernador Constitucional del Estado. Fausto M. Ortega.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno. Lic. Alfonso Vélez López.- Rúbrica.

De igual manera, en observancia al principio de Legalidad y Seguridad Jurídica, y no invadir la esfera de competencia de los Municipios colindantes con el de Puebla, se tomó en consideración el Decreto del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, emitido el nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno, mismo que entró en vigor al día siguiente de su publicación, por el que se fijan únicamente los límites del centro de población de la Ciudad de Puebla, municipio del mismo nombre, que comprende una superficie total de ciento noventa y tres kilómetros cuadrados; al mismo tiempo la autoridad Legislativa, determina a las áreas urbanas comprendidas en la superficie delimitada y que por lo tanto, pertenecen a la administración del Municipio de Puebla. De acuerdo con ese decreto, la Ciudad de Puebla comprende las siguientes poligonales irregulares:

Partiendo del punto 1 que se ubica en el cruce con el río Atoyac con el límite con el Estado de Tlaxcala, siguiendo este límite estatal hasta encontrar el límite municipal al oriente en el punto 3, siguiendo el límite municipal por el oriente con rumbo sur hasta encontrar la ribera norte de la Presea Valsequillo en el punto 4, siguiendo hacia el poniente toda la ribera norte de la Presa de Valsequillo hasta la desembocadura del río Atoyac en el punto 5, siguiendo el río Atoyac hacia el norte hasta el punto 6 en que se sigue por todo el límite municipal poniente hasta el mismo punto 1.

ARTÍCULO TERCERO: La Superficie delimitada en el artículo anterior, comprende: A.- Las áreas urbanas ocupadas por las instalaciones necesarias para la vida normal del centro de población de la Ciudad de Puebla, y que tiene la siguiente descripción: Se inicia en el cruce del río Atoyac; prosiguiendo por la autopista con sentido oriente hasta el entronque con la carretera rumbo norte hasta la calle 7 norte, en la colonia Guadalupe Caleras, dando vuelta por la 6 poniente hasta la barranca de Caleras y siguiendo por la barranca con rumbo al sur, hasta entroncar con la autopista y

siguiendo por ella con rumbo oriente hasta la altura del panteón del Pueblo de San Jerónimo Caleras; quiebra con rumbo norte por la calle lateral al panteón hasta la barranca; sigue por dicha barranca con rumbo oriente hasta la calle Lorenzo Ramos y siguiendo por éste con rumbo sur hasta quebrar al oriente con Camino Real a Tlaxcala y sigue por la calle 5 de Mayo del Pueblo de San Pablo Xochimehuacán hasta quebrar al norte con la Avenida Ferrocarril hasta la calle Libertad, prosigue por ésta y quiebra al norte en la privada Libertad hasta la prolongación de la calle Altos de Jalisco, sigue por ésta con rumbo oriente hasta el camino y quiebra hacia el sur por éste hasta la barranca, sigue con rumbo nor-oriente por la barranca, hasta los límites norte del Parque Industrial 5 de Mayo, quebrando hacia el sur por la carretera a Santa Ana Chiautempan hasta el límite oriente de dicho fraccionamiento y sigue por éste hasta autopista México-Orizaba; continúa por ésta con rumbo oriente hasta quebrar al sur por el río San Francisco hasta la vía del ferrocarril, quebrando al oriente y siguiendo por ésta hasta quebrar al norte por la barranca de Saltona hasta la autopista envolviendo el trébol de ésta y prosiguiendo con rumbo sur hasta unirse con la barranca de San Sebastián antes Manzanilla; prosigue por ésta hasta la carretera a Xonacatepec y siguiendo por ésta con rumbo sur hasta encontrar la cota 2200 del cerro de Amalucan; prosigue por ésta hasta la altura de la cancha de fútbol de la Ciudad Militar para quebrar con rumbo oriente a la altura de la Escuela Primaria 5 de Mayo hasta la prolongación de la calle General Felipe Berriozábal y prosigue por ésta con rumbo suroriente hasta la Calle 5 de Mayo de la Colonia Zaragoza, dando vuelta en esta con rumbo al Rancho La Calera, quebrando al nor poniente por la entrada al Fraccionamiento la Alborada hasta el cruce con el arroyo afluente de la Barranca El Aguila y prosigue por la cota 2130 al sur dicho fraccionamiento y seguir por ésta con rumbo oriente, envolviendo el Rancho La Calera, el fraccionamiento Villa Satélite y siguiendo por la avenida San Baltazar, hasta los límites de la Unidad Las Margaritas, quebrando al sur dichos límites de la mencionada unidad habitacional y quebrando al poniente en línea recta para unirse al Boulevard Circunvalación y siguiendo rumbo sur por la calle Río Papagayo y quebrando al poniente en la avenida San Claudio prosiguiendo por ésta hasta la avenida 14 Sur y siguiendo por la 14 Sur con rumbo sur oriente hasta la carretera Valsequillo, siguiendo rumbo oriente por el camino norte de la laguna de San Baltazar hasta la calle de prolongación de Bugambilias y sigue por ésta hasta quebrar al oriente en la calle Zepoala, colonia Lagulena, quebrando al sur en la calle del Lago; sigue por la calle de Pátzcuaro hasta la prolongación de la calle Constitución, quebrando al oriente por dicha prolongación, hasta dar vuelta al sur por la prolongación de la calle Lirios en la colonia Granjas del Sur, hasta quebrar al poniente en la prolongación de los límites norte de la sub-estación eléctrica Bugambilias, siguiendo por ésta y el límite del Panteón Jardín de Puebla, quebrando al sur por la calle Joel Arriaga hasta la avenida Jardines en la colonia Popular-Castillotla, siguiendo con rumbo oriente hasta el límite oriente del panteón Jardín quebrando al sur por la prolongación 16 de Septiembre hasta los límites del fraccionamiento Loma Bella y quebrando al poniente por los límites de dicho fraccionamiento.....Quebrar al sur por el río San Francisco hasta la vía del ferrocarril, quebrando al oriente y siguiendo por ésta hasta quebrar al norte por la barranca de Saltona hasta la autopista envolviendo el trébol de ésta y prosiguiendo con rumbo sur por el libramiento carretero de Tehuacán, hasta la vía del ferrocarril y continuando por ésta con rumbo oriente hasta la barranca o arroyo de Manzanilla; sigue por éste con rumbo sur hasta unirse con la barranca de San Sebastián antes Manzanilla; prosigue por ésta hasta la carretera a Xonacatepec y siguiendo por ésta con rumbo sur hasta encontrar la cota 2200 del cerro de Amalucan; prosigue por ésta hasta la altura de la cancha de fútbol de la Ciudad Militar y sigue con rumbo sur en la calzada del 26° Batallón hasta quebrar con rumbo oriente a la altura de la Escuela Primaria 5 de Mayo hasta la prolongación de la calle General Felipe Berriozábal y prosigue por ésta con rumbo sur-oriente hasta la calle 5 de Mayo de la Colonia Zaragoza, dando vuelta en ésta con rumbo al Rancho La Calera, quebrando al norponiente por la entrada al Fraccionamiento la Alborada hasta el cruce con el arroyo afluente de la Barranca El Aguila y prosigue por la cota 2130 al sur dicho fraccionamiento y seguir por ésta con rumbo oriente, envolviendo el Rancho La Calera, el fraccionamiento Villa Satélite y siguiendo por la avenida San Baltazar, hasta los límites de la Unidad Las Margaritas, quebrando al sur dichos límites de la mencionada unidad habitacional y quebrando al poniente en línea recta para unirse al Boulevard Circunvalación y siguiendo rumbo sur por la calle Río Papagayo quebrando al

poniente en la avenida San Claudio prosiguiendo por ésta hasta la avenida 14 Sur y siguiendo por la 14 Sur con rumbo oriente hasta la carretera Valsequillo, siguiendo rumbo oriente por el camino norte de la laguna de San Baltazar hasta la calle de prolongación Bugambilias y sigue por ésta hasta quebrar al oriente en la calle Zepoala, colonia Lagulena, quebrando al sur en la calle del Lago; sigue por la calle de Pátzcuaro hasta la prolongación de la calle Constitución, quebrando al oriente por dicha prolongación de la calle Constitución, quebrando al oriente por dicha prolongación, hasta dar vuelta al sur por la prolongación de la calle Lirios en la colonia Granjas del Sur, hasta quebrar al poniente en la prolongación de los límites norte de la sub-estación eléctrica Bugambilias, siguiendo por ésta y el límite del panteón Jardín de Puebla, quebrando al sur por la calle Joel Arriaga hasta la avenida Jardines en la colonia Popular-Castillotla, siguiendo con rumbo oriente hasta el límite oriente del panteón Jardín quebrando al sur por la prolongación 16 de Septiembre hasta los límites del fraccionamiento y los del fraccionamiento Coatepec hasta la carretera a Castillotla, quebrando al norte por ésta hasta el canal de riego del Club de Golf, casco exhacienda San Roque y quiebra a los límites del fraccionamiento FOVISSSTE hasta el río Atoyac y quebrando al norte aguas del río Atoyac hasta el cruce con la carretera federal a Oaxaca, quebrando al sur para envolver los fraccionamientos San José Vista Hermosa y Estrellas del Sur, para unirse una vez más al río Atoyac siguiendo aguas arriba hasta el cruce con la prolongación de la Avenida Reforma quebrando al oriente por la carretera federal a México, hasta el límite municipal Los Arcos y siguiendo rumbo norte por el límite San José Guadalupe, Romero Vargas, Alberto de la Fuente y colonia Lázaro Cárdenas, uniéndose una vez más al río Atoyac y siguiendo aguas arriba hasta el cruce con la autopista México-Orizaba.

B.- Las áreas que se reservan para su expansión futura y que se describen de la siguiente manera:
Nororiental. Se describe partiendo del punto A en donde la parte nor-poniente de la mancha urbana actual llega a la rivera del Río Atoyac, hacia el norte por el mismo Río Atoyac hasta que éste se une al límite municipal entre Puebla y Coronango en el punto B, siguiendo éste hasta el límite estatal entre Puebla y Tlaxcala (punto 1), siguiendo éste hasta el oriente hasta encontrar la cota 2260 en el punto C, sigue posteriormente por toda esta cota hasta encontrar la carretera que va de Puebla a la Resurrección en el punto D, siguiendo hacia el sur esta carretera hasta donde entronca con la autopista Puebla-México en el punto E, sigue por la autopista hacia el oriente hasta encontrar la carretera que va de Puebla hasta Santa María Xonacatepec en el punto F, siguiendo hacia el sur por esta carretera hasta la vía de ferrocarril a Tehuacán en el punto G, posteriormente sigue una línea imaginaria desde este punto hasta el punto H en que coincide la cota 2200 con la carretera federal Puebla-Tehuacán y que a la vez es un punto de límite de la mancha urbana actual, límite que se sigue hasta el poniente hasta el mismo punto A de inicio.

SUR.- Se describe partiendo del punto uno en donde coincide el límite de la mancha urbana al sur oriente con el Río Alseseca siguiendo el cauce de éste hacia el Sur hasta el punto J en la parte norte del poblado de San Francisco Totimehuacán a dos kilómetros del punto 1 de partida, posteriormente el límite es una línea recta imaginaria desde este punto J hasta el punto K situada en la boquilla de la presa Manuel Ávila Camacho, cruza la cota 2080, posteriormente sigue la cota 2080 con rumbo sur hasta la Rivera Norte del vaso de la presa en el punto L, siguiendo esta y luego el Río Atoyac que a su vez es límite del centro de población hasta el punto 6, siguiendo al norte por el Arroyo del Zapateros (límite municipal) hasta la cota 2100 en el punto M siguiendo esta cota hasta el punto N en donde se encuentra el límite sur-poniente de la mancha urbana actual (puente Las Ánimas) para posterior seguir ésta en su parte sur hasta encontrar el punto de partida 1.

C.- Las áreas que cumplan una función de preservación de las condiciones ecológicas del centro de población de la Ciudad de Puebla y que se integran por la siguiente descripción: el área 1 ubicada al nororiental de la mancha urbana actual es delimitada por el límite mismo del área de crecimiento urbano nororiental desde el punto C hasta el punto H, posteriormente desde el punto H hasta el límite del centro de población por la carretera federal Puebla-Tehuacán y posteriormente de todo el límite del centro de población hacia el norte y poniente hasta el punto C, ambos límites ya descritos el área II

se delimita por el punto 1 ya descrito, siguiendo la delimitación del área de crecimiento urbano sur hasta el punto L, siguiendo el límite del centro de población también ya descrito en su parte sur-oriente hasta entroncar la carretera Puebla-Tehuacán punto O siguiendo ésta hacia el poniente hasta el punto P sobre la misma carretera a dos kilómetros del punto O en donde se delimita al oriente la mancha urbana actual para posteriormente seguir los límites de ésta en toda su parte Oriente hacia el sur hasta encontrar el punto I de inicio.

El área III es delimitada al poniente por el límite del centro de población que a la vez es el límite municipal desde el punto M ya descrito hasta el punto O que es donde se encuentra descrito este con la Carretera Federal Puebla-México, posteriormente se delimita al Oriente primeramente por el límite Poniente de la mancha urbana actual (ya descrito) desde el punto O hasta el punto N y después por el punto M por la delimitación del área de crecimiento urbano que corresponde a la cota 2100.

El área IV es delimitada al norte desde el punto R hasta el punto S por el límite del centro de población que coincide con el límite municipal y la vía del ferrocarril en una extensión de 2 kilómetros de un punto a otro, estando determinados estos puntos por los límites de la mancha urbana actual ya descritos, misma que sirve de delimitación al sur y oriente para esta área de preservación ecológica.

El área V es delimitada al sur por el límite poniente de la mancha urbana actual del punto A ya descrito hasta el punto T, en donde se une éste con el límite del centro de población siguiendo este hasta el punto B en la parte Poniente y posteriormente al Oriente el límite es el Río Atoyac hasta el mismo punto A.

En el análisis realizado, se determinó que en los últimos ejercicios fiscales, los límites y fronteras municipales están apegados a lo establecido a lo ordenado por los referidos decretos limítrofes, sujetándose a los planos y linderos descritos en ellos y no en otros tomando en cuenta que fueron derogadas todas las disposiciones que se opongan a ellos.

Asimismo, se tomó en consideración que con fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Decreto mediante el cual se fijan los límites únicamente del centro de población del Municipio de Puebla. En el mismo orden de ideas, cabe precisar que el decreto que establece los límites territoriales del Municipio de Puebla, cuya publicación en el Periódico Oficial del Estado se dio con fecha treinta de octubre de mil novecientos sesenta y dos, es el único que precisa los límites territoriales del Municipio de Puebla. Por su parte, los decretos publicados en el Periódico Oficial del Estado, de fechas nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno y veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa, únicamente fijaron los límites de población del Municipio de Puebla, por ende los límites territoriales de este Municipio y el de San Andrés Cholula, se desprenden únicamente del decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 30 de octubre de mil novecientos sesenta y dos, documento oficial que debe servir como base para delimitar territorialmente a dichos Municipios, por ser precisamente su objeto y la razón de la reflexión del legislador, al fijar el ámbito territorial sobre la cual gobernará cada autoridad municipal.

En virtud de lo anterior, el Decreto de referencia emana de la autoridad competente en términos del artículo 115 de la Constitución de la República para delimitar a los Municipios, es decir, se basa contundentemente en el principio de legalidad.

Atendiendo a lo anterior, la Constitución del Estado de Puebla señala, en su artículo 106, los elementos para poder delimitar el territorio, y por consiguiente, la competencia espacial de los Municipios, debiendo considerar como tales el mínimo de población, extensión, límites y demás requisitos para la formación, supresión y erección de los Municipios.

Por lo anterior, queda reglamentado que en el Estado de Puebla, los límites y extensiones de los Municipios se determinan con base en la Ley Orgánica Municipal, cuyo objeto, entre otros, es el de regular las bases para la integración y organización en el ámbito municipal del territorio, según su artículo 1.

A su vez, el artículo 4º de la misma Ley, enumera los doscientos diecisiete municipios que integran el Estado de Puebla, y en su artículo 5º establece que los Municipios conservarán los límites y extensiones que tengan a la fecha de expedición de la presente Ley, según sus respectivos Decretos de Creación, Constitución o Reconocimiento.

Cabe mencionar que la Ley Orgánica Municipal es posterior al decreto de 1962, lo que no exime al Ayuntamiento de su observancia.

Por otra parte el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, ha indicado que la ubicación geográfica del Municipio de Puebla de Zaragoza es la siguiente: 19º 03' de latitud norte y 98º 12' de longitud oeste y de San Andrés Cholula, sus coordenadas geográficas actuales según el mismo Instituto son de 19º 03' de latitud norte y 98º 18' de longitud oeste, concluyendo dicho Instituto que el Municipio de Puebla, se localiza en la parte centro oeste del Estado de Puebla.

Consideraciones técnicas

A fin de abordar las tareas para la definición de la zonificación catastral del Municipio de Puebla, y conforme lo establece el artículo 66 Bis del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, la Dirección de Catastro se encontraba obligada a lo siguiente:

a.- Dividir el territorio del Municipio, en zonas catastrales. Tarea que presupone la definición correcta de la jurisdicción municipal.

b.- Tratándose de predios urbanos dividir las zonas en colonias, manzanas y lotes.

Al respecto el citado dispositivo legal prevé que la Dirección de Catastro, al obtener las zonas catastrales, identificará colonias agrupadas con el fin de obtener una unidad uniforme de valuación colectiva, lo que implica a su vez la obligación de demarcar el territorio en zonas catastrales, de acuerdo a las características de homogeneidad de las colonias, determinadas mediante verificaciones de campo.

c.- En el caso de predios rústicos, las zonas catastrales deberán dividirse en regiones y éstas se dividirán en lotes, debiendo la dirección, después de identificar los límites del territorio municipal, delimitarlo en zonas rústicas, de acuerdo a las características de las mismas, determinadas mediante las verificaciones de campo.

Considerando la necesidad de sustentar con elementos técnicos la propuesta relacionada a la jurisdicción del Municipio de Puebla, respecto al territorio en que las facultades para la determinación, recaudación o cobro coactivo de los impuestos territoriales, a continuación se expresan los elementos técnicos en que ha sustentado su propuesta la Dirección de Catastro.

Para tal efecto en una primera parte se proporcionan los elementos teóricos y técnicos utilizados y en una segunda los resultados obtenidos.

PRIMERA PARTE

Aspectos generales sobre la topografía.

Miguel Montes de Oca, en su obra *La Topografía*, Cuarta edición revisada, Editorial Representaciones y Servicios de Ingeniería, S.A. México 1970, Páginas 1 y 2, la define como "la Ciencia que estudia el conjunto de procedimientos para determinar las posiciones de puntos sobre la superficie de la tierra en base a los tres elementos de espacio, ángulo, distancia y elevación, así mismo nos enseña a representar gráficamente en un plano vertical (*Perfil*) y Horizontal (*Planta*) una parte de la superficie de la tierra".

En sí es el conjunto de operaciones necesarias para determinar las posiciones de puntos y posteriormente su representación en un plano es lo que se llama comúnmente "Levantamiento".

En la ciencia de la Topografía, la tierra se considera como una superficie plana.

Los levantamientos Topográficos se clasifican en:

a) **De terrenos en general.**- Tienen por objeto marcar linderos o localizarlos, medir y dividir superficies, ubicar terrenos en planos generales ligando con levantamientos anteriores, o proyectar obras y construcciones.

b) **De topografía de vías de comunicación.**- Sirve para estudiar y construir caminos, ferrocarriles, canales, líneas de transmisión, acueductos, entre otros.

c) **De Topografía de minas.**- Tiene por objeto fijar y controlar la posición de trabajos subterráneos y relacionarlos con las obras superficiales.

d) **Catastrales.**- Son los que se realizan en ciudades, zonas urbanas y municipios, para fijar linderos o estudiar las obras urbanas.

La teoría de la Topografía se basa esencialmente en la geometría plana, geometría del espacio, trigonometría y matemáticas en general.

Aspectos Generales de la geodesia.

Por su parte, *Tardi La-Calvere*, en su obra *Traité de Geodesia*, Tomo I, París 1951, la define como *la Ciencia que tiene por objeto el estudio de la forma y dimensiones de la tierra y establece los procedimientos para la medida más precisa de distancia y superficie que por su magnitud requiere la consideración de la curvatura de la tierra.*

La Geodesia tiene dos finalidades fundamentales, una teórica que estudia la forma de la tierra en su conjunto y otra práctica que a partir de los datos elaborados de un modo teórico, efectúa los cálculos necesarios para la representación gráfica de la superficie terrestre (Elaboración de Mapas o Planos). Para situar o relacionar puntos o vértices sobre la superficie de la tierra se auxilia con equipos o instrumentos de tecnología avanzada que permiten mediciones de alta precisión.

Procedimientos utilizados en topografía y en geodesia, para determinar las posiciones de puntos sobre la superficie de la tierra.

Los procedimientos que se utilizan en Topografía y en Geodesia para determinar las posiciones de puntos sobre la superficie de la tierra, son los levantamientos topográficos geodésicos que consisten en la realización de un conjunto de operaciones en el campo o en el lugar de trabajo determinado, como son: Reconocimiento de terreno, localización del lindero o de la poligonal que se va a levantar auxiliándose con cartas topográficas o planos existentes, medida de ángulos (Horizontales y Verticales), medida de distancia, medida de direcciones (Rumbos o Azimut) posicionamiento de puntos GPS. (Sistema de Posicionamiento Global) en poligonales cerradas o abiertas.

Estos levantamientos Topográficos Geodésicos, se realizan principalmente en la delimitación de linderos internacionales, nacionales, estatales y municipales, localización y trazo de vías de comunicación, elaboración de Catastro Rural y Urbano, localización de predios ejidales o particulares de grandes extensiones, etc.

Posteriormente y con los elementos ya descritos se procede a realizar el cálculo de las coordenadas Geodésicas de los puntos establecidos y obtenemos la localización geográfica en el contexto terrestre de dichos puntos, mismos que al dibujarlos se podrán representar gráficamente en un plano o mapa.

En nuestro país existe una red de puntos relacionados entre sí llamados Vértices Geodésicos y en su conjunto se le denomina "Red Geodésica Nacional" y están referidos a un plano.

Estos vértices Geodésicos están materializados en el terreno mediante señales permanentes (normalmente monumentos de concreto) y en los procedimientos utilizados en los levantamientos Topográficos Geodésicos deberán ser referidos a dichos puntos de la red.

Equipo utilizado en el desarrollo de pruebas en topografía y geodesia y, su grado de precisión o confiabilidad.

Los equipos que se utilizaron para el desarrollo de pruebas en Topografía y Geodesia son los siguientes:

Estación Total Electrónica, la cual tiene una *precisión angular* de uno a cinco segundos de arco de aproximación.

Precisión lineal en medida de distancias de más menos 3 centímetros de error en una medida de distancia de mil metros lineales.

Por su alta precisión tiene una confiabilidad del 98.5%, en el desarrollo de los trabajos que se practican con este instrumento.

Teodolitos o Tránsitos.

Precisión angular de cinco segundos a un minuto de arco de aproximación.

Este instrumento es de uso convencional y su confiabilidad es del orden del 85% en el desarrollo de los trabajos que se practican con este instrumento.

Equipo GPS. (Sistema de Posicionamiento Global)

La precisión en el establecimiento físico de un punto GPS en cualquier parte de la superficie de la tierra, es de hasta cinco metros de radio de error con respecto a su ubicación correcta.

Se define como el sistema de coordenadas, sistema de identificación de elementos en un conjunto de puntos marcándolos con números. Estos números se denominan coordenadas y se pueden considerar que dan la posición de un punto dentro del conjunto. El sistema de Latitud y Longitud es un ejemplo de sistema de coordenadas que utiliza estas para especificar la posición de un punto para la superficie de la tierra.

Estas coordenadas Geodésicas o Geográficas determinan la posición verdadera de un punto determinado en la superficie de la tierra y están representadas por la Latitud (Y), la Longitud (X) y la Altitud o Elevación (H).

Normalmente las coordenadas de un punto o conjunto de puntos en un sistema de coordenadas pueden ser transformadas a otro sistema de coordenadas.

Cabe mencionar que para la elaboración de cartas topográficas, mapas o planos en donde gráficamente se describen, ciudades, municipios, estados y países se emplean las coordenadas geográficas o geodésicas.

La tierra tiene una forma aproximadamente esférica, pero su verdadera forma es la del "Geoide", que se define como la superficie perpendicular en todos sus puntos a la dirección de la gravedad, materializada por el hilo de una plomada.

Esta superficie ideal coincide con la de las aguas del mar en su estado normal en equilibrio, prolongadas por debajo de los continentes y en el supuesto de que no ejercen sobre ellas acción alguna ni las mareas, ni las corrientes marinas, ni los vientos.

Como las masas continentales no tienen una distribución uniforme, actúan de un modo irregular sobre la dirección de la gravedad y dado que la superficie del Geoide es en todos sus puntos perpendicular a ésta, se comprende que no tenga una forma regular y, por lo tanto, su figura no es expresable matemáticamente.

Por ello en geodesia se recurre a sustituirla por otra figura que reúna estas condiciones y cuya forma difiere lo menos posible de ella; esta figura es la de un Elipsoide de Revolución, es decir, la engendrada por un Elipse que gira

alrededor de su eje menor por lo tanto la situación de un punto sobre el Elipsoide Terrestre queda determinado por la intersección de un meridiano y un paralelo, constituyendo sus coordenadas geográficas Latitud y Longitud.

Fuente Bibliográfica: Autor: Francisco Valdés Doménech Título: Topografía. Editorial: Ediciones CEAC. País: Barcelona, España Año 1981. Página 9.

Latitud.

La latitud es el ángulo medio en grados de arco a partir del plano del Ecuador, sobre un Meridiano y se mide de 0° hasta 90° hasta el Polo Norte (Latitud Norte) y de 0° hasta 90° hacia Polo Sur (Latitud Sur).

Ecuador plano que corta la tierra en dos partes entre el Polo Norte y el Polo Sur formando los hemisferios Norte y Sur.

Longitud.

Longitud es el ángulo medido en grados de arco sobre un plano paralelo al Ecuador y su origen o inicio es el Meridiano de Greenwich, se mide de 0° hasta 180° al Oeste de Greenwich, y de 0° a 180° al Este de Greenwich.

Altitud.

La Altitud es la distancia vertical que existe del nivel del Mar a cualquier punto de la superficie de la tierra.

Meridiano.

Los meridianos son círculos máximos o líneas imaginarias que pasan por los Polos de la tierra (Norte y Sur).

Paralelos.

Los Paralelos son círculos máximos paralelos al plano del Ecuador, perpendiculares a los meridianos.

Elementos tecnológicos aplicados por la geodesia para el cumplimiento de su objetivo.

Para el desarrollo y aplicación de la geodesia actualmente se consideran tres formas de la tierra, conocidas como figuras de la tierra, que depende del tipo de superficie, siendo las siguientes:

Superficie Topográfica: Es la superficie que siempre tenemos a la vista con sus montañas, valles, extensiones, marítimas, es decir sumamente irregular. Sobre esta superficie se llevan a cabo todas las medidas y observaciones, pero no es apropiada para el cálculo de las dimensiones y mucho menos para determinar la forma de la tierra, debido a sus grandes irregularidades.

Elipsoide: Con el objeto de disponer de una figura que se parezca lo más posible a la de la tierra y sobre la cual se pueda realizar cálculos de dimensión, esta figura se representa por un Elipsoide de revolución siendo éste una figura regular.

El Elipsoide de revolución es la figura matemática que representa con más precisión la forma de la tierra.

Las dimensiones de un Elipsoide están dadas por su radio ecuatorial (semi eje mayor) y su forma por el achatamiento.

El Geoid: Esta figura es considerada como una superficie en el nivel medio del mar y se caracteriza porque en ella el potencial de gravedad en cada uno de sus puntos es constante y la dirección de la gravedad es perpendicular a la superficie.

Las tres figuras antes descritas están relacionadas entre sí por lo siguiente; las medidas y observaciones que se llevan a cabo sobre la superficie terrestre están proyectadas a la superficie del Geoide y después son transferidas al Elipsoide para su cálculo.

En tal virtud, los elementos tecnológicos aplicados por la Geodesia son los fundamentos en los que se basan los principios de la Geodesia, como son:

- a) Semieje mayor del elipsoide.
- b) Velocidad angular terrestre.
- c) Constante Gravitacional newtoniana.

d) Factor dinámico en su forma no normalizada que representa achatamiento terrestre sobre el campo gravitacional. Mediante el empleo de estos parámetros es posible derivar todas las constantes físicas y geométricas que intervienen en los correspondientes cálculos geodésicos.

Estos elementos están referenciados al Sistema Internacional de Referencia Terrestre (ITRF92). (Sistema Geodésico de Referencias en México).

Entre las ventajas que se pueden mencionar con el desarrollo de estos elementos tecnológicos de la Geodesia se encuentran los siguientes:

- 1) Muy alta presión.
- 2) Monitoreo de deformaciones en estructuras civiles masivas, movimiento de la corteza terrestre, replanteo ó deslinde de Países, Estados y Municipios.
- 3) Desarrollo de los trabajos en un plazo relativamente corto.
- 4) Constituye una excelente base de apoyo referencial para el desarrollo de Cartografía y Sistemas de Información Geográfica.
- 5) Permite el desarrollo de la Red Geodésica Nacional Activa.

Fuente de Información: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Título: La nueva red Geodesia Nacional 1994 una visión hacia el futuro. Impreso en México. ISBN 970-13-0479-9.

Técnica utilizada para la localización y trazado en el campo de los linderos y las mojoneras de cualquier predio, a través de la colocación física de puntos o vértices GPS.

Existe en nuestro país una red nacional de por lo menos catorce estaciones fijas de operación continua, distribuidas a lo largo del territorio nacional, cuya base operativa se encuentran en el Sistema de Posicionamiento Global (GPS), y se conoce como Red Geodésica Nacional Activa, establecida por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), cada una de las estaciones fijas es una estación de operación continua las 24 horas del día de todo el año.

Definiéndose como Estación Fija, al vértice establecido normalmente con monumentos de concreto permanentes, en un lugar estratégico del territorio nacional y sus coordenadas Geográficas son conocidas.

En relación con las características de la Red Geodésica Nacional Activa, el criterio seguido para el establecimiento de las estaciones, es asegurar la cobertura nacional, de modo que, cualquier punto ubicado dentro del territorio nacional tenga acceso a la información de por lo menos una Estación de la Red.

Para tales efectos, se determinó un radio de cubrimiento de 500 kilómetros por estación, especificando que esta distancia es el máximo aceptable que permite el procesamiento de las efemérides transmitidas.

Fuente bibliográfica: Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática. Título: La Nueva Red Geodesia Nacional 1994 una visión hacia el futuro Impreso en México ISBN 970-13-0479.9 Página 16.

Por lo tanto la técnica utilizada para la localización y trazado en el campo de los linderos y las mojoneras de cualquier predio, a través de la colocación física de puntos o vértices GPS es la siguiente:

Como en todo levantamiento Topográfico-Geodésico en principio dentro del plan de trabajo se realiza un reconocimiento de campo del área de trabajo, a fin de localizar los linderos en donde se establecerán los puntos o vértices GPS.

Posteriormente cuando ya se tienen localizados los puntos, se construyen monumentos de concreto permanentes en cada punto o vértice GPS que se vaya a establecer, aclarando, que si en el lindero del predio en cuestión existen mojoneras físicas, éstas servirán para establecer los puntos o vértices GPS.

En seguida se monta el equipo GPS, se activa y se inicia el procedimiento enlazándose de manera electrónica con la estación base más cercana al lugar de trabajo de las que existen a lo largo del territorio nacional, y que tienen sus coordenadas geográficas ya definidas. Estas estaciones físicas de la Red Geodésica Nacional Activa como ya se dijo anteriormente, pertenecen al Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, por lo tanto, y para cada establecimiento físico, en la superficie terrestre de puntos GPS en el territorio nacional se tendrán que ligar o enlazar con por lo menos una de las Estaciones fijas ya descritas.

Posteriormente el receptor a través de técnicas de comunicación recibe mediante ondas electromagnéticas señales de cuando menos 4 satélites de un total de 24 satélites que actualmente orbitan el globo terráqueo y que funcionan para el establecimiento de estos puntos en cualquier lugar de la superficie de la tierra.

Después de determinado tiempo y de efectuados una serie de cálculos matemáticos archivados en el programa de cómputo del sistema, se obtienen las coordenadas geodésicas o geográficas de los puntos en cuestión que en términos coloquiales es la ubicación precisa de un punto ó vértice establecido en la superficie terrestre, técnica empleada en nuestro país a partir del año 1978.

Una de las ventajas particulares del equipo GPS, es que no requiere una línea visual libre de puntos de observación, y el equipo puede trabajar de día o de noche, en todo tiempo, sin afectarse por lluvia, niebla o nieve.

Existen algunas recomendaciones prácticas para el uso de equipos GPS, tales como:

No usar satélites a una altura menor de 15 grados de arco medidos a partir del plano horizontal.

Tener precaución en áreas donde existen construcciones elevadas, o bajo árboles, porque los satélites pueden quedar ocultos al receptor.

Cabe aclarar que uno de los objetivos de cualquier levantamiento Geodésico-Topográfico, es la obtención de las coordenadas de los vértices de una poligonal o de un lindero físico entendiendo por vértice o punto las deflexiones, esquinas o quiebres que se manifiestan en la poligonal o en el lindero o de una poligonal cualquiera, se puede obtener mediante cálculo de sus distancias, su dirección o rumbos y la superficie resultante.

Definición de puntos GPS y su aplicación técnica.

El desarrollo tecnológico característico de nuestra época, con nuevos instrumentos y tecnologías de medición y análisis computacional, ha obligado a evolucionar en nuestra concepción de la Geodesia y de los resultados que de ellas se esperan.

La Geodesia ha superado en mucho su base geométrica inicial y se desenvuelven hoy en día en el contexto de entornos físico-dinámicos fundamentales; ha pasado de la bidimensionalidad características de los sistemas de posicionamiento horizontal, a integrar la dimensión vertical, antes un tanto separada, y a la agregación del elemento temporal como una cuarta dimensión consustancial de los modernos sistemas.

Las técnicas de medición contemporáneas, se inscriben ahora en un entorno dinámico-espacial que permite la obtención de resultados extremadamente precisos en tiempos relativamente cortos, en comparación con los métodos tradicionales, lo que representa una significativa ventaja desde los puntos de vista de calidad y oportunidad de la información.

En particular los Sistemas de Posicionamiento Global (GPS), han venido a revolucionar la tecnología de medición Geodésicas, sustituyendo ventajosamente a los sistemas de posicionamiento astronómico, triangulación, poligonación y trilateración.

DEFINICIÓN DEL GPS

Las sigla GPS son el acrónimo en idioma inglés de Global Positioning System, que en español significa Sistema de posicionamiento Global ó Sistema Global de Posicionamiento.

El GPS se origina en la década de los setenta, como un sistema de navegación vía satélite que implementó el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de Norteamérica, para proveer el posicionamiento Geográfico preciso en cualquier parte del mundo, a usuarios en tierra por medio de receptores portátiles.

Este sistema funciona en base a las señales de radiofrecuencia que transmite una constelación de satélite denominada NAVSTAR, dichos satélites transmiten información de muy alta precisión acerca de sus órbitas y de registro del tiempo, a partir de la cual puede calcularse la distancia entre los satélites y un receptor. Para deducir finalmente las coordenadas geográficas del receptor, en el transcurso de unos minutos, a partir de que éste comenzó a rastrear satélites.

El GPS es un sistema de recepción pasiva para posicionamiento y navegación. Los satélites transmiten información a los usuarios en tierra, pero no reciben información proveniente de los usuarios, esto significa que los satélites de ésta constelación no funcionan como enlace de comunicación entre el usuario y alguna estación base.

También significa que no hay limite en cuanto al número de usuarios que simultáneamente puedan aprovecharlas.

Este sistema, aunque se originó con objetivos bélicos, ha pasado paulatinamente a construir una poderosa herramienta de aplicaciones civiles de todo el mundo.

El sistema GPS se compone a su vez de tres subsistemas o segmentos: *El satelitario o Espacial, el de Control y el del Usuario.*

Los subsistemas satelitarios y de control interactúan estrechamente, mientras que el subsistema del usuario depende totalmente de ambos.

El *subsistema satelitario o segmento espacial* lo constituyen 24 satélites de la constelación NAVSTAR, los cuales se hallan distribuidos en orbitas elípticas cada una con 55 grados de inclinación con respecto al Ecuador, los satélites tienen un periodo de casi 12 horas y orbitan aproximadamente a veinte mil kilómetros de altitud.

El *subsistema de control o segmento de control*, consiste en una estación maestra de control, localizada en Colorado Springs, California, en los Estados Unidos de Norteamérica, y cuatro estaciones más distribuidas a lo largo del Ecuador alrededor del mundo. Cada estación de control rastrea los Satélites GPS mediante radiotelescopios, y envía la información.

El *subsistema del usuario o segmento de usuario* lo comprenden todos los usuarios de señales de la constelación NAVASTAR, sin pagar derechos por el uso de las mismas.

Las señales que emiten los satélites NAVSTAR son ondas electromagnéticas, que entran en la banda del espectro electromagnético, entre las microondas, y las ondas de radar, se emiten en dos frecuencias y son moduladas por los códigos.

Hoy en día, en nuestro país el equipo GPS se utiliza en las ciencias de la Geodesia y la Topografía en la mayoría de las dependencias gubernamentales, y por algunas empresas particulares, en virtud de la gran precisión y confiabilidad técnica que de estos instrumentos se obtiene, esencialmente en el trazo y replanteo de linderos Estatales, Municipales y en el deslinde de cualquier poligonal.

La fuente de apoyo bibliográfica que se ha utilizado en éste segmento, son los diversos manuales de uso, que editan las Empresas extranjeras que fabrican estos equipos electrónicos tales como: Nikon, Topcon, entre otras; así como el instructivo para el manejo de los receptores GPS de la Subdirección de Operación y Asistencia Técnica del Registro Agrario Nacional.

Estación Total Electrónica.

La estación total electrónica es un equipo electrónico de tecnología avanzada, y se viene utilizando en nuestro país aproximadamente de 15 años a la fecha, está diseñado por un telescopio y un distanciómetro electrónico integrado, el cual se monta sobre un tripie de aluminio o madera, el telescopio tiene una resolución de observación de 30 a 35 veces el crecimiento del objetivo, esto quiere decir, que en una observación que se practica, agranda cualquier objeto que se observa de 30 a 35 veces su tamaño normal o en su defecto reduce la distancia de observación el mismo número de veces.

El distanciómetro electrónico, es un instrumento que sirve para la medición electromagnética de un punto a otro, a través de rayos infrarrojos que son recibidos por un prisma de cristales de espejo y reflejados al instrumento a una velocidad similar a la de la luz (3000,000.00 kilómetros por segundo), y por medio de un pequeño software de cómputo integrado al equipo registra en un periodo de 3 segundos la distancia media.

En esencia este instrumento consta de un transmisor, el cual se coloca en un extremo de la longitud por medio, que envía una onda continua al receptor ubicado en el otro extremo. Esta honda se llama honda portadora, se modula y la longitud es determinada.

La estación total electrónica que es un equipo de vanguardia se utiliza principalmente para medir y trazar ángulos horizontales y ángulos verticales, para medir distancias horizontales y verticales, medir direcciones, prolongación y trazo de líneas, configuración, cálculo de volúmenes y replanteo de linderos.

El grado de precisión que se obtiene con estos equipos es ligeramente variable, dependiendo de la marca que los fabrica, pero en su gran mayoría tiene una precisión en medida de ángulos de un segundo a cinco segundos de arco de aproximación y en medida de distancia tiene una precisión lineal de más o menos tres centímetros de error en una distancia medida de mil metros lineales.

Como auxiliar de la estación total electrónica se usa la baliza o bastón de señal, en donde se monta el prisma de espejos con el fin de obtener el alineamiento correcto de la distancia o ángulo que se va a medir.

Memoria descriptiva

Una memoria descriptiva es la descripción mediante el lenguaje escrito, de la dirección a rumbo y longitud de una serie de lados y vértices de una poligonal cerrada o abierta, a partir del origen del levantamiento geodésico topográfico.

En la narración por escrito se describen las direcciones o rumbos que tiene el perímetro de una poligonal o de un lindero cualquiera, así como su colindancia, distancia, el valor numérico de sus coordenadas, la superficie en su caso y los nombres de los detalles importantes y de conocimiento general que se localicen cerca, colindantes o sobre el lindero que se suscribe.

En forma general los Notarios describen los inmuebles en las Escrituras de propiedad, a través de estas memorias descriptivas.

SEGUNDA PARTE

La Dirección de Catastro y el Consejo Municipal de Catastro, en el año 2009, arribaron a la conclusión de que, del análisis del contenido del Decreto emitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, de fecha 6 de septiembre de 1962, publicado con fecha 30 de octubre de 1962, es posible aplicar los procedimientos utilizados por la geodesia y la topografía para obtener la medida precisa de los linderos que delimitan a los Municipios de Puebla y de San Andrés Cholula, ambos del Estado de Puebla.

Con base en lo anterior y a partir del análisis del contenido del Decreto de referencia se ha concluido que es posible determinar las posiciones de puntos sobre la superficie de la tierra, que delimita a los Municipios de Puebla y de San Andrés Cholula, ambos del Estado de Puebla, en virtud de que el lindero que delimita a ambos Municipios es un lindero natural, esto quiere decir que son puntos o lugares de referencia físicos conocidos y existentes, como son los Ríos, Barrancas, Caminos, entre otros; y por lo tanto son inamovibles y su antigüedad es anterior a la fecha del Decreto emitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, de fecha 6 de septiembre de 1962, publicado con fecha 30 de octubre de 1962, y en el caso que nos ocupa, los límites entre los Municipios de Puebla y de San Andrés Cholula, como deriva del decreto analizado, son los Ríos Atoyac y Zapateros, los cuales son linderos naturales y claramente identificables, porque existen físicamente.

A mayor abundamiento se asume que el artículo segundo del Decreto emitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, de fecha 6 de septiembre de 1962, publicado con fecha 30 de octubre de 1962 debe considerarse como una memoria descriptiva, en virtud de que explica de manera narrativa y con lenguaje, colindancias, linderos naturales físicos existentes, direcciones o rumbos de sus linderos, ríos, cerros entre otros.

Se afirma que a partir del análisis del Decreto emitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, de fecha 6 de septiembre de 1962, ha sido posible aplicar técnicas de localización y trazado en el campo por medio de coordenadas geodésicas, coordenadas en la proyección Cartográfica Universal Transversal de Mercator, de los linderos y las mojoneras de cualquier predio, a través de la colocación física de puntos o vértices GPS, útiles para fijar los límites entre los municipios de Puebla y de San Andrés Cholula, ambos del Estado de Puebla, que materialmente se establecen en el artículo segundo del decreto de referencia.

Lo anterior es así ya que:

Del estudio del artículo segundo del decreto en cita, se aplican con exactitud técnicas de localización y trazado en el campo por medio de coordenadas geodésicas, coordenadas en la proyección Cartográficas Universal Transversa de Mercator (identificada con las coordenadas representadas con número, normalmente equivalentes en metros lineales y que se refiere a una proyección cartográfica cilíndrica transversal), y la colocación física de puntos o vértices GPS, entre los Municipios de Puebla y de San Andrés Cholula, que materialmente se encuentran establecidos en el artículo segundo.

Como ya se describió en este considerando, los puntos GPS (Sistema de Posicionamiento Global) determinan las Coordenadas Geodésicas de un punto establecido en cualquier parte de la superficie terrestre y uno de los objetivos principales de cualquier levantamiento topográfico geodésico, es precisamente obtener las coordenadas de los vértices de una poligonal abierta o cerrada, por lo tanto y en el caso que nos ocupa, se podrían establecer puntos GPS en los límites o linderos entre los Municipios de Puebla y de San Andrés Cholula, teniendo en cuenta que

dichos límites o linderos Municipales descritos en el del Decreto emitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, de fecha 6 de septiembre de 1962, son naturales como lo son el Río Atoyac y el Río Zapateros, los cuales actualmente existen físicamente y son susceptibles de una expresión Geodésica y Topográfica partiendo del principio de estas ciencias y a partir de los procedimientos técnicos para establecer y fijar puntos con valores numéricos en cualquier poligonal o lindero como son: Distancias, Rumbos o Azimutes y Coordenadas, todo ello a través de un levantamiento Geodésico Topográfico y finalmente con estos elementos técnicos se representa gráficamente en un plano.

Sobre este particular se ha considerado agregar al trabajo consuetudinario de elaboración de tablas de valores y la zonificación catastral el plano que describe el límite entre ambos Municipios y la ubicación exacta de las colonias que han sido controvertidas por ambos municipios en ejercicios anteriores.

El resultado del ejercicio realizado en materia de topografía arroja la siguiente memoria descriptiva:

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LÍMITROFE.

Memoria descriptiva del levantamiento topográfico del límite entre los municipios de Puebla y San Andrés Cholula, de acuerdo a los elementos que arroja el artículo segundo contenido en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 30 treinta de octubre de 1962 mil novecientos sesenta y dos.

A partir del puente Echeverría y siguiendo aguas arriba del río Atoyac hasta su confluencia con la barranca o río Zapatero y tomando como referencia los puntos GPS PD04 y PD05 ubicados el primero en la banqueta del puente del periférico ecológico y la carretera Federal Puebla-Atlixco (distribuidor cuatro), y tiene una placa de metal incrustada al concreto con la inscripción PD04: SIGSA:ICEP: y sus coordenadas son: $X=576,863.570$, $Y=2,104,355.024$, $Z=2,131.587$ mts., y el segundo ubicado en el acotamiento del puente del Periférico Ecológico y la Autopista Puebla-Atlixco (distribuidor cinco), y tiene una placa de metal incrustada al concreto con la inscripción PD05: SIGSA:ICEP: y sus coordenadas son $X=577,748.318$, $Y=2,102,040.164$ y $Z=2,113.425$ mts.

Se inicia el vértice 1 de la poligonal ubicado en la rivera izquierda del río Zapatero en su confluencia con el río Atoyac con coordenadas $X=579,001.60$, $Y=2,102,023.15$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 32.55 mts, llegando al vértice 2 con coordenadas $X=578,982.40$, $Y=2,102,049.44$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 29.14 metros, llegando al vértice 3 con coordenadas $X=578,992.75$, $Y=2,102,076.67$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 10.71 mts., llegando al vértice 4 con coordenadas $X=579,001.20$, $Y=2,102,083.26$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 9.78 mts., llegando al vértice 5 con coordenadas $X=579,003.94$, $Y=2,102,092.64$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 30.56 mts., llegando al vértice 6 con coordenadas $X=579,003.80$, $Y=2,102,123.20$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 36.02 mts., llegando al vértice 7 con coordenadas $X=578,998.25$, $Y=2,102,158.79$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 13.56 mts., llegando al vértice 8 con coordenadas $X=578,985.08$, $Y=2,102,155.53$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 20.97 mts., llegando al vértice 9 con coordenadas $X=578,970.83$, $Y=2,102,170.92$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 33.73 mts., llegando al vértice 10 con coordenadas $X=578,959.29$, $Y=2,102,202.62$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 12.62 mts., llegando al vértice 11 con coordenadas $X=578,963.24$, $Y=2,102,214.61$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 12.25 mts., llegando al vértice 12 con coordenadas $X=578,955.94$, $Y=2,102,224.45$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 42.05 mts., llegando al vértice 13 con coordenadas $X=578,923.80$, $Y=2,102,251.57$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 62.76 mts., llegando al vértice 14 con coordenadas $X=578,867.54$, $Y=2,102,279.38$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 28.71 mts., llegando al vértice 15 con coordenadas $X=578,849.84$, $Y=2,102,301.99$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 10.97 mts., llegando al vértice 16 con coordenadas $X=578,840.64$, $Y=2,102,307.97$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 112.39 mts., llegando al vértice 17 con coordenadas $X=578,783.44$, $Y=2,102,404.71$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 25.9 mts., llegando al vértice 18 con coordenadas $X=578,801.10$, $Y=2,102,423.67$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 31.78 mts., llegando al vértice 19 con coordenadas $X=578,831.72$, $Y=2,102,415.14$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de

43.42 mts. , llegando al vértice 20 con coordenadas $X= 578, 872.80, Y=2,102,429.18$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 69.41 mts, llegando al vértice 21 con coordenadas $X=578,849.13, Y=2, 102, 494.43$, se sigue aguas arriba del Río Zapatero con distancia de 16.59 mts, llegando al vértice 22 con coordenadas $X= 578, 838.76, Y=2,102, 507.37$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 44.52 mts, llegando al vértice 23 con coordenadas $X=578, 821.56, Y=2,102,548.43$, se sigue aguas arriba del Río Zapatero con distancia de 26.02 mts, llegando al vértice 24 con coordenadas $X= 578, 830.40, Y=2,102,572.90$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 35.43 mts, llegando al vértice 25 con coordenadas $X=578,865.81, Y= 2,102,571.90$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 33.79 mts., llegando al vértice 26 con coordenadas $X=578,887.62, Y= 2, 102, 546.08$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 16.51 mts, llegando al vértice 27 con coordenadas $X= 578, 904.02, Y= 2, 102, 5547.93$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 49.73 mts, llegando al vértice 28 con coordenadas $X= 578, 909.98, Y= 2, 102, 597.30$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 69.94 mts, llegando al vértice 29 con coordenadas $X= 578, 930.23, Y= 2,102, 664.24$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 14.34 mts, llegando al vértice 30 con coordenadas $X=578, 923.95, Y= 2,102,677.13$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 53.90 mts., llegando al vértice 31 con coordenadas $X= 578, 880.12, Y= 2, 102, 708.50$.

Del vértice 1 al vértice 31, y siguiendo la rivera izquierda del Río Zapatero su colindancia al Noreste y al Sureste con el fraccionamiento La Vista Country Club.

Se sigue con distancia de 69.51 mts, y se cruza la Vía Atlxícáyotl llegando al vértice 32, con coordenadas $X= 578, 867.58, Y=2,102,776.86$.

Se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 16.12 mts, llegando al vértice 33 con coordenadas $X= 578, 864.21, Y=2,102,792.63$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 14.07 mts, llegando al vértice 34 con coordenadas $X=578,874.38 , Y= 2, 101, 802.36$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 29.26 mts., llegando al vértice 35 con coordenadas $X=578,864.62, Y=2,102,829.94$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 64.68 mts., llegando al vértice 36 con coordenadas $X= 578,846.81, Y=2,102,892.12$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 51.85 mts., llegando al vértice 37 con coordenadas $X=578,836.88, Y=2,102,943.01$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 22.23 mts., llegando al vértice 38 con coordenadas $X=578,838.58, Y=2,102,965.18$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 20.19 mts., llegando al vértice 39 con coordenadas $X=578,83 1.76, Y=2,102,984.18$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 22.00 mts., llegando al vértice 40 con: coordenadas $X=578,82 1.54, Y=2,103,003.66$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 54.85 mts., llegando al vértice 41 con coordenadas $X=578,798.42, Y=2,103,053.40$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 7.45 mts., llegando al vértice 42 con coordenadas $X=578,798.32, Y= 2,103,060.84$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 39.56 mts., llegando al vértice 43 con coordenadas $X=578,824.35, Y=2,103,090.62$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 19.97 mts., llegando al vértice 44 con coordenadas $X=578,837.99, Y=2,103,105.22$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 30.86 mts., llegando al vértice 45 con coordenadas $X=578,852.84, Y=2,103,132.28$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 42.20 mts., llegando al vértice 46 con coordenadas $X=578,869.46, Y=2,103,171.07$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 52.42 mts., llegando al vértice 47 con coordenadas $X=578,859.79, Y=2,103,222.59$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 36.07 mts., llegando al vértice 48 con coordenadas $X=578,856.54, Y=2,103,258.51$.

Del vértice 32, al vértice 48, su colindancia es al Noreste con Propiedad del Gobierno del Estado (UDU SA-30), y al Suroeste con Propiedad Privada.

Se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 23.35 mts., llegando al vértice 49 con coordenadas $X=578, 858.37, Y= 2,103,281.78$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 27.35 mts., llegando al vértice 50 con coordenadas $X=578,856.49, Y=2,103,309.07$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 38.44 mts., llegando al vértice 51 con coordenadas $X=578,843.13, Y=2,103,345.11$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 19.15 mts., llegando al vértice 52 con coordenadas $X=578,845.84, Y=2,103,364.07$, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 16.24 mts., llegando al vértice 53 con coordenadas $X=578,841$

.21, Y=2,103,379.63, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 111.92 mts. llegando al vértice 54 con coordenadas X=578,773.84, Y=2,103,469.01, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 50.23 mts., llegando al vértice 55 con coordenadas X=578,804.26, Y=2,103,508.98, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 23.88 mts., llegando al vértice 56 con coordenadas X=578,804.40, Y=2,103,532.86, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 23.10 mts, llegando al vértice 57 con coordenadas X=578,803.52, Y=2,103,555.95, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 12.67 mts., llegando al vértice 58 con coordenadas X=578,809.83, Y=2,103,566.93, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 31.88 mts., llegando al vértice 59 con coordenadas X=578,807.97, Y=2,103,598.76, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 43.34 mts., llegando al vértice 60 con coordenadas X=578,805.48, Y=2,103,642.03, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 44.60 mts., llegando al vértice 61 con coordenadas X=578,784.04, Y=2,103,681.14, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 81.93 mts., llegando al vértice 62 con coordenadas X=578,781.98, Y=2,103,763.04, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 36.42 mts., llegando al vértice 63 con coordenadas X=578,799.55, Y=2,103,794.94, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 18.96 mts., llegando al vértice 64 con coordenadas X=578,783.56, Y= 2,103, 805.12, se sigue aguas arriba el río Zapatero con distancia de 15.86 mts., llegando al vértice 65 con coordenadas X=578,780.93, Y=2,103,820.76, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 41.08 mts., llegando al vértice 66 con coordenadas X=578,817.85, Y=2,103,838.77, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 31.59 mts., llegando al vértice 67 con coordenadas X=578,845.38, Y=2,103,854.25, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 19.13 mts., llegando al vértice 68 con coordenadas X=578,849. 15, Y=2,103,873.01, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 22.19 mts., llegando al vértice 69 con coordenadas X=578,842.74, Y=2,103,894.26, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 18.23 mts., llegando al vértice 70 con coordenadas X=578,828.68, Y=2,103,905.85, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 26.24 mts., llegando al vértice 71 con coordenadas X=578,807.3 1, Y=2,103,921 .08 del vértice 48, al vértice 71 su colindancia al Noreste es con Colonia Concepción la Cruz y al Suroeste es con Propiedad Privada.

Se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 13.48 mts., llegando al vértice 72 con coordenadas X=578,803.42, Y=2,103,933.99, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 23.98 mts., llegando al vértice 73 con coordenadas X=578,805.28, Y=2,103,957.90, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 18.71 mts., llegando al vértice 74 con coordenadas X=578,813.00, Y=2,103,974.94, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 20.31 mts., llegando al vértice 75 con coordenadas X=578,827.45, Y=2,103,989.22, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 46.73 mts., llegando al vértice 76 con coordenadas X=578,841 .73, Y=2,104,033.71, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 33.29 mts., llegando al vértice 77 con coordenadas X=578,835.13, Y=2,104,066.34, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 29.50 mts., llegando al vértice 78 con coordenadas X=578.823.77, Y=2,104,093.57, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 28.28 mts., llegando al vértice 79 con coordenadas X= 578,800.26, Y=2,104,110.70, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 45.50 mts. llegando al vértice 80 con coordenadas X=578,755.95, Y=2,104,106.57, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 29.35 mts., llegando al vértice 81 con coordenadas X=578,734.57, Y=2,104,126.67, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 29.34 mts., llegando al vértice 82 con coordenadas x=578,707.13, Y=2, 104,137.09, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 33.40 mts., llegando al vértice 83 con coordenadas X=578,70 1.52, Y=2,104,170.02, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 37.12 mts., llegando al vértice 84 con coordenadas x=578,694.14, Y=2,104,206.40, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 34.05 mts., llegando al vértice 85 con coordenadas X=578,720.31, Y=2,104,228.19, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 17.54 mts., llegando al vértice 86 con coordenadas x=578.722.82, Y=2,104.245.55, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 76.20 mts, llegando al vértice 87 con coordenadas X=578,722.47, Y=2,104,321.74, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 35.68 mts., llegando al vértice 88 con coordenadas X=578,712.08, Y=2,104,355.88, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 11.72 mts., llegando al vértice 89 con coordenadas X=578,704. 13, Y=2, 104,364.48, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 16.07 mts., llegando al vértice 90 con coordenadas X=578,699.50, Y=2,104,379.87, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 46.87 mts., llegando al vértice 91 con coordenadas X=578,675.70, Y=2,104,420.25, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 25.89 mts., llegando al vértice 92 con coordenadas X=578,656.12, Y=2,104,437.19, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 21.30 mts. llegando al vértice 93 con

coordenadas X=578,635.11, Y=2,104,440.74, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 99.64 mts., llegando al vértice 94 con coordenadas X=578,619.56, Y=2,104,539.16, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 33.41 mts., llegando al vértice 95 con coordenadas X=578,604.61, Y=2,104,569.04, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 47.71 mts., llegando al vértice 96 con coordenadas X=578,558.85, Y=2,104,582.54, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 54.95 mts., llegando al vértice 97 con coordenadas X=578,521.11, Y=2,104,622.48, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 24.23 mts., llegando al vértice 98 con coordenadas X=578,511.32, Y=2,104,644.64, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 11.89 mts., llegando al vértice 99 con coordenadas X=578,503.87, Y=2,104,653.92.

Del vértice 71, al vértice 99, su colindancia es al Noreste con Colonia Concepción La Cruz y al Suroeste con Propiedad del Gobierno del Estado (Colonia el Molinito).

Se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 119.47 mts., llegando al vértice 100 con coordenadas X=578,481.36, Y=2,104,771.24, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 3.41 mts., llegando al vértice 101 con coordenadas X=578,480.91, Y=2,104,774.63.

Del vértice 99 al vértice 101 su colindancia al Noreste es con la Colonia Concepción la Cruz y al Suroeste con propiedad privada.

Se sigue con distancia de 13.69 mts., y se cruza la carretera Federal Puebla Atlixco llegando al vértice 102 con coordenadas X=578,481.01, Y=2,104,788.

Se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 34.09 mts., llegando al vértice 103 con coordenadas X=578,452.45, Y=2,104,806.94, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 17.87 mts., llegando al vértice 104 con coordenadas X=578,440.03, Y=2,104,819.78, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 30.40 mts., llegando al vértice 105 con coordenadas X=578,420.77, Y=2,104,843.31, aguas arriba del río Zapatero con distancia de 37.13 mts., llegando al vértice 106 con coordenadas X=578,392.56, Y=2,104,867.44, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 18.39 mts., llegando al vértice 107 con coordenadas X=578,382.37, Y=2,104,882, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 16.60 mts., llegando al vértice 108 con coordenadas X=578,377.88, Y=2,104,898.74, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 26.02 mts., llegando al vértice 109 con coordenadas X=578,379.03, Y=2,104,924.73, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 9.12 mts., llegando al vértice 110 con coordenadas X=578,380.28, Y=2,104,933.76, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 68.85 mts., llegando al vértice 111 con coordenadas X=578,365.31, Y=2,105,000.96, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 49.54 mts., llegando al vértice 112 con coordenadas X=578,334.91, Y=2,105,040.09, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 21.03 mts., llegando al vértice 113 con coordenadas X=578,329.23, Y=2,105,060.34, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 56.22 mts., llegando al vértice 114 con coordenadas X=578,294.06, Y=2,105,104.22, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 17.14 mts., llegando al vértice 115 con coordenadas X=578,283.01, Y=2,105,117.31. Del vértice 102, al vértice 115, su colindancia al Noreste es con propiedad del Gobierno del Estado (UDU SA-6), y al Suroeste con propiedad del Gobierno del Estado (Colonia Emiliano Zapata).

Se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 35.80 mts., llegando al vértice 116 con coordenadas X=578,262.65, Y=2,105,146.76, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 16.63 mts., llegando al vértice 117 con coordenadas X=578,254.24, Y=2,105,161.11, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 21.35 mts., llegando al vértice 118 con coordenadas X=578,240.64, Y=2,105,177.56, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 8.99 mts., llegando al vértice 119 con coordenadas X=578,237.97, Y=2,105,186.15, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 21.84 mts., llegando al vértice 120 con coordenadas X=578,216.40, Y=2,105,182.71, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 20.88 mts., llegando al vértice 121 con coordenadas X=578,201.93, Y=2,105,197.76, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 8.19 mts., llegando al vértice 122 con coordenadas X=578,203.26, Y=2,105,205.83, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 11.43 mts., llegando al vértice 123 con coordenadas X=578,197.90, Y=2,105,215.94, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 26.21 mts., llegando al vértice 124 con coordenadas

X=578,178.64, Y=2,105,233.72, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 21.29 mts., llegando al vértice 125 con coordenadas X=578,187.05, Y=2,105,253.28, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 26.53 mts., llegando al vértice 126 con coordenadas X=578,186.93, Y=2,105,279.81, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 16.99 mts., llegando al vértice 127 con coordenadas X=578,176.38, Y=2,105,293.12, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 13.78 mts., llegando al vértice 128 con coordenadas X=578,173.69, Y=2,105,306.64, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 17.57 mts., llegando al vértice 129 con coordenadas X=578,171.29, Y=2,105,324.05, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 16.54 mts. llegando al vértice 130 con coordenadas X=578, 174.79, Y=2,105,340.22 se sigue aguas arriba del Zapatero con distancia de 27.39 mts., llegando al vértice 131 con coordenadas X=578,171.97, Y=2,105,367.46 sigue aguas del río Zapatero con distancia de 11.13 mts., llegando al vértice 132 con coordenadas X=578,176.23, Y=2,105,377.74 se siguen aguas arriba del río Zapatero con distancia de 17.91 mts., llegando al vértice 133 con coordenadas 578,163.82, Y=2,105,390.65, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 21.66 mts., llegando al vértice 134 con coordenadas X=578,170.28, Y=2,105,411.33, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 26.23 mts., llegando al vértice 135 con coordenadas X=578,146.05, Y=2,105,421.36, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 28.19 mts. llegando al vértice 136 con coordenadas 578,144.37, Y=2,105,449.50, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 28.68 mts. llegando al vértice 137 con coordenadas X=578,116.80, Y=2,105,441.60, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 15.38 mts., llegando al vértice 138 con coordenadas X=578,106.25, Y=2,105,452.79, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 12.85, llegando al vértice 139 con coordenadas X=2,105,456.70, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 28.44 mts., llegando al vértice 140 con coordenadas X=578, 083.98, Y=2,105,483.31, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 35.29 mts., llegando al vértice 141 con coordenadas X=578,049.29, Y=2,105,489.82; se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 20.46 mts., llegando al vértice 142 con coordenadas X=578,041.58, Y=2,105,508.76, se sigue agua arriba del río Zapatero con distancia de 12.05 mts., llegando al vértice 143 con coordenadas X=578,050.73, Y=2,105.516.59.

Del vértice 115, al vértice 143, su colindancia al Noreste es con Propiedad Privada y al Suroeste con Propiedad del Gobierno del estado (Colonia Emiliano Zapata).

Se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 60.70 mts., llegando al vértice 144 con coordenadas X=577,995.42, Y=2,105,541.59, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 55.80. mts., llegando al vértice 145 con coordenadas X=577,944.99; Y=2,105,565.47, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 23.65 mts., llegando al vértice 146 con coordenadas X= 577,930.37, Y=2,105,584.06, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 34.51 mts., llegando al vértice 147 con coordenadas X=577,897.01, Y=2,105.592.88 se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 51.75 mts., llegando al vértice 148 con coordenadas X=577,881.01, Y=2,105, 642.09, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 20.04 mts., llegando al vértice 149 con coordenadas X =577,885.00, Y =2,105,661.73, se siguen aguas arriba del río Zapatero con distancia de 61.28 mts., llegando al vértice 150 con coordenadas X=577,826.55, Y =2,105,680.12, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 44.49 mts., llegando al vértice 151 con coordenadas X = 577,792.28, Y =2,105,708.49, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 31.21 mts., llegando al vértice 152 con coordenadas X=577,764.28, Y=2,105,722.43, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 20.53 mts., llegando al vértice 153 con coordenadas X=577,756.45, Y=2,105,741.40, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 58.96 mts., llegando al vértice 154 con coordenadas X=577,70 1.48, Y=2,105 762.73, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 16.14 mts., llegando al vértice 155 con coordenadas X=577,685.63, Y=2,105,759.68, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 38.72 mts., llegando al vértice 156 con coordenadas X=577,654.45, Y=2,105,782.63, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 16.48 mts., llegando al vértice 157 con coordenadas X=577,639.1 1, Y=2,105,776.62, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 43.94 mts., llegando al vértice 158 con coordenadas X=577,597.30, Y=2,105,790.13, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 19.70 mts., llegando al vértice 159 con coordenadas X=577,592.64, Y=2,105,770.99, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 21.33 mts., llegando al vértice 160 con coordenadas X=577,571.92, Y=2,105,765.92 se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 65.47 mts., llegando al vértice 161 con coordenadas X=577,508.06, Y=2,105,780.32, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 42.70 mts., llegando al vértice 162 con coordenadas X--577,466.27, Y=2,105,789.07 se sigue aguas arriba del río

Zapatero con distancia de 23.16 mts., llegando al vértice 163 con coordenadas X=577,456.27, Y=2,105,809.96, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 16.16 mts., llegando al vértice 164 con coordenadas X=577,442.25, Y=2,105,801.92, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 20.33 mts., llegando al vértice 165 con coordenadas X=577,429.61, Y=2,105,817.85, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 25.88 mts., llegando al vértice 166 con coordenadas X = 577.412.96, Y = 2, 105, 798.03, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 25.18 mts., llegando al vértice 167 coordenadas X=577,388.13, Y= 2,105,793.85 se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia 18.93 llegando al vértice 168 coordenadas X=577,37 1.02, Y=2,105,801.96, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 12.32 mts., llegando al vértice 169 con coordenadas X=577,368.28, Y=2,105,789.95, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 65.04 mts., llegando al vértice 170 con coordenadas X=577,303.67, Y=2,105,797.49, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 13.58 mts., llegando al vértice 171 con coordenadas X=577,294.75, Y=2,105,807.22 , se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 28.10 mts., llegando al vértice 172 con coordenadas X=577,266.89, Y=2,105,81 1.39, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 32.02 mts., llegando al vértice 173 con coordenadas X=577,254.98, Y=2,105,841.1 1, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 37.75 mts., llegando al vértice 174 con coordenadas X=577,217.83, Y=2,105,847.81, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 28.19 mts., llegando al vértice 175 con coordenadas X=577,209.89, Y=2,105,874.86, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 16.92 mts., llegando al vértice 176 con coordenadas X=577,198.01, Y=2,105,862.82, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 35.38 mts., llegando al vértice 177 con coordenadas X=577,168.93, Y=2,105,882.96 se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 20.67 mts., llegando al vértice 178 con coordenadas X=577,149.83, Y=2,105,875.06, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 10.20 mts., llegando al vértice 179 con coordenadas X=577,142.24, Y=2,105,881 .86, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 20.54 mts., llegando al vértice 180 con coordenadas X=577,121 .76, Y=2,105,880.32, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 11.76 mts., llegando al vértice 181 con coordenadas X=577, 114.81, Y=2,105,889.82, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 35.73 mts., llegando al vértice 182 con coordenadas X=577,080.55, Y=2,105,899.93, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 15.15 mts., llegando al vértice 183 con coordenadas X=577,065.80, Y=2,105,903.44, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 31.96 mts., llegando al vértice 184 con coordenadas X=577,034.09, Y=2,105,907, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 13.64 mts., llegando al vértice 185 con coordenadas X=577,026.95, Y=2,105,895.75, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 32.80 mts., llegando al vértice 186 con coordenadas X=576,994.74, Y=2,105,901.92 , se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 20.19 mts., llegando al vértice 187 con coordenadas X=576,978.59, Y=2,105,914.03, se sigue aguas arriba del río Zapatero con distancia de 10.38 mts., llegando al vértice 188 con coordenadas X=576,969.83, Y=2,105,919.60, se sigue aguas arriba del río Zapatero distancia de 10.07 mts., llegando al vértice 189, que es el último vértice del levantamiento topográfico con coordenadas X=576,959.83, Y=2,105,918.36.

Del vértice 143, al vértice 189, su colindancia al Noreste y al Suroeste es con Propiedad Privada.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

Las coordenadas de la descripción de este levantamiento son UTM referenciadas al NAD27 y ligadas a la Red Geodésica Nacional que forma parte de la Cartografía del Instituto de Catastro del Estado de Puebla.

A continuación se establecen las memorias descriptivas de las siguientes colonias ubicadas en la parte limitrofe.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LÍMITROFE COLONIA "GUADALUPE EJIDO ROMERO VARGAS"

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas X= 577,724.54, Y= 2,106,684.33 con una distancia de 122.57 se une al vértice 2 con coordenadas X= 577,834.16, Y= 2,106,629.49 con una distancia de 39.38 se une al vértice 3 con coordenadas X= 577,873.54, Y= 2,106,629.64 con una distancia de 66.50 se une al vértice 4 con coordenadas X= 577,933.40, Y= 2,106,658.60 con una distancia de 20.17 se une al vértice 5 con coordenadas X= 577,953.53, Y= 2,106,659.90 con una distancia de 90.45 se une al vértice con coordenadas X= 578,037.79, Y=

2,106,626.99 con una distancia de 24.50 se une al vértice 7. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 7 con Ejido Ignacio Romero Vargas.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 7 con coordenadas $X= 578,060.04$, $Y= 2,106,616.74$ con una distancia de 348 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 577,902.22$, $Y= 2,106,306.58$ con una distancia de 21.47 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 577,899.23$, $Y= 2,106,285.32$ con una distancia de 146.68 se une al vértice 10 con coordenadas $X= 577,826.85$, $Y= 2,106,157.74$ con una distancia de 86.10 se une al vértice 11 con coordenadas $X= 577,910.35$, $Y= 2,106,136.74$ con una distancia de 65.19 se une al vértice 12 con coordenadas $X= 577,882.10$, $Y= 2,106,077.99$ con una distancia de 88.16 se une al vértice 13 con coordenadas $X= 577,797.41$, $Y= 2,106,102.49$ con una distancia de 169.45 se une al vértice 14. Colinda al SURESTE del vértice 7 al vértice 14 con fraccionamientos Camino Real a Cholula.

Colindancia SUR.- Partiendo del vértice 14 con coordenadas $X= 577,722.13$, $Y= 2,105,950.69$ con una distancia de 91.87 se une al vértice 15 con coordenadas $X= 577,636.22$, $Y= 2,105,983.24$ con una distancia de 75.01 se une al vértice 16 con coordenadas $X= 577,562.48$, $Y= 2,105,996.97$ con una distancia de 24.27 se une al vértice 17 con coordenadas $X= 577,546.16$, $Y= 2,105,978.99$ con una distancia de 90.57 se une al vértice 18 con coordenadas $X= 577,456.72$, $Y= 2,105,993.24$ con una distancia de 67.26 se une al vértice 19 con coordenadas $X= 577,394.82$, $Y= 2,106,019.54$ con una distancia de 99.22 se une al vértice 20 con coordenadas $X= 577,299.72$, $Y= 2,105,991.23$, con una distancia de 127.45 se une al vértice 21. Colinda al SUR del vértice 14 al vértice 21 con el límite municipal de San Andrés Cholula.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 21 con coordenadas $X= 577,191.96$, $Y= 2,106,059.27$ con una distancia de 229 se une al vértice 22 con coordenadas $X= 577,407.72$, $Y= 2,106,135.99$ con una distancia de 57.54 se une al vértice 23 con coordenadas $X= 577,355.49$, $Y= 2,106,160.13$ con una distancia de 233.60 se une al vértice 24 con coordenadas $X= 577,458.60$, $Y= 2,106,369.74$ con una distancia de 110.66 se une al vértice 25 con coordenadas $X= 577,355.91$, $Y= 2,106,410.99$ con una distancia de 205.75 se une al vértice 26 con coordenadas $X= 577,521.22$, $Y= 2,106,533.49$ con una distancia de 253.16 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 21 al vértice 1 con Ejido Ignacio Romero Vargas III.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LÍMITROFE FRACCIONAMIENTOS "CAMINO REAL A CHOLULA"

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 578,093.13$, $Y= 2,106,726.50$ con una distancia de 704.20 se une al vértice 2. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 2 con la colonia La Cañada (Romero Vargas).

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 2 con coordenadas $X= 578,697.14$, $Y= 2,106,364.50$ con una distancia de 185.97 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 578,799.52$, $Y= 2,106,209.30$ con una distancia de 116.65 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 578,762.14$, $Y= 2,106,098.80$ con una distancia de 160.74 se une al vértice 5 con coordenadas $X= 578,605.40$, $Y= 2,106,134.40$ con una distancia de 501.85 se une al vértice 6. Colinda al SURESTE del vértice 2 al vértice 3 con la colonia La Cañada, del vértice 3 al vértice 4 con las colonias Santa Cruz Buenavista y Villa de Zavaleta y del vértice 4 al vértice 6 con la colonia Villa Alejandra.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 6 con coordenadas $X= 578,389.21$, $Y= 2,105,681.50$ con una distancia de 106.06 se une al vértice 7 con coordenadas $X= 578,295.93$, $Y= 2,105,732$ con una distancia de 10.51 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 578,285.52$, $Y= 2,105,730.60$ con una distancia de 134.28 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 578,169.13$, $Y= 2,105,797.50$ con una distancia de 71.95 se une al vértice 10 con coordenadas $X= 578,132.88$, $Y= 2,105,735.40$ con una distancia de 29.11 se une al vértice 11 con coordenadas $X= 578,115.34$, $Y= 2,105,758.60$ con una distancia de 92.50 se une al vértice 12 con coordenadas $X= 578,069.31$, $Y= 2,105,678.40$ con una distancia de 5.56 se une al vértice 13 con coordenadas $X= 578,066.56$, $Y= 2,105,673.60$ con una distancia

de 61.90 se une al vértice 14 con coordenadas $X= 578,025.64$, $Y= 2,105,720$ con una distancia de 65.85 se une al vértice 15. Colinda al SUROESTE del vértice 6 al vértice 13 con fraccionamiento La Concepción y del vértice 13 al vértice 15 con Limite del Municipio de San Andrés Cholula.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 15 con coordenadas $X= 577,968.51$, $Y= 2,105,752.80$ con una distancia de 111.87 se une al vértice 16 con coordenadas $X= 578,022.29$, $Y= 2,105,850.90$ con una distancia de 13.91 se une al vértice 17 con coordenadas $X= 578,034.49$, $Y= 2,105,844.20$ con una distancia de 16.66 se une al vértice 18 con coordenadas $X= 578,042.28$, $Y= 2,105,858.90$ con una distancia de 13.82 se une al vértice 19 con coordenadas $X= 578,029.89$, $Y= 2,105,865$ con una distancia de 378.51 se une al vértice 20 con coordenadas $X= 578,211.91$, $Y= 2,106,196.90$ con una distancia de 18.87 se une al vértice 21 con coordenadas $X= 578,228.43$, $Y= 2,106,187.80$ con una distancia de 35.08 se une al vértice 22. Colinda al SURESTE del vértice 15 al vértice 22 con Rincón de San Andrés.

Colindancia NORESTE.- Partiendo del vértice 22 con coordenadas $X= 578,243.75$, $Y= 2,106,219.40$ con una distancia de 121.55 se une al vértice 23 colinda al NORESTE del vértice 22 al vértice 23 con Rincón de San Andrés.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 23 con coordenadas $X= 578,125.62$, $Y= 2,106,248$ con una distancia de 507.12 se une al vértice 24. Colinda al NOROESTE del vértice 23 al vértice 24 con Rincón de San Andrés.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 24 con coordenadas $X= 577,875$, $Y= 2,105,807.20$ con una distancia de 61.75 se une al vértice 25 con coordenadas $X= 577,857.95$, $Y= 2,105,866.50$ con una distancia de 112.88 se une al vértice 26 con coordenadas $X= 577,757.77$, $Y= 2,105,918.50$ con una distancia de 47.47 se une al vértice 27. Colinda al SUROESTE del vértice 24 al vértice 27 con Limite del Municipio de San Andrés Cholula.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 27 con coordenadas $X= 577,718.29$, $Y= 2,105,944.90$ con una distancia de 173.50 se une al vértice 28 con coordenadas $X= 577,796.33$, $Y= 2,106,099.80$ con una distancia de 92.04 se une al vértice 29 con coordenadas $X= 577,885.14$, $Y= 2,106,075.70$ con una distancia de 33.74 se une al vértice 30 con coordenadas $X= 577,900.55$, $Y= 2,106,105.70$ con una distancia de 16.47 se une al vértice 31 con coordenadas $X= 577,916.05$, $Y= 2,106,100.10$ con una distancia de 37.20 se une al vértice 32 con coordenadas $X= 577,934.89$, $Y= 2,106,132.20$ con una distancia de 109.21 se une al vértice 33 con coordenadas $X= 577,828.29$, $Y= 2,106,155.90$ con una distancia de 145.43 se une al vértice 34 con coordenadas $X= 577,897.78$, $Y= 2,106,283.70$ con una distancia de 26.82 se une al vértice 35 con coordenadas $X= 577,902.61$, $Y= 2,106,310.10$ con una distancia de 339.45 se une al vértice 36 con coordenadas $X= 578,058.52$, $Y= 2,106,611.60$ con una distancia de 120.02 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 27 al vértice 36 con la colonia Guadalupe (Ejido Romero Vargas) y del vértice 36 al vértice 1 con terrenos del Ejido de Ignacio Romero Vargas.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "RINCON DE SAN ANDRES"

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 578,126.42$, $Y= 2,106,248$ con una distancia de 102.07 se une al vértice 2. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 2 con fraccionamientos Camino Real a Cholula.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 2 con coordenadas $X= 578,225.52$, $Y= 2,106,223.54$ con una distancia de 24.08 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 578,214.28$, $Y= 2,106,202.24$ con una distancia de 516.10 se une al vértice 4. Colinda al SURESTE del vértice 2 al vértice 4 con fraccionamientos Camino Real a Cholula.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 4 con coordenadas $X= 577,966.29$, $Y= 2,105,749.62$ con una distancia de 99.43 se une al vértice 5. Colinda al SUROESTE del vértice 4 al vértice 5 con Limite del Municipio de San Andrés Cholula.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 5 con coordenadas $X= 577,877.18$, $Y= 2,105,793.75$ con una distancia de 8.30 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 577,876.20$, $Y= 2,105,801.99$ con una distancia de 176.50 se une al vértice 7 con coordenadas $X= 577,964.93$, $Y= 2,105,954.57$ con una distancia de 136.54 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 578,031.04$, $Y= 2,106,074.04$ con una distancia de 198.39 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 5 al vértice 1 con Límite Municipal de San Andrés Cholula.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "LA CAÑADA (ROMERO VARGAS)"

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 578,338.02$, $Y= 2,107,144.23$ con una distancia de 115.66 se une al vértice 2 con coordenadas $X= 578,411.46$, $Y= 2,107,054.89$ con una distancia de 120.73 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 578,493.19$, $Y= 2,106,966.03$ con una distancia de 161.04 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 578,565.95$, $Y= 2,106,822.36$ con una distancia de 41.80 se une al vértice 5 con coordenadas $X= 578,583.96$, $Y= 2,106,784.64$ con una distancia de 56.61 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 578,617.26$, $Y= 2,106,738.87$ con una distancia de 75.80 se une al vértice 7 con coordenadas $X= 578,647.39$, $Y= 2,106,669.31$ con una distancia de 114.96 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 578,687.75$, $Y= 2,106,561.67$ con una distancia de 83.12 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 578,728.12$, $Y= 2,106,489.02$ con una distancia de 77.36 se une al vértice 10 con coordenadas $X= 578,773.48$, $Y= 2,106,426.35$ con una distancia de 86.24 se une al vértice 11. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 4 con la colonia La Loma (Ejido Romero Vargas) y del vértice 4 al vértice 11 con la colonia Santa Cruz Buenavista.

Colindancia ESTE.- Partiendo del vértice 11 con coordenadas $X= 578,805.77$, $Y= 2,106,346.39$ con una distancia de 90.19 se une al vértice 12 con coordenadas $X= 578,816.58$, $Y= 2,106,256.86$ con una distancia de 48.25 se une al vértice 13. Colinda al ESTE del vértice 11 al vértice 13 con la colonia Santa Cruz Buenavista.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 13 con coordenadas $X= 578,807.72$, $Y= 2,106,209.43$ con una distancia de 190.89 se une al vértice 14 con coordenadas $X= 578,696.74$, $Y= 2,106,364.75$ con una distancia de 905.13 se une al vértice 15. Colinda al SUROESTE del vértice 13 al vértice 15 con fraccionamientos Camino Real a Cholula y terrenos del Ejido Romero Vargas.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 15 con coordenadas $X= 577,920.51$, $Y= 2,106,830.29$ con una distancia de 428.47 se une al vértice 16 con coordenadas $X= 578,263.94$, $Y= 2,107,086.50$ con una distancia de 93.92 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 15 al vértice 1 con Límite Municipal de San Pedro Cholula.

Dando por terminada esta memoria descriptiva

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "LA CONCEPCIÓN"

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 578,669.04$, $Y= 2,106,124.99$ con una distancia de 313 se une al vértice 2. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 2 con los fraccionamientos Camino Real a Cholula y colonia Santa Cruz Buenavista.

Colindancia ESTE.- Partiendo del vértice 2 con coordenadas $X= 578,967.90$, $Y= 2,106,032.02$ con una distancia de 472.26 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 578,879.20$, $Y= 2,105,568.17$ con una distancia de 82.53 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 578,883$, $Y= 2,105,485.73$ con una distancia de 73.73 se une al vértice 5 con coordenadas $X= 578,862.25$, $Y= 2,105,414.98$ con una distancia de 184.60 se une al vértice 6. Colinda al ESTE del

vértice 2 al vértice 4 con las colonias Arcos del Sur y Zona Res. Anexa Estrellas del Sur y del vértice 4 al vértice 6 con la colonia Concepción la Cruz.

Colindancia SUR.- Partiendo del vértice 6 con coordenadas $X= 578,754.72$, $Y= 2,105,264.94$ con una distancia de 501.93 se une al vértice 7. Colinda al SUR del vértice 6 al vértice 7 con la colonia Concepción la Cruz.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 7 con coordenadas $X= 578,257.29$, $Y= 2,105,331.99$ con una distancia de 145.63 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 578,151.66$, $Y= 2,105,432.24$ con una distancia de 60.56 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 578,161.08$, $Y= 2,105,492.07$ con una distancia de 34.92 se une al vértice 10 con coordenadas $X= 578,153.74$, $Y= 2,105,526.21$ con una distancia de 60.21 se une al vértice 11 con coordenadas $X= 578,152.51$, $Y= 2,105,586.40$ con una distancia de 123.21 se une al vértice 12 con coordenadas $X= 578,066.72$, $Y= 2,105,674.84$ con una distancia de 96.85 se une al vértice 13 con coordenadas $X= 578,114.92$, $Y= 2,105,758.85$ con una distancia de 29.12 se une al vértice 14 con coordenadas $X= 578,132.46$, $Y= 2,105,735.60$ con una distancia de 72.04 se une al vértice 15 con coordenadas $X= 578,168.83$, $Y= 2,105,797.78$ con una distancia de 34.34 se une al vértice 16 con coordenadas $X= 578,198.58$, $Y= 2,105,780.64$ con una distancia de 4.12 se une al vértice 17 con coordenadas $X= 578,200.67$, $Y= 2,105,784.19$ con una distancia de 6.15 se une al vértice 18 con coordenadas $X= 578,206.01$, $Y= 2,105,781.13$ con una distancia de 268.06 se une al vértice 19 con coordenadas $X= 578,441.34$, $Y= 2,105,652.78$ con una distancia de 524.24 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 7 al vértice 12 con el Límite Municipal de San Andrés Cholula, del vértice 12 al vértice 19 con Camino Real a Cholula y del vértice 19 al vértice 1 con la colonia Villa Alejandra.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "VILLA ALEJANDRA"

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 578,604.65$, $Y= 2,106,134.01$ con una distancia de 64.24 se une al vértice 2. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 2 con limite del polígono Fraccionamientos Camino Real a Cholula.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 2 con coordenadas $X= 578,667.67$, $Y= 2,106,121.53$ con una distancia de 455.92 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 578,470.10$, $Y= 2,105,710.64$ con una distancia de 1.05 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 578,469.15$, $Y= 2,105,711.09$ con una distancia de 64.59 se une al vértice 5. Colinda al SURESTE del vértice 2 al vértice 5 con fraccionamiento La Concepción.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 5 con coordenadas $X= 578,441.35$, $Y= 2,105,652.79$ con una distancia de 59.99 se une al vértice 6. Colinda al SUROESTE del vértice 5 al vértice 6 con fraccionamiento La Concepción.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 6 con coordenadas $X= 578,388.81$, $Y= 2,105,681.75$ con una distancia de 501.12 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 6 al vértice 1 con limite del polígono Fraccionamiento Camino Real a Cholula.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "VILLA DE ZAVALA"

Colindancia NORTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 578,393.63$, $Y= 2,106,373.29$ con una distancia de 269.97 se une al vértice 2. Colinda al NORTE del vértice 1 al vértice 2 con limite del polígono Fraccionamientos Camino Real a Cholula.

Colindancia ESTE.- Partiendo del vértice 2 con coordenadas $X= 578,654.94$, $Y= 2,106,305.46$ con una distancia de 34.37 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 578,661.28$, $Y= 2,106,271.68$ con una distancia de

20.09 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 578,656.52$, $Y= 2,106,252.17$ con una distancia de 23.68 se une al vértice 5 con coordenadas $X= 578,651.24$, $Y= 2,106,229.09$ con una distancia de 21.29 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 578,671.90$, $Y= 2,106,223.95$ con una distancia de 44.37 se une al vértice 7 con coordenadas $X= 578,664.52$, $Y= 2,106,180.20$ con una distancia de 39.75 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 578,625.30$, $Y= 2,106,186.63$ con una distancia de 25.24 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 578,600.86$, $Y= 2,106,192.96$ con una distancia de 21.08 se une al vértice 10 con coordenadas $X= 578,596.42$, $Y= 2,106,172.35$ con una distancia de 33.77 se une al vértice 11. Colinda al ESTE del vértice 2 al vértice 11 con límite del polígono Fraccionamientos Camino Real a Cholula.

Colindancia SUR.- Partiendo del vértice 11 con coordenadas $X= 578,590.27$, $Y= 2,106,139.14$ con una distancia de 166.39 se une al vértice 12. Colinda al SUR del vértice 11 al vértice 12 con límite del polígono Fraccionamientos Camino Real a Cholula.

Colindancia OESTE.- Partiendo del vértice 12 con coordenadas $X= 578,429.01$, $Y= 2,106,180.13$ con una distancia de 68.54 se une al vértice 13 con coordenadas $X= 578,414.65$, $Y= 2,106,247.15$ con una distancia de 32.01 se une al vértice 14 con coordenadas $X= 578,399.30$, $Y= 2,106,275.25$ con una distancia de 35.02 se une al vértice 15 con coordenadas $X= 578,390.93$, $Y= 2,106,309.25$ con una distancia de 45.05 se une al vértice 16 con coordenadas $X= 578,398.49$, $Y= 2,106,353.66$ con una distancia de 20.22 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al OESTE del vértice 12 al vértice 1 con límite del polígono Fraccionamientos Camino Real a Cholula.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "SANTA CRUZ BUENAVISTA"

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 578,936.54$, $Y= 2,108,479.98$ con una distancia de 139.17 se une al vértice 2 con coordenadas $X= 579,059.91$, $Y= 2,108,415.57$ con una distancia de 11.54 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 579,065.80$, $Y= 2,108,405.65$ con una distancia de 77.33 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 579,134.76$, $Y= 2,108,370.66$ con una distancia de 71.80 se une al vértice 5 con coordenadas $X= 579,127.35$, $Y= 2,108,299.24$ con una distancia de 11.32 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 579,116.10$, $Y= 2,108,300.49$ con una distancia de 44.19 se une al vértice 7 con coordenadas $X= 579,109.85$, $Y= 2,108,256.74$ con una distancia de 22.50 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 579,109.97$, $Y= 2,108,234.24$ con una distancia de 41.13 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 579,104.41$, $Y= 2,108,193.49$ con una distancia de 229.19 se une al vértice 10 con coordenadas $X= 579,330.60$, $Y= 2,108,156.49$ con una distancia de 96.72 se une al vértice 11 con coordenadas $X= 579,425.22$, $Y= 2,108,136.49$ con una distancia de 192.81 se une al vértice 12 con coordenadas $X= 579,609.10$, $Y= 2,108,078.49$ con una distancia de 229.36 se une al vértice 13. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 13 con las colonias Santa Cruz Guadalupe y San José del Puente.

Colindancia ESTE.- Partiendo del vértice 13 con coordenadas $X= 579,837.54$, $Y= 2,108,098.99$ con una distancia de 53 se une al vértice 14 con coordenadas $X= 579,837.16$, $Y= 2,108,045.99$ con una distancia de 104.69 se une al vértice 15 con coordenadas $X= 579,756.10$, $Y= 2,107,979.74$ con una distancia de 180.04 se une al vértice 16 con coordenadas $X= 579,717.04$, $Y= 2,107,803.99$ con una distancia de 212.40 se une al vértice 17 con coordenadas $X= 579,875.63$, $Y= 2,107,662.70$ con una distancia de 244.40 se une al vértice 18 con coordenadas $X= 579,776.10$, $Y= 2,107,439.49$ con una distancia de 149.86 se une al vértice 19 con coordenadas $X= 579,822.47$, $Y= 2,107,296.99$ con una distancia de 172.93 se une al vértice 20 con coordenadas $X= 579,995$, $Y= 2,107,285.20$ con una distancia de 379.72 se une al vértice 21 con coordenadas $X= 579,905.22$, $Y= 2,106,916.24$ con una distancia de 179.28 se une al vértice 22 con coordenadas $X= 579,767.06$, $Y= 2,106,802$ con una distancia de 243.69 se une al vértice 23 con coordenadas $X= 579,958.33$, $Y= 2,106,651$ con una distancia de 190.68 se une al vértice 24 con coordenadas $X= 579,901.89$, $Y= 2,106,468.86$ con una distancia de 176.23 se une al vértice 25 con coordenadas $X= 579,935.57$, $Y= 2,106,295.88$ con una distancia de 175.14 se une al vértice 26 con coordenadas $X= 579,969.04$, $Y= 2,106,123.97$ con una distancia de 89.82 se une al vértice 27 con coordenadas $X= 579,912.37$, $Y= 2,106,054.29$ con

una distancia de 12.27 se une al vértice 28 con coordenadas $X= 579,907.96$, $Y= 2,106,042.84$ con una distancia de 174.92 se une al vértice 29 con coordenadas $X= 579,904.93$, $Y= 2,105,867.94$ con una distancia de 108.36 se une al vértice 30. Colinda al ESTE del vértice 13 al vértice 17 con la colonia Reforma Sur (La Libertad), del vértice 17 al vértice 25 con la colonia Ampliación Reforma y del vértice 25 al vértice 30 con las colonias Nueva Antequera y La Providencia (Las Ánimas).

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 30 con coordenadas $X= 579,901.16$, $Y= 2,105,759.65$ con una distancia de 809.30 se une al vértice 31 con coordenadas $X= 579,150.36$, $Y= 2,106,061.76$ con una distancia de 62.30 se une al vértice 32 con coordenadas $X= 579,088.09$, $Y= 2,106,063.92$ con una distancia de 111.61 se une al vértice 33 con coordenadas $X= 578,980.35$, $Y= 2,106,034.49$ con una distancia de 104.74 se une al vértice 34 con coordenadas $X= 578,877.86$, $Y= 2,106,056.10$ con una distancia de 120.98 se une al vértice 35. Colinda al SUROESTE del vértice 30 al vértice 34 con el fraccionamiento Estrellas Sur y del vértice 34 al vértice 35 con las colonias Arcos del Sur y Fraccionamiento La Concepción.

Colindancia OESTE.- Partiendo del vértice 35 con coordenadas $X= 578,763.91$, $Y= 2,106,096.74$ con una distancia de 155.15 se une al vértice 36 con coordenadas $X= 578,815.07$, $Y= 2,106,243.21$ con una distancia de 100.47 se une al vértice 37 con coordenadas $X= 578,808.91$, $Y= 2,106,343.49$ con una distancia de 109.13 se une al vértice 38 con coordenadas $X= 578,765.22$, $Y= 2,106,443.49$ con una distancia de 97.46 se une al vértice 39 con coordenadas $X= 578,708.33$, $Y= 2,106,522.62$ con una distancia de 70.49 se une al vértice 40 con coordenadas $X= 578,677.56$, $Y= 2,106,586.04$ con una distancia de 129.28 se une al vértice 41 con coordenadas $X= 578,634.24$, $Y= 2,106,707.85$ con una distancia de 124.86 se une al vértice 42 con coordenadas $X= 578,568.22$, $Y= 2,106,813.82$ con una distancia de 172.80 se une al vértice 43 con coordenadas $X= 578,736.97$, $Y= 2,106,850.99$ con una distancia de 180.12 se une al vértice 44 con coordenadas $X= 578,889.85$, $Y= 2,106,946.24$ con una distancia de 40.47 se une al vértice 45 con coordenadas $X= 578,917$, $Y= 2,106,916.24$ con una distancia de 45.13 se une al vértice 46 con coordenadas $X= 578,961.66$, $Y= 2,106,922.74$ con una distancia de 569.50 se une al vértice 47 con coordenadas $X= 578,847.04$, $Y= 2,107,480.74$ con una distancia de 107.02 se une al vértice 48 con coordenadas $X= 578,836.54$, $Y= 2,107,587.24$ con una distancia de 41.41 se une al vértice 49 con coordenadas $X= 578,832.85$, $Y= 2,107,628.49$ con una distancia de 84.84 se une al vértice 50 con coordenadas $X= 578,825.22$, $Y= 2,107,712.99$ con una distancia de 281.91 se une al vértice 51 con coordenadas $X= 578,861.97$, $Y= 2,107,992.49$ con una distancia de 230 se une al vértice 52 con coordenadas $X= 578,890.29$, $Y= 2,108,220.74$ con una distancia de 197.37 se une al vértice 53 con coordenadas $X= 578,913.47$, $Y= 2,108,416.74$ con una distancia de 67.31 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al OESTE del vértice 35 al vértice 36 con los fraccionamientos Camino Real a Cholula, del vértice 36 al vértice 42 con la colonia La Cañada (Romero Vargas), del vértice 42 al vértice 47 con la colonia La Loma (Ejido Romero Vargas) y del vértice 47 al vértice 1 con las colonias Zavaleta y Campestre el Paraíso.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "ARCOS DEL SUR"

Colindancia NOROESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 578,966.92$, $Y= 2,106,035.94$ con una distancia de 14.99 se une al vértice 2 con coordenadas $X= 578,981.81$, $Y= 2,106,034.23$ con una distancia de 68.28 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 579,048.52$, $Y= 2,106,048.81$ con una distancia de 42.76 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 579,089.33$, $Y= 2,106,061.56$ con una distancia 50.01 se une al vértice 5. Colinda al NOROESTE del vértice 1 al vértice 5 con la colonia Santa Cruz Buenavista.

Colindancia NORESTE.- Partiendo del vértice 5 con coordenadas $X= 579,139.33$, $Y= 2,106,062.56$ con una distancia de 237.50 se une al vértice 6. Colinda al NORESTE del vértice 5 al vértice 6 con la colonia Santa Cruz Buenavista.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 6 con coordenadas $X= 579,360.85$, $Y= 2,105,976.90$ con una distancia de 21.23 se une al vértice 7 con coordenadas $X= 579,352.64$, $Y= 2,105,957.32$ con una distancia de 273.15 se une al vértice 8. Colinda al SURESTE del vértice 6 al vértice 8 con el Fraccionamiento Estrellas del Sur.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 8 con coordenadas $X= 579,235.26$, $Y= 2,105,710.68$ con una distancia de 70.20 se une al vértice 9. Colinda al SUROESTE del vértice 8 al vértice 9 con el Fraccionamiento Estrellas del Sur.

Colindancia OESTE.- Partiendo del vértice 9 con coordenadas $X= 579,171.15$, $Y= 2,105,739.29$ con una distancia de 62.77 se une al vértice 10. Colinda al OESTE del vértice 9 al vértice 10 con Zona Residencial Anexa Estrellas del Sur.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 10 con coordenadas $X= 579,200.85$, $Y= 2,105,794.59$ con una distancia de 54.94 se une al vértice 11 con coordenadas $X= 579,170.70$, $Y= 2,105,840.52$ con una distancia de 12.66 se une al vértice 12 con coordenadas $X= 579,159.66$, $Y= 2,105,846.72$ con una distancia de 1.66 se une al vértice 13 con coordenadas $X= 579,159.22$, $Y= 2,105,845.12$ con una distancia de 193.67 se une al vértice 14 con coordenadas $X= 578,978.14$, $Y= 2,105,913.81$ con una distancia de 7.10 se une al vértice 15 con coordenadas $X= 578,971.20$, $Y= 2,105,912.31$ con una distancia de 26.96 se une al vértice 16. Colinda al SUROESTE del vértice 10 al vértice 16 con Zona Res. Anexa Estrellas del Sur.

Colindancia OESTE.- Partiendo del vértice 16 con coordenadas $X= 578,945.74$, $Y= 2,105,921.16$ con una distancia de 116.72 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al OESTE del vértice 16 al vértice 1 con el Fraccionamiento La Concepción.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "LA FLOR DE NIEVE"

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 579,069.21$, $Y= 2,105,829.81$ con una distancia de 41.02 se une al vértice 2 con coordenadas $X= 579,107.71$, $Y= 2,105,815.66$ con una distancia de 17.75 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 579,104.82$, $Y= 2,105,798.14$ con una distancia de 1.97 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 579,104.79$, $Y= 2,105,796.17$ con una distancia de 80.15 se une al vértice 5. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 5 con Zona Residencial (Anexa Estrella del Sur).

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 5 con coordenadas $X= 579,178.37$, $Y= 2,105,764.38$ con una distancia de 43.12 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 579,156.94$, $Y= 2,105,726.96$ con una distancia de 23.61 se une al vértice 7 con coordenadas $X= 579,145.29$, $Y= 2,105,706.42$ con una distancia de 27.92 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 579,138.32$, $Y= 2,105,679.39$ con una distancia de 34.63 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 579,128.91$, $Y= 2,105,646.06$ con una distancia de 25.05 se une al vértice 10 con coordenadas $X= 579,121.92$, $Y= 2,105,622$ con una distancia de 4.19 se une al vértice 11 con coordenadas $X= 579,118.28$, $Y= 2,105,624.08$ con una distancia de 37.14 se une al vértice 12 con coordenadas $X= 579,106.97$, $Y= 2,105,588.70$ con una distancia de 75.16 se une al vértice 13 con coordenadas $X= 579,072.63$, $Y= 2,105,521.85$ con una distancia de 38.46 se une al vértice 14. Colinda al SURESTE del vértice 5 al vértice 6 con Zona Res. Anexa Estrellas del Sur y del vértice 6 al vértice 14 con el Fraccionamiento Estrellas del Sur.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 14 con coordenadas $X= 579,053.50$, $Y= 2,105,488.48$ con una distancia de 142.49 se une al vértice 15. Colinda al SUROESTE del vértice 14 al vértice 15 con Zona Residencial (Anexa Estrella del Sur).

Colindancia NOROESTE.- Se inicia el vértice 15 con coordenadas $X= 578,928.26$, $Y= 2,105,556.43$ con una distancia de 70.14 se une al vértice 16 con coordenadas $X= 578,984.46$, $Y= 2,105,598.39$ con una distancia de 7.56 se une al vértice 17 con coordenadas $X= 578,978.12$, $Y= 2,105,602.51$ con una distancia de 25.75 se une al vértice 18 con coordenadas $X= 578,993.51$, $Y= 2,105,623.15$ con una distancia de 23.80 se une al vértice 19 con coordenadas $X= 579,006.36$, $Y= 2,105,643.19$ con una distancia de 50.47 se une al vértice 20 con coordenadas $X= 579,029.81$, $Y= 2,105,687.88$ con una distancia de 30.77 se une al vértice 21 con coordenadas $X= 579,036.69$, $Y=$

2,105,717.87 con una distancia de 11.80 se une al vértice 22 con coordenadas $X= 579,039.28$, $Y= 2,105,729.38$ con una distancia de 96.63 se une al vértice 23 con coordenadas $X= 579,067.76$, $Y= 2,105,821.72$ con una distancia de 8.22 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 15 al vértice 1 con Zona Residencial Anexa Estrella del Sur).

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "ZONA RESIDENCIAL (ANEXA A ESTRELLA DEL SUR)"

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 578,949.99$, $Y= 2,105,921.75$ con una distancia de 19.33 se une al vértice 2 con coordenadas $X= 578,968.37$, $Y= 2,105,915.75$ con una distancia de 7.10 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 578,975.30$, $Y= 2,105,917.25$ con una distancia de 196.70 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 579,158.52$, $Y= 2,105,845.67$ con una distancia de 1.66 se une al vértice 5 con coordenadas $X= 579,158.96$, $Y= 2,105,847.27$ con una distancia de 13.08 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 579,170.36$, $Y= 2,105,840.86$ con una distancia de 50.19 se une al vértice 7. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 7 con la colonia Arcos del Sur.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 7 con coordenadas $X= 579,197.92$, $Y= 2,105,798.91$ con una distancia de 39.68 se une al vértice. Colinda al SURESTE del vértice 7 al vértice 8 con la colonia Arcos del Sur.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 8 con coordenadas $X= 579,178.37$, $Y= 2,105,764.38$ con una distancia de 80.15 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 579,104.79$, $Y= 2,105,796.17$ con una distancia de 1.97 se une al vértice 10 con coordenadas $X= 579,104.82$, $Y= 2,105,798.14$ con una distancia de 17.75 se une al vértice 11 con coordenadas $X= 579,107.71$, $Y= 2,105,815.66$ con una distancia de 40.95 se une al vértice 12. Colinda al SUROESTE del vértice 8 al vértice 12 con la colonia la Flor de Nieve.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 12 con coordenadas $X= 579,069.28$, $Y= 2,105,829.80$ con una distancia de 10.22 se une al vértice 13 con coordenadas $X= 579,067.38$, $Y= 2,105,819.76$ con una distancia de 95.98 se une al vértice 14 con coordenadas $X= 579,038.99$, $Y= 2,105,728.08$ con una distancia de 41.23 se une al vértice 15 con coordenadas $X= 579,029.81$, $Y= 2,105,687.88$ con una distancia de 61.60 se une al vértice 16 con coordenadas $X= 579,001.19$, $Y= 2,105,633.33$ con una distancia de 12.75 se une al vértice 17 con coordenadas $X= 578,993.51$, $Y= 2,105,623.15$ con una distancia de 25.75 se une al vértice 18 con coordenadas $X= 578,978.12$, $Y= 2,105,602.51$ con una distancia de 7.56 se une al vértice 19 con coordenadas $X= 578,984.46$, $Y= 2,105,598.39$ con una distancia de 52.96 se une al vértice 20 con coordenadas $X= 578,941.94$, $Y= 2,105,566.82$ con una distancia de 17.96 se une al vértice 21. Colinda al SURESTE del vértice 12 al vértice 21 con la colonia La Flor de Nieve.

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 21 con coordenadas $X= 578,927.64$, $Y= 2,105,555.96$ con una distancia de 84.98 se une al vértice 22 con coordenadas $X= 579,001.98$, $Y= 2,105,514.78$ con una distancia de 63.45 se une al vértice 23. Colinda al NORESTE del vértice 21 al vértice 23 con la colonia La Flor de Nieve.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 23 con coordenadas $X= 579,058.49$, $Y= 2,105,485.93$ con una distancia de 70.73 se une al vértice 24 con coordenadas $X= 579,024.58$, $Y= 2,105,423.86$ con una distancia de 10.55 se une al vértice 25. Colinda al SURESTE del vértice 23 al vértice 25 con el Fraccionamiento Estrellas del Sur.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 25 con coordenadas $X= 579,019.61$, $Y= 2,105,414.55$ con una distancia de 89.60 se une al vértice 26 con coordenadas $X= 578,940.43$, $Y= 2,105,456.50$ con una distancia de 48.73 se une al vértice 27 con coordenadas $X= 578,904.80$, $Y= 2,105,489.75$ con una distancia de 55.80 se une al vértice 28. Colinda al SUROESTE del vértice 25 al vértice 28 con la colonia Concepción la Cruz.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 28 con coordenadas $X= 578,881.62$, $Y= 2,105,540.50$ con una distancia de 387.33 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 28 al vértice 1 con el Fraccionamiento La Concepción.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "ESTRELLA DEL SUR"

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 579,361.50$, $Y= 2,105,976.76$ con una distancia de 590.13 se une al vértice 2. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 2 con la colonia Santa Cruz Buenavista.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 2 con coordenadas $X= 579,908.73$, $Y= 2,105,755.87$ con una distancia de 206.51 se une al vértice 3. Colinda al SURESTE del vértice 2 al vértice 3 con la colonia Cortijo la Herradura.

Colindancia NORESTE.- Partiendo del vértice 3 con coordenadas $X= 579,805.18$, $Y= 2,105,577.20$ con una distancia de 290.36 se une al vértice 4. Colinda al NORESTE del vértice 3 al vértice 4 con la colonia Cortijo la Herradura.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 4 con coordenadas $X= 580,070.74$, $Y= 2,105,459.78$ con una distancia de 633 se une al vértice 5. Colinda al SURESTE del vértice 4 al vértice 5 con la colonia San José Vista Hermosa.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 5 con coordenadas $X= 579,481.50$, $Y= 2,105,228.51$ con una distancia de 498.17 se une al vértice 6. Colinda al SUROESTE del vértice 5 al vértice 6 con el Corredor Comercial Zona Boulevard Atlixco y Concepción la Cruz.

Colindancia NOROESTE.- Se inicia el vértice 6 con coordenadas $X= 579,019.06$, $Y= 2,105,413.77$ con una distancia de 82.23 se une al vértice 7 con coordenadas $X= 579,058.49$, $Y= 2,105,485.93$ con una distancia de 5.61 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 579,053.50$, $Y= 2,105,488.48$ con una distancia de 38.46 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 579,072.63$, $Y= 2,105,521.85$ con una distancia de 72.49 se une al vértice 10 con coordenadas $X= 579,106.15$, $Y= 2,105,586.12$ con una distancia de 39.85 se une al vértice 11 con coordenadas $X= 579,118.28$, $Y= 2,105,624.08$ con una distancia de 4.19 se une al vértice 12 con coordenadas $X= 579,121.92$, $Y= 2,105,622$ con una distancia de 74.59 se une al vértice 13 con coordenadas $X= 579,141.99$, $Y= 2,105,693.84$ con una distancia de 53.03 se une al vértice 14 con coordenadas $X= 579,167.77$, $Y= 2,105,740.18$ con una distancia de 73.32 se une al vértice 15 con coordenadas $X= 579,235.25$, $Y= 2,105,711.51$ con una distancia de 293.76 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 6 al vértice 8 con la colonia Zona Res. Anexa Estrellas del Sur, del vértice 8 al vértice 14 con las colonias La Flor de Nieve y Zona Res. Anexa Estrellas del Sur y del vértice 14 al vértice 1 con la colonia Arcos del Sur.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "SAN MIGUEL DE LA ROSA"

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 580,223.84$, $Y= 2,105,639.67$ con una distancia de 232.52 se une al vértice 2 con coordenadas $X= 580,358.81$, $Y= 2,105,450.33$ con una distancia de 143.91 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 580,494.33$, $Y= 2,105,498.75$ con una distancia de 81.01 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 580,573.63$, $Y= 2,105,515.29$ con una distancia de 40.59 se une al vértice 5 $X= 580,606.33$, $Y= 2,105,491.23$ con una distancia de 62.84 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 580,613.85$, $Y= 2,105,428.84$ con una distancia de 115.01 se une al vértice 7 con coordenadas $X= 580,614.98$, $Y= 2,105,313.83$ con una distancia de 82.47 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 580,670.60$, $Y= 2,105,252.95$ con una distancia de 96.27 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 580,750.66$, $Y= 2,105,199.48$ con una distancia de 267.89 se une al vértice 10 $X= 581,003.21$, $Y= 2,105,110.09$ con una distancia de 102.16 se une al vértice 11. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 4 con la colonia Villa Magna, del vértice 4 al vértice 9 con el fraccionamiento Las Animas y del vértice 9 al vértice 11 con la colonia Granjas Atoyac.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 11 con coordenadas $X= 581,054.28$, $Y= 2,105,021.62$ con una distancia de 163.93 se une al vértice 12. Colinda al SURESTE del vértice 11 al vértice 12 con Centros Comerciales Desarrollo Atlixcáyotl.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 12 con coordenadas $X= 580,948.16$, $Y= 2,104,896.68$ con una distancia de 61.77 se une al vértice 13 $X= 580,894.54$, $Y= 2,104,927.35$ con una distancia de 35.81 se une al vértice 14 con coordenadas $X= 580,864.08$, $Y= 2,104,946.19$ con una distancia de 14.08 se une al vértice 15 con coordenadas $X= 580,855.81$, $Y= 2,104,934.80$ con una distancia de 61.10 se une al vértice 16 con coordenadas $X= 580,812.75$, $Y= 2,104,978.16$ con una distancia de 20.13 se une al vértice 17 con coordenadas $X= 580,798.32$, $Y= 2,104,992.20$ con una distancia de 2.98 se une al vértice 18 con coordenadas $X= 580,796.25$, $Y= 2,104,990.06$ con una distancia de 3.38 se une al vértice 19 con coordenadas $X= 580,793.82$, $Y= 2,104,992.42$ con una distancia de 1.62 se une al vértice 20 con coordenadas $X= 580,794.37$, $Y= 2,104,993.95$ con una distancia de 108.46 se une al vértice 21 con coordenadas $X= 580,686.98$, $Y= 2,105,009.18$ con una distancia de 21.07 se une al vértice 22 con coordenadas $X= 580,679.53$, $Y= 2,104,989.47$ con una distancia de 93.57 se une al vértice 23 con coordenadas $X= 580,594.12$, $Y= 2,105,027.68$ con una distancia de 4.84 se une al vértice 24 con coordenadas $X= 580,592.17$, $Y= 2,105,023.25$ con una distancia de 22.66 se une al vértice 25 con coordenadas $X= 580,569.69$, $Y= 2,105,026.06$ con una distancia de 200.86 se une al vértice 26 con coordenadas $X= 580,497.17$, $Y= 2,105,213.38$ con una distancia de 12.84 se une al vértice 27 con coordenadas $X= 580,493.44$, $Y= 2,105,225.66$ con una distancia de 203.01 se une al vértice 28 con coordenadas $X= 580,421.59$, $Y= 2,105,415.54$ con una distancia de 3.69 se une al vértice 29 con coordenadas $X= 580,425.04$, $Y= 2,105,416.83$ con una distancia de 13.80 se une al vértice 30 con coordenadas $X= 580,420.18$, $Y= 2,105,429.74$ con una distancia de 174.74 se une al vértice 31 con coordenadas $X= 580,255.61$, $Y= 2,105,370.99$ con una distancia de 24.05 se une al vértice 32 con coordenadas $X= 580,233.90$, $Y= 2,105,360.66$ con una distancia de 27.20 se une al vértice 33 con coordenadas $X= 580,206.95$, $Y= 2,105,364.41$ con una distancia de 38.22 se une al vértice 34 con coordenadas $X= 580,211.86$, $Y= 2,105,402.32$ con una distancia de 43.90 se une al vértice 35 con coordenadas $X= 580,212$, $Y= 2,105,446.22$ con una distancia de 121.56 se une al vértice 36. Colinda al SUROESTE del vértice 12 al vértice 25 con Centros Comerciales Desarrollo Atlxcáyotl y del vértice 25 al vértice 36 con la colonia San José Vista Hermosa.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 36 con coordenadas $X= 580,096.17$, $Y= 2,105,483.09$ con una distancia de 202.03 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 36 al vértice 1 con las colonias Cortijo la Herradura, La Providencia Las Ánimas y Nueva Antequera.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "RINCONADA SUR ORIENTE"

Colindancia NORTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 580,463.44$, $Y= 2,105,040.13$ con una distancia de 27.40 se une al vértice 2 con coordenadas $X= 580,490.56$, $Y= 2,105,036.21$ con una distancia de 79.05 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 580,568.97$, $Y= 2,105,026.14$ con una distancia de 23.35 se une al vértice 4. Colinda al NORTE del vértice 1 al vértice 3 con la colonia San José Vista Hermosa y del vértice 3 al vértice 4 con la colonia San Miguel la Rosa.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 4 con coordenadas $X= 580,592.14$, $Y= 2,105,023.24$ con una distancia de 269.58 se une al vértice 5 con coordenadas $X= 580,483.28$, $Y= 2,104,776.62$ con una distancia de 12.19 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 580,478.12$, $Y= 2,104,765.57$ con una distancia de 43.36 se une al vértice 7. Colinda al SURESTE del vértice 4 al vértice 7 con Centros Comerciales Desarrollo Atlxcáyotl.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 7 con coordenadas $X= 580,444.43$, $Y= 2,104,738.27$ con una distancia de 25.50 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 580,427.60$, $Y= 2,104,757.43$ con una distancia de 78.42 se une al vértice 9. Colinda al SUROESTE del vértice 7 al vértice 9 con Centros Comerciales Desarrollo Atlxcáyotl.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 9 con coordenadas $X= 580,364.27$, $Y= 2,104,803.70$ con una distancia de 256.38 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 9 al vértice 1 con Centros Comerciales Desarrollo Atlxcáyotl.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "RINCONADA SUR PONIENTE"

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 579,393.29$, $Y= 2,105,180.49$ con una distancia de 25.43 se une al vértice 2 con coordenadas $X= 579,418.53$, $Y= 2,105,177.49$ con una distancia de 51.40 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 579,469.38$, $Y= 2,105,170.02$ con una distancia de 121.86 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 579,590.20$, $Y= 2,105,154.12$ con una distancia de 34.82 se une al vértice 5 con coordenadas $X= 579,624.77$, $Y= 2,105,149.97$ con una distancia de 105.41 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 579,729.24$, $Y= 2,105,135.84$ con una distancia de 322.98 se une al vértice 7. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 7 con la colonia San José Vista Hermosa.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 7 con coordenadas $X= 580,049.47$, $Y= 2,105,093.78$ con una distancia de 189.87 vértice 8. Colinda al SURESTE del vértice 7 al vértice 8 con la colonia Concepción las Lajas.

Colindancia SUR (EN LINEA CURVA).- Partiendo del vértice 8 con coordenadas $X= 579,949.26$, $Y= 2,104,932.51$ con una distancia de 326.07 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 579,668.76$, $Y= 2,105,098.78$ con una distancia de 121.18 se une al vértice 10 con coordenadas $X= 579,549.79$, $Y= 2,105,121.77$ con una distancia de 42.96 se une al vértice 11 con coordenadas $X= 579,508.67$, $Y= 2,105,109.34$ con una distancia de 56.14 se une al vértice 12 con coordenadas $X= 579,469.93$, $Y= 2,105,068.70$ con una distancia de 68.57 se une al vértice 13. Colinda al SUR del vértice 8 al vértice 13 con el Centro Comercial de Puebla.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 13 con coordenadas $X= 579,435.89$, $Y= 2,105,009.17$ con una distancia de 112.46 se une al vértice 14. Colinda al SUROESTE del vértice 13 al vértice 14 con la colonia Jardines de San José.

Colindancia OESTE.- Partiendo del vértice 14 con coordenadas $X= 579,390.91$, $Y= 2,105,112.24$ con una distancia de 34.94 se une al vértice 15 con coordenadas $X= 579,390.97$, $Y= 2,105,147.18$ con una distancia de 33.39 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al OESTE del vértice 14 al vértice 1 con el Corredor Comercial Zona Boulevard Atlixco.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "CENTRO COMERCIAL ANGELÓPOLIS"

Colindancia NORTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 580,596.55$, $Y= 2,104,762.25$ con una distancia de 323.01 se une al vértice 2. Colinda al NORTE del vértice 1 al vértice 2 con Centros Comerciales Desarrollo Atlixcáyotl.

Colindancia NORESTE.- Partiendo del vértice 2 con coordenadas $X= 580,919.55$, $Y= 2,104,759.50$ con una distancia de 34.19 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 580,950.74$, $Y= 2,104,745.50$ con una distancia de 188.41 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 581,102.38$, $Y= 2,104,633.68$ con una distancia de 45.30 se une al vértice 5 con coordenadas $X= 581,129.68$, $Y= 2,104,597.53$ con una distancia de 54.84 se une al vértice 6. Colinda al NORESTE del vértice 2 al vértice 6 con Centros Comerciales Desarrollo Atlixcáyotl.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 6 con coordenadas $X= 581,138.02$, $Y= 2,104,543.33$ con una distancia de 68.58 se une al vértice 7 con coordenadas $X= 581,109.87$, $Y= 2,104,480.79$ con una distancia de 85.51 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 581,050.46$, $Y= 2,104,419.29$ con una distancia de 94.72 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 580,975.99$, $Y= 2,104,360.75$ con una distancia de 90.01 se une al vértice 10. Colinda al SURESTE del vértice 6 al vértice 10 con Centros Comerciales Desarrollo Atlixcáyotl.

Colindancia SUR.- Partiendo del vértice 10 con coordenadas $X= 580,894.10$, $Y= 2,104,323.39$ con una distancia de 280.51 se une al vértice 11. Colinda al SUR del vértice 10 al vértice 11 con Centros Comerciales Desarrollo Atlixcáyotl.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 11 con coordenadas $X= 580,613.62$, $Y= 2,104,320$ con una distancia de 296.98 se une al vértice 12 con coordenadas $X= 580,356.43$, $Y= 2,104,468.50$ con una distancia de 32.05 se une al vértice 13. Colinda al SUROESTE del vértice 11 al vértice 13 con Centros Comerciales Desarrollo Atlixcáyotl.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 13 con coordenadas $X= 580,337.47$, $Y= 2,104,494.34$ con una distancia de 50.04 se une al vértice 14 con coordenadas $X= 580,338.52$, $Y= 2,104,544.37$ con una distancia de 42.56 se une al vértice 15 con coordenadas $X= 580,355.21$, $Y= 2,104,583.52$ con una distancia de 268.09 se une al vértice 16 con coordenadas $X= 580,564.55$, $Y= 2,104,751$ con una distancia de 33.92 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 13 al vértice 1 con Centros Comerciales Desarrollo Atlixcáyotl.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LÍMITROFE COLONIA "CORREDOR COMERCIAL DESARROLLO ATLIXCÁYOTL"

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 581,392.67$, $Y=2,104,998.42$ con una distancia de 76.93 se une al vértice 2 con coordenadas $X= 581,429.10$, $Y=2,104,930.66$ con una distancia de 108.33 se une al vértice 3 con coordenadas $X=581,431.04$, $Y=2,104,822.35$ con una distancia de 78.10 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 581,396.89$, $Y=2,104,752.11$ con una distancia de 180.49 se une al vértice 5 con coordenadas $X=581,490.25$, $Y=2,104,597.64$ con una distancia de 204.39 se une al vértice 6 con coordenadas $X=581,547.72$, $Y= 2,104,401.49$ con una distancia de 66.19 se une al vértice 7. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 7 con la Rivera del Río Atoyac.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 7 con coordenadas $X=581,591.35$, $Y=2,104,351.71$ con una distancia de 173.63 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 581,418.53$, $Y=2,104,368.47$ con una distancia de 261.61 se une al vértice 9 con coordenadas $X=581,215.77$, $Y=2,104,203.16$ con una distancia de 138.06 se une al vértice 10 con coordenadas $X= 581,322.30$, $Y=2,104,115.35$ con una distancia de 8.41 se une al vértice 11 con coordenadas $X=581,317.32$, $Y=2,104,108.56$ con una distancia de 173.14 se une al vértice 12 con coordenadas $X=581,150.29$, $Y=2,104,062.99$ con una distancia de 95.61 se une al vértice 13 con coordenadas $X=581,089.85$, $Y= 2,103,988.91$ con una distancia de 144.86 se une al vértice 14 con coordenadas $X=580,964.05$, $Y=2,103,917.08$ con una distancia de 96.36 se une al vértice 15 con coordenadas $X=580,896.29$, $Y=2,103,848.58$ con una distancia de 124.38 se une al vértice 16 con coordenadas $X=580,809.44$, $Y=2,103,937.63$ con una distancia de 38.13 se une al vértice 17 con coordenadas $X=580,811.51$, $Y= 2,103,975.71$ con una distancia de 95 se une al vértice 18 con coordenadas $X=580,716.64$, $Y=2,103,970.93$ con una distancia de 26.68 se une al vértice 19 con coordenadas $X=580,718.03$, $Y=2,103,942.29$ con una distancia de 22.81 se une al vértice 20 con coordenadas $X=580,701.96$, $Y=2,103,926.11$ con una distancia de 62.22 se une al vértice 21 con coordenadas $X=580,658.42$, $Y=2,103,970.56$ con una distancia de 180.16 se une al vértice 22 con coordenadas $X=580,511.93$, $Y=2,103,865.70$ con una distancia de 89.84 se une al vértice 23 con coordenadas $X=580,464.17$, $Y=2,103,941.79$ con una distancia de 44.94 se une al vértice 24 con coordenadas $X=580,426.05$, $Y=2,103,917.99$ con una distancia de 84.50 se une al vértice 25 con coordenadas $X=580,468.02$, $Y=2,103,844.65$ con una distancia de 89.66 se une al vértice 26 con coordenadas $X=580,386.37$, $Y=2,103,807.59$ con una distancia de 33 se une al vértice 27 con coordenadas $X=580,402.30$, $Y=2,103,778.69$ con una distancia de 35.88 se une al vértice 28 con coordenadas $X=580,386.96$, $Y=2,103,746.25$ con una distancia de 42.79 se une al vértice 29 con coordenadas $X=580,348.14$, $Y=2,103,764.24$ con una distancia de 133.38 se une al vértice 30 con coordenadas $X=580,236.51$, $Y=2,103,691.25$ con una distancia de 46.69 se une al vértice 31 con coordenadas $X=580,204.67$, $Y=2,103,725.39$ con una distancia de 4.57 se une al vértice 32 con coordenadas $X=580,200.43$, $Y=2,103,723.69$ con una distancia de 34.83 se une al vértice 33 con coordenadas

X=580,174.07 Y= 2,103,700.91 con una distancia de 87.75 se une al vértice 34 con coordenadas X= 580,113.76 Y=2,103,637.17 con una distancia de 7.64 se une al vértice 35 con coordenadas X=580,109.24 Y=2,103,631.00 con una distancia de 12.64 se une al vértice 36 con coordenadas X=580,099.60, Y=2,103,622.82 con una distancia de 21.69 se une al vértice 37 con coordenadas X=580,084.85 Y= 2,103,606.92 con una distancia de 8.16 se une al vértice 38 con coordenadas X= 580,079.71 Y=2,103,613.25 con una distancia de 51.21 se une al vértice 39 con coordenadas X=580,063.77, Y=2,103,661.92 con una distancia de 3.18 se une al vértice 40 con coordenadas X=580,063.56 Y=2,103,665.09 con una distancia de 33.86 se une al vértice 41 con coordenadas X=580,036.14, Y=2,103,645.24 con una distancia de 3.50 se une al vértice 42 con coordenadas X=580,039.18, Y=2,103,643.51 con una distancia de 54.50 se une al vértice 43 con coordenadas X=580,057.84, Y=2,103,592.30 con una distancia de 22.46 se une al vértice 44 con coordenadas X=580,037.6 Y=2,103,582.55 con una distancia de 124.16 se une al vértice 45 con coordenadas X=579,920.41 Y=2,103,541.58 con una distancia de 137.49 se une al vértice 46 con coordenadas X=579,804.11, Y= 2,103,468.24 con una distancia de 73.58 se une al vértice 47 con coordenadas X=579,738.60, Y=2,103,501.74 con una distancia de 599.43 se une al vértice 48. Colinda al SURESTE del vértice 7 al vértice 15 con la colonia Concepción Guadalupe, del vértice 15 al vértice 20 con la colonia Residencial Palmas, del vértice 20 al vértice 25 con la colonia Puerta Paraíso, del vértice 25 al vértice 28 con la colonia Cortijo Angelópolis del vértice 28 al vértice 46 con la colonia Bosques de Angelópolis y del vértice 46 al vértice 48 con la Reserva Territorial Atlxcáyotl II.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 48 con coordenadas X=579,235.72, Y=2,103,175.49 con una distancia de 57.57 se une al vértice 49 con coordenadas X=579,202.47, Y=2,103,222.49 con una distancia de 211.50 se une al vértice 50. Colinda al SUROESTE del vértice 48 al vértice 50 con la Reserva Territorial Atlxcáyotl II.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 50 con coordenadas X=578,993.04, Y=2,103,251.99 con una distancia de 188.53 se une al vértice 51 con coordenadas X= 579,097.04, Y= 2,103,409.24 con una distancia de 141.76 se une al vértice 52 con coordenadas X=579,218.27 Y=2,103,335.76 con una distancia de 101.61 se une al vértice 53 con coordenadas X=579,290.69 Y=2,103,407.03 con una distancia de 58.78 se une al vértice 54 con coordenadas X=579,337.57, Y=2,103,442.50 con una distancia de 68.26 se une al vértice 55 con coordenadas X=579,388.49, Y=2,103,397.03 con una distancia de 83.87 se une al vértice 56 con coordenadas X=579,462.87, Y=2,103,435.78 con una distancia de 67.47 se une al vértice 57 con coordenadas X=579,427.68 Y=2,103,493.35 con una distancia de 103.63 se une al vértice 58 con coordenadas X=579,525.22, Y=2,103,528.36 con una distancia de 26.48 se une al vértice 59 con coordenadas X=579,528.30, Y=2,103,554.66 con una distancia de 110.52 se une al vértice 60 con coordenadas X=579,638.17, Y=2,103,542.71 con una distancia de 70.44 se une al vértice 61 con coordenadas X=579,708.56 Y=2,103,540.12 con una distancia de 445.19 se une al vértice 62 con coordenadas X=580,092.49, Y=2,103,765.50 con una distancia de 125.07 se une al vértice 63 con coordenadas X=579,995.13 Y=2,103,844.01 con una distancia de 33.8 se une al vértice 64 con coordenadas X=580,028.32 Y=2,103,837.59 con una distancia de 67.43 se une al vértice 65 con coordenadas X=580,095.69 Y=2,103,840.59 con una distancia de 167.54 se une al vértice 66 con coordenadas X=580,258.03 Y=2,103,881.95 con una distancia de 390.61 se une al vértice 67 con coordenadas X=580,590.72 Y=2,104,086.64 con una distancia de 232.32 se une al vértice 68 con coordenadas X=580,588.50 Y=2,104,318.94 con una distancia de 305.64 se une al vértice 69 con coordenadas X=580,894.10 Y=2,104,323.39 con una distancia de 90.01 se une al vértice 70 con coordenadas X=580,975.99 Y=2,104,360.75 con una distancia de 102.15 se une al vértice 71 con coordenadas X=581,055.67 Y=2,104,424.68 con una distancia de 78.01 se une al vértice 72 con coordenadas X=581,109.87 Y=2,104,480.79 con una distancia de 68.58 se une al vértice 73 con coordenadas X=581,138.02 Y=2,104,543.33 con una distancia de 54.84 se une al vértice 74 con coordenadas X=581,129.68 Y=2,104,597.53 con una distancia de 36.55 se une al vértice 75 con coordenadas X=581,107.65 Y=2,104,626.70 con una distancia de 79.66 se une al vértice 76 con coordenadas X=581,184.82 Y=2,104,606.91 con una distancia de 349.36 se une al vértice 77 con coordenadas X=581,353.50 Y=2,104,912.85 con una distancia de 94.10 se une al vértice 1 para cerrar la poligonal inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 50 al vértice 51 con la Reserva Territorial Atlxcáyotl II del vértice 51 al vértice 59 con la colonia Conjunto Habitacional Residencial el Pilar del vértice 59 al vértice 60 con la colonia Conjunto Habitacional Villas de Atlxco del vértice 60 al vértice 64 con la colonia Reserva Territorial Atlxcáyotl I del vértice 64 al vértice 68 con Centros Comerciales Desarrollo Atlxcáyotl del vértice 68 al vértice 75 con Centro Comercial Angelópolis y del vértice 50 al vértice 1 con Centros Comerciales Desarrollo Atlxcáyotl.

coordenadas $X= 579,462.87$, $Y= 2,103,435.78$ con una distancia de 38.51 se une al vértice 12. Colinda al SURESTE del vértice 7 al vértice 12 con Corredor Comercial Desarrollo Atlixcáyotl.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 12 con coordenadas $X= 579,428.37$, $Y= 2,103,418.67$ con una distancia de 67.64 se une al vértice 13 con coordenadas $X= 579,384.46$, $Y= 2,103,470.13$ con una distancia de 74.06 se une al vértice 14 con coordenadas $X= 579,312.13$, $Y= 2,103,486.05$ con una distancia de 368.95 se une al vértice 15. Colinda al SUROESTE del vértice 12 al vértice 15 con el Conjunto Residencial el Pilar.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 15 con coordenadas $X= 578,993.01$, $Y= 2,103,671.22$ con una distancia de 40.62 se une al vértice 16 con coordenadas $X= 578,986.15$, $Y= 2,103,711.26$ con una distancia de 91.98 se une al vértice 17 con coordenadas $X= 579,029.65$, $Y= 2,103,792.30$ con una distancia de 54.47 se une al vértice 18 con coordenadas $X= 579,010.50$, $Y= 2,103,843.30$ con una distancia de 63.46 se une al vértice 19 con coordenadas $X= 579,001.95$, $Y= 2,103,906.18$ con una distancia de 242.01 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 15 al vértice 19 con la colonia Concepción la Cruz y del vértice 19 al vértice 1 con Centro Comercial de Puebla.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE UNIDAD HABITACIONAL "MOMOSA"

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 579,201.29$, $Y= 2,104,056.49$ con una distancia 112.26 se une al vértice 2 con coordenadas $X= 579,288.85$, $Y= 2,103,986.24$ con una distancia de 171.72 se une al vértice 3. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 2 con Centro Comercial Puebla y del 2 al vértice 3 con Residencial San Ángel.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 3 con coordenadas $X= 579,422.82$, $Y= 2,103,878.82$ con una distancia de 173.23 se une al vértice 4. Colinda al SURESTE del vértice 3 al vértice 4 con el Conjunto Habitacional Villas de Atlixco.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 4 con coordenadas $X= 579,255.40$, $Y= 2,103,834.33$ con una distancia 223.11 se une al vértice 5 con coordenadas $X= 579,197.98$, $Y= 2,104,049.92$ con una distancia 7.35 se une al vértice 1 para cerrar la poligonal inicial del levantamiento topográfico. Colinda al SUROESTE del vértice 4 al vértice 1 con el Conjunto Habitacional Villas de Atlixco.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "RESIDENCIAL SAN ÁNGEL"

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 579,435.37$, $Y= 2,104,187.37$ con una distancia de 129.15 se une al vértice 2 con coordenadas $X= 579,543.73$, $Y= 2,104,117.11$ con una distancia de 87.66 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 579,589.79$, $Y= 2,104,191.71$ con una distancia de 173.73 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 579,670.30$, $Y= 2,104,037.76$ con una distancia de 137.67 se une al vértice 5. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 5 con Centro Comercial Puebla.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 5 con coordenadas $X= 579,788.18$, $Y= 2,103,966.64$ con una distancia de 101.89 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 579,732.85$, $Y= 2,103,881.09$ con una distancia de 90.36 se une al vértice 7 con coordenadas $X= 579,809.10$, $Y= 2,103,832.59$ con una distancia de 158.97 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 579,700.78$, $Y= 2,103,716.24$ con una distancia de 115.09 se une al vértice 9. Colinda al SURESTE del vértice 5 al vértice 9 con Centro Comercial Puebla.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 9 con coordenadas $X= 579,588.56$, $Y= 2,103,690.69$ con una distancia de 78.90 se une al vértice 10 con coordenadas $X= 579,559.19$, $Y= 2,103,763.92$ con una distancia de 25.35

se une al vértice 11 con coordenadas $X= 579,544.41$, $Y= 2,103,784.52$ con una distancia de 152.40 se une al vértice 12 con coordenadas $X= 579,425.45$, $Y= 2,103,879.77$ con una distancia de 157.72 se une al vértice 13. Colinda al SUROESTE del vértice 9 al vértice 12 con el Conjunto Habitacional Villas de Atlixco y del vértice 12 al vértice 13 con el Conjunto Habitacional Momosa.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 13 con coordenadas $X= 579,302.14$, $Y= 2,103,978.10$ con una distancia de 248.08 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 13 al vértice 1 con Centro Comercial Puebla.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "GEOVILLAS ATLIXCÁYOTL LA HACIENDA"

Colindancia NORTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 579,045.21$, $Y= 2,104,441.11$ con una distancia de 156.33 se une al vértice 2. Colinda al NORTE del vértice 1 al vértice 2 con Centro Comercial Puebla.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 2 con coordenadas $X= 579,198.68$, $Y= 2,104,411.35$ con una distancia de 122.19 se une al vértice 3. Colinda al NOROESTE del vértice 2 al vértice 3 con Centro Comercial Puebla.

Colindancia NORESTE.- Partiendo del vértice 3 con coordenadas $X= 579,275.84$, $Y= 2,104,506.10$ con una distancia de 15.54 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 579,288.12$, $Y= 2,104,496.57$ con una distancia de 8.36 se une al vértice 5 con coordenadas $X= 579,293.65$, $Y= 2,104,502.84$ con una distancia de 85.33 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 579,362.17$, $Y= 2,104,451.99$ con una distancia de 30.73 se une al vértice 7. Colinda al NORESTE del vértice 3 al vértice 7 con Centro Comercial Puebla.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 7 con coordenadas $X= 579,366.20$, $Y= 2,104,421.52$ con una distancia de 354.98 se une al vértice 8. Colinda al SURESTE del vértice 7 al vértice 8 con Centro Comercial Puebla.

Colindancia SUR.- Partiendo del vértice 8 con coordenadas $X= 579,175.60$, $Y= 2,104,122.05$ con una distancia de 43.82 se une al vértice 9. Colinda al SUR del vértice 8 al vértice 9 con Centro Comercial Puebla.

Colindancia OESTE (EN LINEA CURVA).- Partiendo del vértice 9 con coordenadas $X= 579,132.36$, $Y= 2,104,114.98$ con una distancia de 82.02 se une al vértice 10 con coordenadas $X= 579,066.23$, $Y= 2,104,163.50$ con una distancia de 37.30 se une al vértice 11 con coordenadas $X= 579,046.46$, $Y= 2,104,195.12$ con una distancia de 33.94 se une al vértice 12 con coordenadas $X= 579,037.66$, $Y= 2,104,227.90$ con una distancia de 124.34 se une al vértice 13 con coordenadas $X= 579,034.24$, $Y= 2,104,352.19$ con una distancia de 89.59 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al OESTE del vértice 9 al vértice 12 con Centro Comercial Puebla y del vértice 12 al vértice 1 con la colonia Ampliación Concepción la Cruz.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "CONCEPCIÓN LA CRUZ"

Colindancia NORTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 578,257.29$, $Y= 2,105,331.99$ con una distancia de 501.93 se une al vértice 2. Colinda al NORTE del vértice 1 al vértice 2 con el Fraccionamiento La Concepción.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 2 con coordenadas $X= 578,754.72$, $Y= 2,105,264.94$ con una distancia de 193.42 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 578,867.48$, $Y= 2,105,422.08$ con una distancia de 82.88 se une al vértice 4. Colinda al NOROESTE del vértice 2 al vértice 4 con el Fraccionamiento La Concepción.

Colindancia NORESTE.- Partiendo del vértice 4 con coordenadas $X= 578,888.36$, $Y= 2,105,502.28$ con una distancia de 72.46 se une al vértice 5 con coordenadas $X= 578,942.60$, $Y= 2,105,454.24$ con una distancia de 86.31

se une al vértice 6 con coordenadas $X= 579,018.91$, $Y= 2,105,413.92$ con una distancia de 425.25 se une al vértice 7 . Colinda al NORESTE del vértice 4 al vértice 5 con la colonia Zona Res. Anexa Estrellas del Sur y del vértice 5 al vértice 7 con el Fraccionamiento Estrellas del Sur.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 7 con coordenadas $X= 579,412.91$, $Y= 2,105,253.93$ con una distancia de 55.16 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 579,360.15$, $Y= 2,105,237.84$ con una distancia de 51.25 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 579,315.18$, $Y= 2,105,213.25$ con una distancia de 29.39 se une al vértice 10 con coordenadas $X= 579,288.21$, $Y= 2,105,224.94$ con una distancia de 32.18 se une al vértice 11 con coordenadas $X= 579,276.19$, $Y= 2,105,195.09$ con una distancia de 110.18 se une al vértice 12 con coordenadas $X= 579,166.96$, $Y= 2,105,209.53$ con una distancia de 9.66 se une al vértice 13 con coordenadas $X= 579,157.82$, $Y= 2,105,212.64$ con una distancia de 23.79 se une al vértice 14 con coordenadas $X= 579,166.92$, $Y= 2,105,190.66$ con una distancia de 14.90 se une al vértice 15 con coordenadas $X= 579,180.82$, $Y= 2,105,196.03$ con una distancia de 16.66 se une al vértice 16 con coordenadas $X= 579,187.11$, $Y= 2,105,180.61$ con una distancia de 14.81 se une al vértice 17 con coordenadas $X= 579,173.27$, $Y= 2,105,175.33$ con una distancia de 12.29 se une al vértice 18 con coordenadas $X= 579,171.18$, $Y= 2,105,163.22$ con una distancia de 16.70 se une al vértice 19 con coordenadas $X= 579,156.53$, $Y= 2,105,155.21$ con una distancia de 29.08 se une al vértice 20 con coordenadas $X= 579,146.23$, $Y= 2,105,182.41$ con una distancia de 29.74 se une al vértice 21 con coordenadas $X= 579,118.36$, $Y= 2,105,172.04$ con una distancia de 9.80 se une al vértice 22 con coordenadas $X= 579,109.71$, $Y= 2,105,167.45$ con una distancia de 25.46 se une al vértice 23 con coordenadas $X= 579,100.35$, $Y= 2,105,191.12$ con una distancia de 10.49 se une al vértice 24 con coordenadas $X= 579,090.01$, $Y= 2,105,189.31$ con una distancia de 32.40 se une al vértice 25 con coordenadas $X= 579,082.42$, $Y= 2,105,220.81$ con una distancia de 32.34 se une al vértice 26 con coordenadas $X= 579,050.36$, $Y= 2,105,225.02$ con una distancia de 125.69 se une al vértice 27 con coordenadas $X= 579,004.70$, $Y= 2,105,107.92$ con una distancia de 14.83 se une al vértice 28 con coordenadas $X= 578,990.88$, $Y= 2,105,113.29$ con una distancia de 43.14 se une al vértice 29 con coordenadas $X= 578,972$, $Y= 2,105,074.50$ con una distancia de 24.07 se une al vértice 30 con coordenadas $X= 578,949.11$, $Y= 2,105,081.95$ con una distancia de 6.14 se une al vértice 31 con coordenadas $X= 578,946.86$, $Y= 2,105,076.24$ con una distancia de 10.98 se une al vértice 32 con coordenadas $X= 578,936.22$, $Y= 2,105,078.98$ con una distancia de 19.78 se une al vértice 33 con coordenadas $X= 578,917.78$, $Y= 2,105,086.12$ con una distancia de 21.26 se une al vértice 34 con coordenadas $X= 578,897.59$, $Y= 2,105,092.77$ con una distancia de 14.74 se une al vértice 35 con coordenadas $X= 578,883.14$, $Y= 2,105,095.66$ con una distancia de 18.22 se une al vértice 36 con coordenadas $X= 578,864.93$, $Y= 2,105,094.84$ con una distancia de 10.63 se une al vértice 37 con coordenadas $X= 578,854.33$, $Y= 2,105,094.07$ con una distancia de 17.05 se une al vértice 38 con coordenadas $X= 578,837.30$, $Y= 2,105,093.05$ con una distancia de 32.92 se une al vértice 39 con coordenadas $X= 578,817.23$, $Y= 2,105,066.96$ con una distancia de 10.02 se une al vértice 40 con coordenadas $X= 578,807.86$, $Y= 2,105,070.51$ con una distancia de 4.19 se une al vértice 41 con coordenadas $X= 578,806.42$, $Y= 2,105,066.58$ con una distancia de 9.82 se une al vértice 42 con coordenadas $X= 578,796.60$, $Y= 2,105,066.89$ con una distancia de 32.25 se une al vértice 43 con coordenadas $X= 578,765.76$, $Y= 2,105,076.28$ con una distancia de 34.97 se une al vértice 44 con coordenadas $X= 578,776.57$, $Y= 2,105,109.53$ con una distancia de 11.58 se une al vértice 45 con coordenadas $X= 578,765.51$, $Y= 2,105,112.93$ con una distancia de 20.68 se une al vértice 46 con coordenadas $X= 578,758.61$, $Y= 2,105,093.44$ con una distancia de 25.14 se une al vértice 47 con coordenadas $X= 578,733.72$, $Y= 2,105,096.99$ con una distancia de 80.39 se une al vértice 48 con coordenadas $X= 578,739.43$, $Y= 2,105,016.80$ con una distancia de 175.90 se une al vértice 49 con coordenadas $X= 578,915.10$, $Y= 2,105,025.74$ con una distancia de 176.71 se une al vértice 50. Colinda al SURESTE del vértice 7 al vértice 50 con el Corredor Comercial Zona Boulevard Atlixco.

Colindancia ESTE.- Partiendo del vértice 50 con coordenadas $X= 578,872.04$, $Y= 2,104,854.36$ se une al vértice 51 con coordenadas $X= 578,828.55$, $Y= 2,104,885.94$ con una distancia de 26.50 se une al vértice 52 con coordenadas $X= 578,823.16$, $Y= 2,104,859.99$ con una distancia de 38.66 se une al vértice 53 con coordenadas $X= 578,826.72$, $Y= 2,104,821.49$ con una distancia de 621.57 se une al vértice 54 con coordenadas $X= 578,991.84$, $Y= 2,104,222.25$ con una distancia de 134.05 se une al vértice 55 con coordenadas $X= 578,977.11$, $Y= 2,104,089.01$ con una distancia de 247.97 se une al vértice 56 con coordenadas $X= 579,010.50$, $Y= 2,103,843.30$ con una distancia de 54.47 se une al vértice 57 con coordenadas $X= 579,029.65$, $Y= 2,103,792.30$ con una distancia de 91.98 se une al vértice 58 con coordenadas $X= 578,986.15$, $Y= 2,103,711.26$ con una distancia de 257.46 se une al

vértice 59 con coordenadas $X= 579,029.89$, $Y= 2,103,457.54$ con una distancia de 76.69 se une al vértice 60 . Colinda al ESTE del vértice 50 al vértice 51 con la colonia GeoVillas Atlixcáyotl, del vértice 51 al vértice 55 con Ampliación Concepción la Cruz, del vértice 55 al vértice 57 con el Centro Comercial Puebla, del vértice 57 al vértice 58 con el Conjunto Habitacional Villas de Atlixco y del vértice 58 al vértice 60 con el Conjunto Residencial El Pilar.

Colindancia SUR.- Partiendo del vértice 60 con coordenadas $X= 578,953.56$, $Y= 2,103,450.03$ con una distancia de 123.65 se une al vértice 61 con coordenadas $X= 578,838.77$, $Y= 2,103,404.08$ con una distancia de 179.69 Colinda al SUR del vértice 60 al vértice 61 con el Centro Comercial Puebla.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice se une al vértice 62 con coordenadas $X= 578,822.10$, $Y= 2,103,582.99$ con una distancia de 114.64 se une al vértice 63 con coordenadas $X= 578,754.84$, $Y= 2,103,675.83$ con una distancia de 44.92 se une al vértice 64 con coordenadas $X= 578,782.$, $Y= 2,103,711.24$ con una distancia de 129.50 se une al vértice 65 con coordenadas $X= 578,782.47$, $Y= 2,103,840.74$ con una distancia de 66.49 se une al vértice 66 con coordenadas $X= 578,759.10$, $Y= 2,103,902.99$ con una distancia de 123.04 se une al vértice 67 con coordenadas $X= 578,764.70$, $Y= 2,104,025.91$ con una distancia de 54.80 se une al vértice 68 con coordenadas $X= 578,814.02$, $Y= 2,104,049.80$ con una distancia de 24.21 se une al vértice 69 con coordenadas $X= 578,820.97$, $Y= 2,104,072.99$ con una distancia de 37.17 se une al vértice 70 con coordenadas $X= 578,807.79$, $Y= 2,104,107.74$ se une al vértice 71 con coordenadas $X= 578,782.22$, $Y= 2,104,131.74$ con una distancia de 44.04 se une al vértice 72 con coordenadas $X= 578,789.10$, $Y= 2,104,175.24$ con una distancia de 48.73 se une al vértice 73 con coordenadas $X= 578,814.22$, $Y= 2,104,216.99$ con una distancia de 34.65 se une al vértice 74 con coordenadas $X= 578,817.41$, $Y= 2,104,251.49$ con una distancia de 35.22 se une al vértice 75 con coordenadas $X= 578,806$, $Y= 2,104,284.99$ con una distancia de 33.85 se une al vértice 76 con coordenadas $X= 578,785.79$, $Y= 2,104,311.74$ con una distancia de 42.84 se une al vértice 77 con coordenadas $X= 578,742.99$, $Y= 2,104,309.89$ con una distancia de 61.53 se une al vértice 78 con coordenadas $X= 578,690.60$, $Y= 2,104,342.16$ con una distancia de 55.50 se une al vértice 79 con coordenadas $X= 578,686.91$, $Y= 2,104,397.54$ con una distancia de 81.94 se une al vértice 80 con coordenadas $X= 578,697.91$, $Y= 2,104,478.74$ con una distancia de 73.07 se une al vértice 81 con coordenadas $X= 578,691.04$, $Y= 2,104,551.49$ con una distancia de 36.41 se une al vértice 82 con coordenadas $X= 578,680.16$, $Y= 2,104,586.24$ con una distancia de 40.78 se une al vértice 83 con coordenadas $X= 578,655.54$, $Y= 2,104,618.74$ con una distancia de 53.12 se une al vértice 84 con coordenadas $X= 578,611.04$, $Y= 2,104,647.$ con una distancia de 91.70 se une al vértice 85 con coordenadas $X= 578,593.47$, $Y= 2,104,737.74$ con una distancia de 113.38 se une al vértice 86 con coordenadas $X= 578,508.22$, $Y= 2,104,812.49$ con una distancia de 73.95 se une al vértice 87 con coordenadas $X= 578,469.91$, $Y= 2,104,875.74$ con una distancia de 58.13 se une al vértice 88 con coordenadas $X= 578,473.85$, $Y= 2,104,933.74$ con una distancia de 51. se une al vértice 89 con coordenadas $X= 578,452.35$, $Y= 2,104,980.24$ con una distancia de 148.28 se une al vértice 90 con coordenadas $X= 578,354.60$, $Y= 2,105,091.74$ con una distancia de 63.02 se une al vértice 91 con coordenadas $X= 578,364.41$, $Y= 2,105,153.99$ con una distancia de 125.38 se une al vértice 92 con coordenadas $X= 578,306.10$, $Y= 2,105,264.99$ con una distancia de 55.63 se une al vértice 93 con coordenadas $X= 578,262.66$, $Y= 2,105,299.74$ con una distancia de 32.69 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al SUROESTE del vértice 62 al vértice 1 con Río Zapatero.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "GEOVILLAS ATLIXCÁYOTL"

Colindancia NORTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 578,915.12$, $Y= 2,105,025.66$ con una distancia de 55.30 se une al vértice 2 . Colinda al NORTE del vértice 1 al vértice 2 con Corredor Comercial Zona Boulevard Atlixco.

Colindancia NORESTE.- Partiendo del vértice 2 con coordenadas $X= 578,969.65$, $Y= 2,105,034.90$ con una distancia de 42.58 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 579,003.27$, $Y= 2,105,008.77$ con una distancia de 173.59

se une al vértice 4. Colinda al NORESTE del vértice 2 al vértice 3 con Corredor Comercial Zona Boulevard Atlixco y del vértice 3 al vértice 4 con la colonia Jardines de San José.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 4 con coordenadas $X= 579,139.63$, $Y= 2,104,901.36$ con una distancia de 16.34 se une al vértice 5 con coordenadas $X= 579,129.95$, $Y= 2,104,888.19$ con una distancia de 21.17 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 579,148.05$, $Y= 2,104,877.22$ con una distancia de 181.79 se une al vértice 7. Colinda al SURESTE del vértice 4 al vértice 7 con la colonia Ampliación Concepción la Cruz.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 7 con coordenadas $X= 579,050.19$, $Y= 2,104,724.02$ con una distancia de 213.34 se une al vértice 8. Colinda al SUROESTE del vértice 7 al vértice 8 con la colonia Ampliación Concepción la Cruz.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 8 con coordenadas $X= 578,881.96$, $Y= 2,104,855.21$ con una distancia de 22.32 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 578,878.12$, $Y= 2,104,877.19$ con una distancia de 153.02 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 8 al vértice 1 con la colonia Concepción la Cruz.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "CONCEPCIÓN LA CRUZ AMPLIACIÓN"

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 579,326.14$, $Y= 2,105,047.16$ con una distancia de 231.04 se une al vértice 2. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 2 con Centro Comercial de Puebla.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 2 con coordenadas $X= 579,439.93$, $Y= 2,104,973.13$ con una distancia de 135.75 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 579,302.69$, $Y= 2,104,735.66$ con una distancia de 274.27 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 579,176.24$, $Y= 2,104,597.06$ con una distancia de 187.62 se une al vértice 5 con coordenadas $X= 579,130.05$, $Y= 2,104,633.66$ con una distancia de 58.93 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 579,110.05$, $Y= 2,104,631.50$ con una distancia de 20.12 se une al vértice 7 con coordenadas $X= 579,084.49$, $Y= 2,104,609$ con una distancia de 34.05 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 579,077.38$, $Y= 2,104,593.18$ con una distancia de 17.35 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 579,045.21$, $Y= 2,104,441.39$ con una distancia de 155.16 se une al vértice 10 con coordenadas $X= 579,030.68$, $Y= 2,104,354$ con una distancia de 88.59 se une al vértice 11 con coordenadas $X= 579,034.87$, $Y= 2,104,259$ con una distancia de 95.09 se une al vértice 12 con coordenadas $X= 579,033.63$, $Y= 2,104,230.25$ con una distancia de 28.78 se une al vértice 13 con coordenadas $X= 579,028.73$, $Y= 2,104,221.34$ con una distancia de 10.17 se une al vértice 14. Colinda al SURESTE del vértice 2 al vértice 9 con Centro Comercial de Puebla, del vértice 9 al vértice 12 con la colonia Geovillas Atlixcáyotl La Hacienda y del vértice 12 al vértice 14 con Centro Comercial de Puebla.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 14 con coordenadas $X= 579,017.72$, $Y= 2,104,215.29$ con una distancia de 12.56 se une al vértice 15 con coordenadas $X= 579,003.15$, $Y= 2,104,215.42$ con una distancia de 14.57 se une al vértice 16 con coordenadas $X= 578,990.58$, $Y= 2,104,226.82$ con una distancia de 16.97 se une al vértice 17 con coordenadas $X= 578,985.53$, $Y= 2,104,245.12$ con una distancia de 18.98 se une al vértice 18 con coordenadas $X= 578,826.72$, $Y= 2,104,821.49$ con una distancia de 597.85 se une al vértice 19 con coordenadas $X= 578,823.16$, $Y= 2,104,859.99$ con una distancia de 38.66 se une al vértice 20. Colinda al SUROESTE del vértice 14 al vértice 16 con Centro Comercial de Puebla y del vértice 16 al vértice 20 con la colonia Concepción la Cruz.

Colindancia NORESTE.- Partiendo del vértice 20 con coordenadas $X= 578,828.55$, $Y= 2,104,885.94$ con una distancia de 26.50. Colinda al NORESTE del vértice 20 al vértice 21 con las colonias Concepción la Cruz y Geovillas Atlixcáyotl.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 21 con coordenadas $X= 579,050.19$, $Y= 2,104,724.02$ con una distancia de 274.49 se une al vértice 22 con coordenadas $X= 579,152.74$, $Y= 2,104,884.38$ con una distancia de 190.34 se une al vértice 23 con coordenadas $X= 579,211.13$, $Y= 2,104,846.78$ con una distancia de 69.45 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 21 al vértice 22 con la colonia Geovillas Atlixcáyotl y del vértice 22 al vértice 1 con la colonia Jardines de San José.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "CORREDOR COMERCIAL ZONA BOULEVARD ATLIXCO II"

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 579,336.73$, $Y= 2,104,564.15$ con una distancia de 108.19 se une al vértice 2. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 2 con Centro Comercial de Puebla.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 2 con coordenadas $X= 579,422.85$, $Y= 2,104,498.66$ con una distancia de 66.57 se une al vértice 3. Colinda al SURESTE del vértice 2 al vértice 3 con Centro Comercial de Puebla.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 3 con coordenadas $X= 579,388.73$, $Y= 2,104,441.50$ con una distancia de 108.58 se une al vértice 4. Colinda al SUROESTE del vértice 3 al vértice 4 con Centro Comercial de Puebla.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 4 con coordenadas $X= 579,305.29$, $Y= 2,104,510.98$ con una distancia de 61.77 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 4 al vértice 1 con Centro Comercial de Puebla.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "JARDINES DE SAN JOSÉ"

Colindancia NOROESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 579,002.76$, $Y= 2,105,008.14$ con una distancia de 34.71 se une al vértice 2 con coordenadas $X= 579,035.94$, $Y= 2,105,018.36$ con una distancia de 49.10 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 579,054.25$, $Y= 2,104,972.80$ con una distancia de 39.17 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 579,090.70$, $Y= 2,104,987.13$ con una distancia de 23.30 se une al vértice 5 con coordenadas $X= 579,082.23$, $Y= 2,105,008.83$ con una distancia de 122.14 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 579,196.38$, $Y= 2,105,052.29$ con una distancia de 29.39 se une al vértice 7 con coordenadas $X= 579,186.17$, $Y= 2,105,079.85$ con una distancia de 55.71 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 579,238.62$, $Y= 2,105,098.63$ con una distancia de 14.71 se une al vértice 9. Colinda al NOROESTE del vértice 1 al vértice 9 con el Corredor Comercial Zona Boulevard Atlixco.

Colindancia NORESTE.- Partiendo del vértice 9 con coordenadas $X= 579,245.99$, $Y= 2,105,111.36$ con una distancia de 102.69 se une al vértice 10. Colinda al NORESTE del vértice 9 al vértice 10 con el Corredor Comercial Zona Boulevard Atlixco.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 10 con coordenadas $X= 579,326.14$, $Y= 2,105,047.16$ con una distancia de 230.97 se une al vértice 11. Colinda al SURESTE del 10 al vértice 11 con la colonia Ampliación Concepción la Cruz.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 11 con coordenadas $X= 579,211.11$, $Y= 2,104,846.88$ con una distancia de 73.31 se une al vértice 12 con coordenadas $X= 579,149.43$, $Y= 2,104,886.50$ con una distancia de 16.88 se une al vértice 13 con coordenadas $X= 579,137.55$, $Y= 2,104,898.50$ con una distancia de 173.76 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al SUROESTE del vértice 11 al vértice 1 con la colonia Geovillas Atlixcáyotl.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "SAN JOSÉ VISTA HERMOSA"

Colindancia NORTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 580,107.30$, $Y= 2,105,479.54$ con una distancia de 109.87 se une al vértice 2 con coordenadas $X= 580,212.01$, $Y= 2,105,446.22$ con una distancia de 44.39 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 580,211.75$, $Y= 2,105,401.83$ con una distancia de 37.66 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 580,206.83$, $Y= 2,105,364.49$ con una distancia de 27.20 se une al vértice 5 $X= 580,233.78$, $Y= 2,105,360.73$ con una distancia de 24.05 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 580,255.49$, $Y= 2,105,371.06$ con una distancia de 171.41 se une al vértice 7 con coordenadas $X= 580,416.91$, $Y= 2,105,428.74$ con una distancia de 3.33 se une al vértice 8. Colinda al NORTE del vértice 1 al vértice 8 con las colonias Cortijo la Herradura y San Miguel de la Rosa.

Colindancia NORESTE.- Partiendo del vértice 8 con coordenadas $X= 580,420.06$, $Y= 2,105,429.82$ con una distancia de 13.80 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 580,424.93$, $Y= 2,105,416.91$ con una distancia de 3.69 se une al vértice 10 $X= 580,421.47$, $Y= 2,105,415.61$ con una distancia de 43.11 se une al vértice 11 $X= 580,436.10$, $Y= 2,105,375.06$ con una distancia de 159.69 se une al vértice 12 $X= 580,492.72$, $Y= 2,105,225.74$ con una distancia de 12.84 se une al vértice 13 $X= 580,496.45$, $Y= 2,105,213.45$ con una distancia de 200.86 se une al vértice 14. Colinda al NORESTE del vértice 8 al vértice 14 con la colonia San Miguel de la Rosa.

Colindancia SUR.- Partiendo del vértice 14 con coordenadas $X= 580,568.97$, $Y= 2,105,026.14$ con una distancia de 114.19 se une al vértice 15 con coordenadas $X= 580,455.76$, $Y= 2,105,041.10$ con una distancia de 166.85 se une al vértice 16 con coordenadas $X= 580,290.24$, $Y= 2,105,062.11$ con una distancia de 242.84 se une al vértice 17 con coordenadas $X= 580,049.47$, $Y= 2,105,093.78$ con una distancia de 601.17 se une al vértice 18 con coordenadas $X= 579,453.43$, $Y= 2,105,172.15$ con una distancia de 83.43 se une al vértice 19. Colinda al SUR del vértice 14 al vértice 16 con las colonias Rinconada Sur Oriente y Centros Comerciales Desarrollo Atlixcáyotl, del vértice 16 al vértice 17 con la colonia Concepción las Lajas y del vértice 17 al vértice 19 con la colonia Rinconada Sur Poniente.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 19 con coordenadas $X= 579,370.98$, $Y= 2,105,184.94$ con una distancia de 118.83 se une al vértice 20 con coordenadas $X= 579,481.54$, $Y= 2,105,228.49$ con una distancia de 634.29 se une al vértice 21 con coordenadas $X= 580,071.97$, $Y= 2,105,460.24$ con una distancia de 40.26 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al SUROESTE del vértice 19 al vértice 1 con las colonias Corredor Comercial Zona Boulevard Atlixco, Cortijo la Herradura y el Fraccionamiento Estrellas del Sur.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "CONCEPCIÓN LAS LAJAS"

Colindancia NORTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 580,049.47$, $Y= 2,105,093.78$ con una distancia 243.40 se une al vértice 2. Colinda al NORTE del vértice 1 al vértice 2 con la colonia San José Vista Hermosa.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 2 con coordenadas $X= 580,290.85$, $Y= 2,105,062.55$ con una distancia de 295.01 se une al vértice 3. Colinda al SURESTE del vértice 2 al vértice 3 con Centros Comerciales Desarrollo Atlixcáyotl.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 3 con coordenadas $X= 580,136.35$, $Y= 2,104,811.24$ con una distancia de 222.96 se une al vértice 4. Colinda al SUROESTE del vértice 3 al vértice 4 con Centro Comercial Puebla.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 4 con coordenadas $X= 579,949.22$, $Y= 2,104,932.47$ con una distancia 189.92 se une al vértice 1 para cerrar la poligonal inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 4 al vértice 1 con la colonia Rinconada Sur Poniente.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "LA PROVIDENCIA (LAS ÁNIMAS)"

Colindancia NOROESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 579,907.94$, $Y= 2,106,041.92$ con una distancia de 13.13 se une al vértice 2 con coordenadas $X= 579,912.37$, $Y= 2,106,054.29$ con una distancia de 81.16 se une al vértice 3. Colinda al NOROESTE del vértice 1 al vértice 3 con la colonia Santa Cruz Buenavista.

Colindancia NORESTE.- Partiendo del vértice 3 con coordenadas $X= 579,963.96$, $Y= 2,106,116.94$ con una distancia de 223.57 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 580,013.80$, $Y= 2,105,899$ con una distancia de 210.73 se une al vértice 5 con coordenadas $X= 580,121.30$, $Y= 2,105,717.75$ con una distancia de 126.40 se une al vértice 6. Colinda al NORESTE del vértice 3 al vértice 6 con la colonia Nueva Antequera.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 6 con coordenadas $X= 580,208.24$, $Y= 2,105,626$ con una distancia de 335.27 se une al vértice 7. Colinda al SURESTE del vértice 6 al vértice 7 con la colonia Cortijo la Herradura.

Colindancia OESTE.- Partiendo del vértice 7 con coordenadas $X= 579,901.24$, $Y= 2,105,760.75$ con una distancia de 10.19 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 579,903.36$, $Y= 2,105,770.72$ con una distancia de 271.24 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al OESTE del vértice 7 al vértice 1 con la colonia Santa Cruz Buenavista.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "CONCEPCIÓN GUADALUPE"

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 581,591.35$, $Y= 2,104,351.71$ con una distancia de 117.16 se une al vértice 2. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 2 con la colonia Rivera del Atoyac.

Colindancia ESTE.- Partiendo del vértice 2 con coordenadas $X= 581,668.56$, $Y= 2,104,263.59$ con una distancia de 125.73 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 581,662.72$, $Y= 2,104,137.99$ con una distancia de 92.97 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 581,642.54$, $Y= 2,104,047.24$ con una distancia de 172.78 se une al vértice 5 con coordenadas $X= 581,623.66$, $Y= 2,103,875.49$ con una distancia de 89.88 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 581,654.29$, $Y= 2,103,790.99$ con una distancia de 4.06 se une al vértice 7. Colinda al ESTE del vértice 2 al vértice 7 con el Balneario Agua Azul.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 7 con coordenadas $X= 581,650.35$, $Y= 2,103,789.99$ con una distancia de 87.94 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 581,578.35$, $Y= 2,103,739.49$ con una distancia de 70.16 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 581,510.41$, $Y= 2,103,721.99$ con una distancia de 111.70 se une al vértice 10 con coordenadas $X= 581,452.47$, $Y= 2,103,817.49$ con una distancia de 88.15 se une al vértice 11 con coordenadas $X= 581,382.04$, $Y= 2,103,870.49$ con una distancia de 105.94 se une al vértice 12 con coordenadas $X= 581,278.85$, $Y= 2,103,846.49$ con una distancia de 143.14 se une al vértice 13 con coordenadas $X= 581,303.54$, $Y= 2,103,705.49$ con una distancia de 59.41 se une al vértice 14 con coordenadas $X= 581,285.97$, $Y= 2,103,648.74$ con una distancia de 285.46 se une al vértice 15. Colinda al SURESTE del vértice 7 al vértice 13 con la colonia Bosques de Atoyac, del vértice 13 al vértice 14 con el Molino de Enmedio y del vértice 14 al vértice 15 con la colonia Mayorazgo.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 15 con coordenadas $X= 581,172.67$, $Y= 2,103,386.73$ con una distancia de 261.56 se une al vértice 16. Colinda al SUROESTE del vértice 15 al vértice 16 con Centro Comercial Puebla.

Colindancia OESTE.- Partiendo del vértice 16 con coordenadas $X= 580,936.57$, $Y= 2,103,499.29$ con una distancia de 310.17 se une al vértice 17 con coordenadas $X= 580,932.85$, $Y= 2,103,809.44$ con una distancia de 56.15 se une al vértice 18. Colinda al OESTE del vértice 16 al vértice 18 con Centro Comercial Puebla.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 18 con coordenadas $X= 580,882.86$, $Y= 2,103,835.01$ con una distancia de 115.44 se une al vértice 19 con coordenadas $X= 580,964.05$, $Y= 2,103,917.08$ con una distancia de 144.86 se une al vértice 20 con coordenadas $X= 581,089.85$, $Y= 2,103,988.91$ con una distancia de 95.61 se une al vértice 21 con coordenadas $X= 581,150.29$, $Y= 2,104,062.99$ con una distancia de 174.51 se une al vértice 22 con coordenadas $X= 581,318.74$, $Y= 2,104,108.56$ con una distancia de 8.41 se une al vértice 23 con coordenadas $X= 581,323.71$, $Y= 2,104,115.35$ con una distancia de 139.15 se une al vértice 24 con coordenadas $X= 581,215.77$, $Y= 2,104,203.16$ con una distancia de 261.61 se une al vértice 25 con coordenadas $X= 581,418.53$, $Y= 2,104,368.47$ con una distancia de 173.63 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 18 al vértice 21 con Residencial Las Palmas y del vértice 21 al vértice 1 con Corredor Comercial Desarrollo Atlixcáyotl.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "ZAVALETA"

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 578,138.60$, $Y= 2,108,120.71$ con una distancia de 120.21 se une al vértice 2 con coordenadas $X= 578,245.50$, $Y= 2,108,065.75$ con una distancia de 175.17 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 578,383.66$, $Y= 2,107,958.06$ con una distancia de 59.68 se une al vértice 4. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 4 con Terrenos de la Hacienda de Zavaleta.

Colindancia NORTE.- Partiendo del vértice 4 con coordenadas $X= 578,438.60$, $Y= 2,107,934.74$ con una distancia de 22.20 se une al vértice 5 con coordenadas $X= 578,445.79$, $Y= 2,107,913.74$ con una distancia de 423.57 se une al vértice 6. Colinda al NORTE del vértice 4 al vértice 6 con la colonia Campestre el Paraíso.

Colindancia ESTE.- Partiendo del vértice 6 con coordenadas $X= 578,861.97$, $Y= 2,107,992.49$ con una distancia de 367 se une al vértice 7. Colinda al ESTE del vértice 6 al vértice 7 con la colonia Santa Cruz Buenavista.

Colindancia SUR.- Partiendo del vértice 7 con coordenadas $X= 578,816.34$, $Y= 2,107,628.34$ con una distancia de 506.89 se une al vértice 8. Colinda al SUR del vértice 7 al vértice 8 con la Via Corta Recta a Cholula.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 8 con coordenadas $X= 578,309.52$, $Y= 2,107,637.32$ con una distancia de 78.96 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 578,244.95$, $Y= 2,107,682.78$ con una distancia de 48.31 se une al vértice 10 con coordenadas $X= 578,221.74$, $Y= 2,107,725.14$ con una distancia de 23.79 se une al vértice 11 con coordenadas $X= 578,208.29$, $Y= 2,107,744.76$ con una distancia de 64.17 se une al vértice 12 con coordenadas $X= 578,169.24$, $Y= 2,107,795.69$ con una distancia de 17.04 se une al vértice 13 con coordenadas $X= 578,157$, $Y= 2,107,807.54$ con una distancia de 32.31 se une al vértice 14 con coordenadas $X= 578,129.99$, $Y= 2,107,825.28$ con una distancia de 20.99 se une al vértice 15 con coordenadas $X= 578,114.62$, $Y= 2,107,839.58$ con una distancia de 25.88 se une al vértice 16. Colinda al SUROESTE del vértice 8 al vértice 16 con la colonia Jardines de Zavaleta.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 16 con coordenadas $X= 578,093.90$, $Y= 2,107,855.08$ con una distancia de 111.04 se une al vértice 17 con coordenadas $X= 578,097.38$, $Y= 2,107,966.07$ con una distancia de 91.87 se une al vértice 18 con coordenadas $X= 578,168.14$, $Y= 2,108,024.66$ con una distancia de 80.78 se une al vértice 19 con coordenadas $X= 578,109.58$, $Y= 2,108,080.30$ con una distancia de 49.75 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 16 al vértice 19 con la colonia Jardines de Zavaleta.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "VOLKSWAGEN SUR"

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 579,952.68$, $Y= 2,112,378.72$ con una distancia de 291.33 se une al vértice 2. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 2 con Autopista Mexico-Puebla.

Colindancia ESTE.- Partiendo del vértice 2 con coordenadas $X= 580,185.80$, $Y= 2,112,204$ con una distancia de 113.75 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 580,204.24$, $Y= 2,112,091.75$ con una distancia de 161.09 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 580,277.43$, $Y= 2,111,948.25$ con una distancia de 466.64 se une al vértice 5. Colinda al ESTE del vértice 2 al vértice 5 con Rivera del Atoyac.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 5 con coordenadas $X= 580,278.39$, $Y= 2,111,481.62$ con una distancia de 55.18 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 580,231.99$, $Y= 2,111,451.75$ con una distancia de 136.25 se une al vértice 7. Colinda al SURESTE del vértice 5 al vértice 6 con la colonia Tepetzintla y del vértice 6 al vértice 7 con el Fraccionamiento Campestre del Bosque.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 7 con coordenadas $X= 580,097.49$, $Y= 2,111,430$ con una distancia de 280.92 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 579,928.12$, $Y= 2,111,654.12$ con una distancia de 177.79 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 579,873.30$, $Y= 2,111,823.25$ con una distancia de 99.83 se une al vértice 10 con coordenadas $X= 579,834.55$, $Y= 2,111,915.25$ con una distancia de 97.75 se une al vértice 11. Colinda al SUROESTE del vértice 7 al vértice 11 con terrenos de Hacienda San Miguel Apetlachica.

Colindancia OESTE.- Partiendo del vértice 11 con coordenadas $X= 579,772.27$, $Y= 2,111,990.59$ con una distancia de 99.99 se une al vértice 12 con coordenadas $X= 579,766.65$, $Y= 2,112,090.42$ con una distancia de 32.63 se une al vértice 13 con coordenadas $X= 579,764.80$, $Y= 2,112,123$ con una distancia de 16.31 se une al vértice 14 con coordenadas $X= 579,756.20$, $Y= 2,112,136.85$ con una distancia de 19.24 se une al vértice 15 con coordenadas $X= 579,739.45$, $Y= 2,112,146.31$ con una distancia de 28.84 se une al vértice 16. Colinda al OESTE del vértice 11 al vértice 16 con Límite Municipal de Cuautlancingo.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 16 con coordenadas $X= 579,711.48$, $Y= 2,112,153.31$ con una distancia de 330.14 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 16 al vértice 1 con Límite Municipal de Cuautlancingo.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "VILLAS INGLESAS"

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 579,745.33$, $Y= 2,108,787.74$ con una distancia de 109.96 se une al vértice 2. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 2 con la colonia Ignacio Romero Vargas.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 2 con coordenadas $X= 579,816.30$, $Y= 2,108,703.75$ con una distancia de 108.01 se une al vértice 3. Colinda al SURESTE del vértice 2 al vértice 3 con la Rivera del Río Atoyac.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 3 con coordenadas $X= 579,740.05$, $Y= 2,108,627.25$ con una distancia de 62.88 se une al vértice 4. Colinda al SUROESTE del vértice 3 al vértice 1 con la colonia San José del Puente.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 4 con coordenadas $X= 579,683.87$, $Y= 2,108,655.49$ con una distancia de 145.83 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 4 al vértice 1 con la colonia San José del Puente

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "SANTA CRUZ GUADALUPE"

Colindancia NORTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 577,957.61$, $Y= 2,108,860.32$ con una distancia de 88.92 se une al vértice 2 con coordenadas $X= 578,034.06$, $Y= 2,108,814.90$ con una distancia de 71.08 se une al

vértice 3 con coordenadas $X= 578,096.80$, $Y= 2,108,781.50$ con una distancia de 120.33 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 578,212.66$, $Y= 2,108,749.01$ con una distancia de 57.41 se une al vértice 5 con coordenadas $X= 578,267.73$, $Y= 2,108,732.77$ con una distancia de 36.04 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 578,302.98$, $Y= 2,108,740.25$ con una distancia de 106.41 se une al vértice 7 con coordenadas $X= 578,407.18$, $Y= 2,108,718.64$ con una distancia de 33.39 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 578,433.85$, $Y= 2,108,738.73$ con una distancia de 30.95 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 578,464.75$, $Y= 2,108,737.01$ con una distancia de 52.59 se une al vértice 10 con coordenadas $X= 578,502.90$, $Y= 2,108,773.21$ con una distancia de 127.43 se une al vértice 11 con coordenadas $X= 578,630.18$, $Y= 2,108,779.34$ con una distancia de 26.22 se une al vértice 12 con coordenadas $X= 578,656.32$, $Y= 2,108,777.36$ con una distancia de 248.17 se une al vértice 13 con coordenadas $X= 578,900.39$, $Y= 2,108,732.44$ con una distancia de 37.91 se une al vértice 14 con coordenadas $X= 578,933.23$, $Y= 2,108,713.50$ con una distancia de 105.20 se une al vértice 15 con coordenadas $X= 578,976.92$, $Y= 2,108,809$ con una distancia de 221.19 se une al vértice 16. Colinda al NORTE del vértice 1 al vértice 15 con la colonia Los Viveros y del vértice 15 al vértice 16 con la colonia Independencia.

Colindancia ESTE.- Partiendo del vértice 16 con coordenadas $X= 579,194.23$, $Y= 2,108,767.75$ con una distancia de 199.25 se une al vértice 17 con coordenadas $X= 579,194.11$, $Y= 2,108,568.50$ con una distancia de 242.58 se une al vértice 18. Colinda al ESTE del vértice 16 al vértice 18 con la colonia San José del Puente.

Colindancia SUR.- Partiendo del vértice 18 con coordenadas $X= 579,223.80$, $Y= 2,108,327.74$ con una distancia de 176.16 se une al vértice 19 con coordenadas $X= 579,065.81$, $Y= 2,108,405.65$ con una distancia de 12.40 se une al vértice 20 con coordenadas $X= 579,059.38$, $Y= 2,108,416.26$ con una distancia de 138.70 se une al vértice 21 con coordenadas $X= 578,936.44$, $Y= 2,108,480.46$ con una distancia de 230.09 se une al vértice 22 con coordenadas $X= 578,734.23$, $Y= 2,108,590.25$ con una distancia de 441.19 se une al vértice 23 con coordenadas $X= 578,300.36$, $Y= 2,108,510.25$ con una distancia de 84.12 se une al vértice 24 con coordenadas $X= 578,284.10$, $Y= 2,108,592.78$ con una distancia de 38.60 se une al vértice 25 con coordenadas $X= 578,287.30$, $Y= 2,108,631.25$ con una distancia de 182.54 se une al vértice 26 con coordenadas $X= 578,106.55$, $Y= 2,108,656.75$ con una distancia de 136.67 se une al vértice 27 con coordenadas $X= 577,970.13$, $Y= 2,108,665.14$ con una distancia de 96.41 se une al vértice 28. Colinda al SUR del vértice 18 al vértice 21 con la colonia Santa Cruz Buenavista y del vértice 21 al vértice 28 con los predios de Rancho Santa Cruz Guadalupe.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 28 con coordenadas $X= 577,874.47$, $Y= 2,108,677.16$ con una distancia de 201.15 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 28 al vértice 1 con los predios de Rancho Santa Cruz Guadalupe.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "SAN JOSÉ DEL PUENTE"

Colindancia NORTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 579,194.23$, $Y= 2,108,767.74$ con una distancia de 58.35 se une al vértice 2 con coordenadas $X= 579,251.76$, $Y= 2,108,757.96$ con una distancia de 124.11 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 579,370.24$, $Y= 2,108,794.93$ con una distancia de 92.19 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 579,451.35$, $Y= 2,108,838.74$ con una distancia de 259.03 se une al vértice 5 con coordenadas $X= 579,710.04$, $Y= 2,108,825.49$ con una distancia de 48.34 se une al vértice 6. Colinda al NORTE del vértice 1 al vértice 4 con la colonia Independencia y del 4 al vértice 6 con la colonia Ignacio Romero Vargas.

Colindancia ESTE.- Partiendo del vértice 6 con coordenadas $X= 579,751.85$, $Y= 2,108,801.24$ con una distancia de 161.67 se une al vértice 7 con coordenadas $X= 579,682.41$, $Y= 2,108,655.24$ con una distancia de 67.03 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 579,742.22$, $Y= 2,108,624.99$ con una distancia de 145.74 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 579,669.41$, $Y= 2,108,498.74$ con una distancia de 46.33 se une al vértice 10 con coordenadas $X= 579,662.10$, $Y= 2,108,452.99$ con una distancia de 73.43 se une al vértice 11 con coordenadas $X= 579,692.73$, $Y= 2,108,386.25$ con una distancia de 113.18 se une al vértice 12 con coordenadas $X= 579,793.18$, $Y= 2,108,334.11$

con una distancia de 166.60 se une al vértice 13 con coordenadas $X= 579,817.16$, $Y= 2,108,169.24$ con una distancia de 73.15 se une al vértice 14. Colinda al ESTE del vértice 6 al vértice 8 con la colonia Villas Inglesas, del vértice 8 al vértice 9 con la colonia Reforma y del vértice 9 al vértice 14 con la colonia Reforma Sur (La Libertad).

Colindancia SUR.- Partiendo del vértice 14 con coordenadas $X= 579,837.54$, $Y= 2,108,098.99$ con una distancia de 190.68 se une al vértice 15 con coordenadas $X= 579,647.35$, $Y= 2,108,085.24$ con una distancia de 38.84 se une al vértice 16 con coordenadas $X= 579,609.10$, $Y= 2,108,078.49$ con una distancia de 192.81 se une al vértice 17 con coordenadas $X= 579,425.22$, $Y= 2,108,136.49$ con una distancia de 96.72 se une al vértice 18 con coordenadas $X= 579,330.60$, $Y= 2,108,156.49$ con una distancia de 229.19 se une al vértice 19. Colinda al SUR del vértice 14 al vértice 19 con la colonia Santa Cruz Buenavista.

Colindancia OESTE.- Partiendo del vértice 19 con coordenadas $X= 579,104.41$, $Y= 2,108,193.49$ con una distancia de 41.13 se une al vértice 20 con coordenadas $X= 579,109.97$, $Y= 2,108,234.24$ con una distancia de 22.50 se une al vértice 21 con coordenadas $X= 579,109.85$, $Y= 2,108,256.74$ con una distancia de 44.19 se une al vértice 22 con coordenadas $X= 579,116.10$, $Y= 2,108,300.49$ con una distancia de 11.32 se une al vértice 23 con coordenadas $X= 579,127.35$, $Y= 2,108,299.24$ con una distancia de 71.16 se une al vértice 24 con coordenadas $X= 579,134.97$, $Y= 2,108,369.99$ con una distancia de 99.23 se une al vértice 25 con coordenadas $X= 579,224.29$, $Y= 2,108,326.74$ con una distancia de 243.33 se une al vértice 26 con coordenadas $X= 579,194.01$, $Y= 2,108,568.18$ con una distancia de 95.70 se une al vértice 27 con coordenadas $X= 579,194.23$, $Y= 2,108,663.89$ con una distancia de 103.85 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al OESTE del vértice 19 al vértice 1 con las colonias Santa Cruz Buenavista y Santa Cruz Guadalupe.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "MIGUEL ABED"

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 579,722.31$, $Y= 2,110,297.70$ con una distancia de 243.80 se une al vértice 2. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 2 con la colonia Alberto de la Fuente.

Colindancia ESTE.- Partiendo del vértice 2 con coordenadas $X= 579,929.24$, $Y= 2,110,168.80$ con una distancia de 110.07 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 579,856.72$, $Y= 2,110,085.99$ con una distancia de 55.39 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 579,860.72$, $Y= 2,110,030.74$ con una distancia de 106.70 se une al vértice 5 con coordenadas $X= 579,941.47$, $Y= 2,109,960.99$ con una distancia de 102.25 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 579,941.47$, $Y= 2,109,858.74$ con una distancia de 140.76 se une al vértice 7 con coordenadas $X= 579,832.22$, $Y= 2,109,769.99$ con una distancia de 27.27 se une al vértice 8. Colinda al ESTE del vértice 2 al vértice 8 con la colonia La Libertad.

Colindancia SUR.- Partiendo del vértice 8 con coordenadas $X= 579,833.29$, $Y= 2,109,742.74$ con una distancia de 173.20 se une al vértice 9. Colinda al SUR del vértice 8 al vértice 9 con la colonia Ignacio Romero Vargas.

Colindancia OESTE.- Partiendo del vértice 9 con coordenadas $X= 579,660.25$, $Y= 2,109,735.21$ con una distancia de 173.44 se une al vértice 10 con coordenadas $X= 579,674.63$, $Y= 2,109,908.06$ con una distancia de 59.57 se une al vértice 11 con coordenadas $X= 579,663.04$, $Y= 2,109,966.49$ con una distancia de 169.89 se une al vértice 12 con coordenadas $X= 579,561.22$, $Y= 2,110,102.49$ con una distancia de 156.03 se une al vértice 13. Colinda al OESTE del vértice 9 al vértice 12 con la colonia Ignacio Romero Vargas.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 12 con coordenadas $X= 579,561.22$, $Y= 2,110,102.49$ con una distancia de 156.03 se une al vértice 13 con coordenadas $X= 579,644.41$, $Y= 2,110,234.49$ con una distancia de 100.31 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 12 al vértice 1 con la colonia Ignacio Romero Vargas.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "LOS VIVEROS"

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 578,173.47$, $Y= 2,109,014.37$ con una distancia de 201.48 se une al vértice 2. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 2 con las colonias Ignacio Romero Vargas y Los Arcos Santa Cruz.

Colindancia NORTE.- Partiendo del vértice 2 con coordenadas $X= 578,357.56$, $Y= 2,108,932.51$ con una distancia de 628.98 se une al vértice 3. Colinda al NORTE del vértice 2 al vértice 3 con la colonia Independencia.

Colindancia ESTE.- Partiendo del vértice 3 con coordenadas $X= 578,974.74$, $Y= 2,108,811.25$ con una distancia de 93.62 se une al vértice 4. Colinda al ESTE del vértice 3 al vértice 4 con la colonia Santa Cruz Guadalupe.

Colindancia SUR.- Partiendo del vértice 4 con coordenadas $X= 578,956.42$, $Y= 2,108,719.44$ con una distancia de 190.93 se une al vértice 5 con coordenadas $X= 578,769.11$, $Y= 2,108,756.46$ con una distancia de 92.04 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 578,677.93$, $Y= 2,108,769$ con una distancia de 13.90 se une al vértice 7 con coordenadas $X= 578,664.87$, $Y= 2,108,773.75$ con una distancia de 156.43 se une al vértice 8. Colinda al SUR del vértice 4 al vértice 8 con la colonia Santa Cruz Guadalupe.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 8 con coordenadas $X= 578,508.49$, $Y= 2,108,777.83$ con una distancia de 118.61 se une al vértice 9. Colinda al SURESTE del vértice 8 al vértice 9 con la colonia Santa Cruz Guadalupe.

Colindancia SUR.- Partiendo del vértice 9 con coordenadas $X= 578,400.03$, $Y= 2,108,729.83$ con una distancia de 61.62 se une al vértice 10 con coordenadas $X= 578,338.49$, $Y= 2,108,733$ con una distancia de 73.51 se une al vértice 11 con coordenadas $X= 578,265.37$, $Y= 2,108,740.50$ con una distancia de 175.63 se une al vértice 12 con coordenadas $X= 578,094.62$, $Y= 2,108,781.62$ con una distancia de 74.24 se une al vértice 13. Colinda al SUR del vértice 9 al vértice 13 con la colonia Santa Cruz Guadalupe.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 13 con coordenadas $X= 578,030.05$, $Y= 2,108,818.25$ con una distancia de 242.96 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 13 al vértice 1 con terrenos del Rancho Santa Cruz Guadalupe.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "LOS ARCOS SANTA CRUZ"

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 578,285.37$, $Y= 2,109,318.25$ con una distancia de 18.63 se une al vértice 2. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 2 con la colonia Ignacio Romero Vargas.

Colindancia ESTE.- Partiendo del vértice 2 con coordenadas $X= 578,302.30$, $Y= 2,109,310.50$ con una distancia de 343.39 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 578,365.62$, $Y= 2,108,973$ con una distancia de 36.19 se une al vértice 4. Colinda al ESTE del vértice 2 al vértice 4 con la colonia Independencia.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 4 con coordenadas $X= 578,357.43$, $Y= 2,108,937.75$ con una distancia de 93.25 se une al vértice 5. Colinda al SUROESTE del vértice 4 al vértice 5 con la colonia Los Viveros.

Colindancia OESTE.- Partiendo del vértice 5 con coordenadas $X= 578,269.93$, $Y= 2,108,970$ con una distancia de 348.59 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al OESTE del vértice 5 al vértice 1 con la colonia Ignacio Romero Vargas.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE INFONAVIT "LADRILLERA"

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 578,956.79$, $Y= 2,109,648.64$ con una distancia de 171.22 se une al vértice 2. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 2 con la colonia Ignacio Romero Vargas.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 2 con coordenadas $X= 579,110.33$, $Y= 2,109,572.86$ con una distancia de 146.09 se une al vértice 3. Colinda al SURESTE del vértice 2 al vértice 3 con la colonia Ignacio Romero Vargas.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 3 con coordenadas $X= 579,044.10$, $Y= 2,109,442.64$ con una distancia de 172.63 se une al vértice 4. Colinda al SUROESTE del vértice 3 al vértice 4 con la colonia Ignacio Romero Vargas.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 4 con coordenadas $X= 578,891.05$, $Y= 2,109,522.50$ con una distancia de 142.24 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 4 al vértice 1 con la colonia Ignacio Romero Vargas.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "LA LOMA (EJIDO ROMERO VARGAS)"

Colindancia NORTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 578,727.60$, $Y= 2,107,579.99$, con una distancia de 109.18 se une al vértice 2. Colinda al NORTE del vértice 1 al vértice 2 con Vialidad Recta a Cholula.

Colindancia NORESTE.- Partiendo del vértice 2 con coordenadas $X= 578,836.54$, $Y= 2,107,587.24$ con una distancia de 19.92 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 578,839.10$, $Y= 2,107,567.49$ con una distancia de 87.11 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 578,847.04$, $Y= 2,107,480.74$ con una distancia de 218.33 se une al vértice 5 con coordenadas $X= 578,891.54$, $Y= 2,107,266.99$ con una distancia de 66.40 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 578,905.10$, $Y= 2,107,201.99$ con una distancia de 284.92 se une al vértice 7. Colinda al NORESTE del vértice 2 al vértice 7 con la colonia Santa Cruz Buenavista.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 7 con coordenadas $X= 578,961.66$, $Y= 2,106,922.74$ con una distancia de 34.27 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 578,928.22$, $Y= 2,106,915.24$ con una distancia de 49.33 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 578,889.85$, $Y= 2,106,946.24$ con una distancia de 180.12 se une al vértice 10 con coordenadas $X= 578,736.97$, $Y= 2,106,850.99$ con una distancia de 167.82 se une al vértice 11 con coordenadas $X= 578,573.29$, $Y= 2,106,813.99$ con una distancia de 2.61 se une al vértice 12. Colinda al SURESTE del vértice 7 al vértice 12 con la colonia Santa Cruz Buenavista.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 12 con coordenadas $X= 578,570.79$, $Y= 2,106,813.24$ con una distancia de 138.89 se une al vértice 13 con coordenadas $X= 578,508.72$, $Y= 2,106,937.49$ con una distancia de 66.06 se une al vértice 14 con coordenadas $X= 578,473.29$, $Y= 2,106,993.24$ con una distancia de 97.19 se une al vértice 15 con coordenadas $X= 578,402.41$, $Y= 2,107,059.74$ con una distancia de 103.11 se une al vértice 16 con coordenadas $X= 578,340.22$, $Y= 2,107,141.99$ con una distancia de 2.23 se une al vértice 17. Colinda al SUROESTE del vértice 12 al vértice 17 con la colonia La Cañada (Romero Vargas).

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 17 con coordenadas $X= 578,338.85$, $Y= 2,107,143.74$ con una distancia de 206.85 se une al vértice 18 con coordenadas $X= 578,504.97$, $Y= 2,107,266.99$ con una distancia de 96.15 se une al vértice 19 con coordenadas $X= 578,582.22$, $Y= 2,107,324.24$ con una distancia de 74.86 se une al vértice 20 con coordenadas $X= 578,642.79$, $Y= 2,107,368.24$ con una distancia de 32.51 se une al vértice 21 con

coordenadas $X= 578,661.97$, $Y= 2,107,394.49$ con una distancia de 82.66 se une al vértice 22 con coordenadas $X= 578,667.16$, $Y= 2,107,476.99$ con una distancia de 63.28 se une al vértice 23 con coordenadas $X= 578,693.04$, $Y= 2,107,534.74$ con una distancia de 56.94 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 17 al vértice 1 con los Terrenos de la Hacienda de Zavaleta.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "JARDINES DE ZAVALITA"

Colindancia NOROESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 577,752.80$, $Y= 2,108,316.20$ con una distancia de 95.72 se une al vértice 2 con coordenadas $X= 577,844.18$, $Y= 2,108,344.70$ con una distancia de 87.75 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 577,926.55$, $Y= 2,108,375$ con una distancia de 61.91 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 577,986.80$, $Y= 2,108,389.20$ con una distancia de 11.41 se une al vértice 5. Colinda al NOROESTE del vértice 1 al vértice 5 con Terrenos del Rancho Santa Cruz Guadalupe.

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 5 con coordenadas $X= 577,998.12$, $Y= 2,108,390.75$ con una distancia de 236.93 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 578,048.55$, $Y= 2,108,159.25$ con una distancia de 10.75 se une al vértice 7 con coordenadas $X= 578,058.43$, $Y= 2,108,155$ con una distancia de 5.79 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 578,062.62$, $Y= 2,108,159$ con una distancia de 56.62 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 578,116.30$, $Y= 2,108,177$ con una distancia de 57.61 se une al vértice 10 con coordenadas $X= 578,136.37$, $Y= 2,108,123$ con una distancia de 49.92 se une al vértice 11 con coordenadas $X= 578,107.18$, $Y= 2,108,082.50$ con una distancia de 81.23 se une al vértice 12 con coordenadas $X= 578,166.49$, $Y= 2,108,027$ con una distancia de 91.42 se une al vértice 13 con coordenadas $X= 578,096.24$, $Y= 2,107,968.50$ con una distancia de 110.81 se une al vértice 14 con coordenadas $X= 578,092.62$, $Y= 2,107,857.75$ con una distancia de 45.25 se une al vértice 15 con coordenadas $X= 578,128.74$, $Y= 2,107,830.50$ con una distancia de 2.52 se une al vértice 16 con coordenadas $X= 578,126.55$, $Y= 2,107,829.20$ con una distancia de 12.90 se une al vértice 17 con coordenadas $X= 578,137.05$, $Y= 2,107,821.70$ con una distancia de 45.02 se une al vértice 18 con coordenadas $X= 578,172.30$, $Y= 2,107,793.75$ con una distancia de 57.63 se une al vértice 19 con coordenadas $X= 578,206.68$, $Y= 2,107,747.50$ con una distancia de 24.06 se une al vértice 20 con coordenadas $X= 578,220.05$, $Y= 2,107,727.50$ con una distancia de 48.78 se une al vértice 21 con coordenadas $X= 578,243.55$, $Y= 2,107,684.75$ con una distancia de 70.26 se une al vértice 22. Colinda al NORESTE del vértice 5 al vértice 10 con Terrenos de la Hacienda Zavaleta y del vértice al vértice 22 con la colonia Zavaleta.

Colinda al SURESTE del vértice 22 con coordenadas $X= 578,300.62$, $Y= 2,107,643.70$ con una distancia de 100.49 se une al vértice 23 con coordenadas $X= 578,200.18$, $Y= 2,107,640.50$ con una distancia de 5.54 se une al vértice 24 con coordenadas $X= 578,197.80$, $Y= 2,107,645.50$ con una distancia de 63.54 se une al vértice 25 con coordenadas $X= 578,134.87$, $Y= 2,107,636.70$ con una distancia de 82.57 se une al vértice 26. Colinda al SURESTE del vértice 22 al vértice 26 con Vialidad Recta a Cholula.

Colindancia SUROESTE.- Se inicia el vértice 26 con coordenadas $X= 578,052.30$, $Y= 2,107,635.50$ con una distancia de 650.71 se une al vértice 27 con coordenadas $X= 577,783.30$, $Y= 2,108,228$ con una distancia de 93.37 se une al vértice 1 para cerrar la poligonal inicial del levantamiento topográfico. Colinda al SUROESTE del vértice 26 al vértice 1 con el Limite Municipal de San Andrés Cholula.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "INDEPENDENCIA"

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 578,304.47$, $Y= 2,109,308.24$ con una distancia de 552.39 se une al vértice 2 con coordenadas $X= 578,806.37$, $Y= 2,109,077.51$ con una distancia de

389.40 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 579,165.48$, $Y= 2,108,926.94$ con una distancia de 227.15 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 579,376.83$, $Y= 2,108,843.71$ con una distancia de 74.68 se une al vértice 5. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 2 con las colonias Ignacio Romero Vargas e Infonavit Hermenegildo J. Aldana y del vértice 2 al vértice 5 con la colonia Ignacio Romero Vargas.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 5 con coordenadas $X= 579,451.35$, $Y= 2,108,838.74$ con una distancia de 145.20 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 579,319.79$, $Y= 2,108,777.31$ con una distancia de 71.39 se une al vértice 7. Colinda al SURESTE del vértice 5 al vértice 7 con la colonia San José del Puente.

Colindancia SUR.- Partiendo del vértice 7 con coordenadas $X= 579,251.35$, $Y= 2,108,756.99$ con una distancia de 58.13 se une al vértice 8 $X= 579,194.22$, $Y= 2,108,767.74$ con una distancia de 221.19 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 578,976.91$, $Y= 2,108,808.99$ con una distancia de 633.32 se une al vértice 10. Colinda al SUR del vértice 7 al vértice 8 con la colonia San José del Puente, del vértice 8 al vértice 9 con la colonia Santa Cruz Guadalupe y del vértice 9 al vértice 10 con la colonia Los Viveros.

Colindancia OESTE.- Partiendo del vértice 10 con coordenadas $X= 578,354.68$, $Y= 2,108,926.94$ con una distancia de 45.72 se une al vértice 11 con coordenadas $X= 578,367.79$, $Y= 2,108,970.74$ con una distancia de 343.39 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al OESTE del vértice 10 al vértice 1 con la colonia Los Arcos Santa Cruz.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE INFONAVIT "HERMENEGILDO J. ALDANA"

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 578,474.79$, $Y= 2,109,567.43$ con una distancia de 185.22 se une al vértice 2. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 2 con la colonia Ignacio Romero Vargas.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 2 con coordenadas $X= 578,642.12$, $Y= 2,109,488$ con una distancia de 304.15 se une al vértice 3. Colinda al SURESTE del vértice 2 al vértice 3 con la colonia Ignacio Romero Vargas.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 3 con coordenadas $X= 578,512.18$, $Y= 2,109,213$ con una distancia de 170.23 se une al vértice 4. Colinda al SUROESTE del vértice 3 al vértice 4 con la colonia Independencia.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 4 con coordenadas $X= 578,357.73$, $Y= 2,109,284.58$ con una distancia de 166.20 se une al vértice 5 con coordenadas $X= 578,431.33$, $Y= 2,109,433.59$ con una distancia de 17.35 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 578,415.82$, $Y= 2,109,441.35$ con una distancia de 139.20 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 4 al vértice 1 con la colonia Ignacio Romero Vargas.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "CAMPESTRE PARAÍSO"

Colindancia NORTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 578,317.99$, $Y= 2,108,281.50$ con una distancia de 573.12 se une al vértice 2. Colinda al NORTE del vértice 1 al vértice 2 con Terrenos de Hacienda de Zavaleta.

Colindancia ESTE.- Partiendo del vértice 2 con coordenadas $X= 578,888.12$, $Y= 2,108,223$ con una distancia de 230 se une al vértice 3. Colinda al ESTE del vértice 2 al vértice 3 con la colonia Santa Cruz Buenavista.

Colindancia SUR.- Partiendo del vértice 3 con coordenadas $X= 578,859.80$, $Y= 2,107,994.75$ con una distancia de 423.57 se une al vértice 4. Colinda al SUR del vértice 3 al vértice 4 con la colonia Zavaleta.

Colindancia OESTE.- Partiendo del vértice 4 con coordenadas $X= 578,443.62$, $Y= 2,107,916$ con una distancia de 386.49 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al OESTE del vértice 4 al vértice 1 con Terrenos de Hacienda de Zavaleta.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "APLETLACHICA"

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 580,204.53$, $Y= 2,112,685.24$ con una distancia de 79.92 se une al vértice 2 con coordenadas $X= 580,270.28$, $Y= 2,112,639.79$ con una distancia de 71.42 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 580,320.99$, $Y= 2,112,589.50$ con una distancia 7.50 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 580,326.99$, $Y= 2,112,594$ con una distancia 142.96 se une al vértice 5. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 5 con Ampliación del Ejido San Lorenzo Almecatla.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 5 con coordenadas $X= 580,443.74$, $Y= 2,112,511.50$ con una distancia 11.05 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 580,442.68$, $Y= 2,112,500.50$ con una distancia de 44.26 se une al vértice 7 con coordenadas $X= 580,399.74$, $Y= 2,112,489.75$ con una distancia de 42.39 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 580,358.49$, $Y= 2,112,499.50$ con una distancia de 49.23 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 580,341.62$, $Y= 2,112,453.25$ con una distancia de 6.69 se une al vértice 10 con coordenadas $X= 580,345.43$, $Y= 2,112,447.75$ con una distancia de 79.79 se une al vértice 11 con coordenadas $X= 580,308.31$, $Y= 2,112,377.12$ con una distancia 8.36 se une al vértice 12 con coordenadas $X= 580,315.73$, $Y= 2,112,373.25$ con una distancia de 23.23 se une al vértice 13 con coordenadas $X= 580,304.45$, $Y= 2,112,352.95$ con una distancia de 26.03 se une al vértice 14 con coordenadas $X= 580,282.21$, $Y= 2,112,339.41$ con una distancia de 119.19 se une al vértice 15. Colinda al SURESTE del vértice 5 al vértice 15 con Rivera del Río Atoyac.

Colindancia al SUROESTE.- Partiendo del vértice 15 con coordenadas $X= 580,211.62$, $Y= 2,112,243.37$ con una distancia de 276.30 se une al vértice 16. Colinda al SUROESTE del vértice 15 al vértice 16 con vialidad Autopista Puebla-México.

Colindancia al NOROESTE.- Partiendo del vértice 16 con coordenadas $X= 579,981.18$, $Y= 2,112,395.82$ con una distancia de 185.75 se une al vértice 17 $X= 580,114.29$, $Y= 2,112,525.38$ con una distancia de 183.57 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 16 al vértice 1 con Límite Municipal de Cuautlancingo.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "ALBERTO DE LA FUENTE"

Colindancia NORTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 579,262.75$, $Y= 2,110,622.02$ con una distancia de 390.10 se une al vértice 2 con coordenadas $X= 579,652.70$, $Y= 2,110,611.14$ con una distancia de 287.99 se une al vértice 3. Colinda al NORTE del vértice 1 al vértice 2 con Ejidos de Sanctórum y del vértice 2 al vértice 3 con Hacienda San Miguel Apetlachica.

Colindancia ESTE.- Partiendo del vértice 3 con coordenadas $X= 579,940.39$, $Y= 2,110,624.34$ con una distancia de 118.11 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 579,978.46$, $Y= 2,110,512.54$ con una distancia de 44.50 se une al vértice 5 con coordenadas $X= 579,992.80$, $Y= 2,110,470.41$ con una distancia de 81.83 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 580,006.55$, $Y= 2,110,389.75$ con una distancia de 78.49 se une al vértice 7 con coordenadas $X=$

579,995.80, Y= 2,110,312 con una distancia de 88.34 se une al vértice 8 con coordenadas X= 579,966.24, Y= 2,110,228.75 con una distancia de 76.60 se une al vértice 9 . Colinda al ESTE del vértice 3 al vértice 5 con el fraccionamiento Campestre del Bosque y del vértice 5 al vértice 9 con la colonia Patriotismo.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 9 con coordenadas X= 579,925.72, Y= 2,110,163.74 con una distancia de 138.09 se une al vértice 10 con coordenadas X= 579,815.84, Y= 2,110,247.37 con una distancia de 110.01 se une al vértice 11 con coordenadas X= 579,720.10, Y= 2,110,301.55 con una distancia de 203.67 se une al vértice 12 con coordenadas X= 579,521.03, Y= 2,110,344.57 con una distancia de 306.34 se une al vértice 13. Colinda al SUROESTE del vértice 9 al vértice 11 con la colonia Miguel Abed, del vértice 11 al vértice 12 con la colonia Ignacio Romero Vargas y del vértice 12 al vértice 13 con Rancho San José Citlaltepétl.

Colindancia OESTE.- Partiendo del vértice 13 con coordenadas X= 579,294.18, Y= 2,110,550.45 con una distancia de 78.17 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al OESTE del vértice 13 al vértice 1 con Rancho San José Citlaltepétl.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LÍMITROFE COLONIA "IGNACIO ROMERO VARGAS"

Colindancia NOROESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas X= 577,700.90, Y= 2,109,702.42 con una distancia de 317.35 se une al vértice 2 con coordenadas X= 577,938.96, Y= 2,109,912.26 con una distancia de 260.80 se une al vértice 3 con coordenadas X= 578,141.77, Y= 2,110,076.25 con una distancia de 107.53 se une al vértice 4 . Colinda al NOROESTE del vértice 1 al vértice 4 con el terrenos de San José Citlaltepétl.

Colindancia NORTE.- Partiendo del vértice 4 con coordenadas X= 578,236.14, Y= 2,110,127.78 con una distancia de 139.41 se une al vértice 5 con coordenadas X= 578,368.46, Y= 2,110,171.67 con una distancia de 939.30 se une al vértice 6 con coordenadas X= 579,292.53, Y= 2,110,340.17 con una distancia de 215.60 se une al vértice 7 con coordenadas X= 579,507.90, Y= 2,110,349.92 con una distancia de 224.18 se une al vértice 8. Colinda al NORTE del vértice 4 al vértice 5 con terrenos de San José Citlaltepétl, del vértice 5 al vértice 6 con colonia La Vega, del vértice 6 al vértice 7 con los terrenos de San José Citlaltepétl y del vértice 7 al vértice 8 con la colonia Alberto de la Fuente.

Colindancia ESTE.- Partiendo del vértice 8 con coordenadas X= 579,726.71, Y= 2,110,301.14 con una distancia de 108.94 se une al vértice 9 con coordenadas X= 579,641.30, Y= 2,110,233.51 con una distancia de 153.88 se une al vértice 10 con coordenadas X= 579,559.20, Y= 2,110,103.36 con una distancia de 170.86 se une al vértice 11 con coordenadas X= 579,661.99, Y= 2,109,966.87 con una distancia de 40.25 se une al vértice 12 con coordenadas X= 579,673, Y= 2,109,928.16 con una distancia de 86.47 se une al vértice 13 con coordenadas X= 579,670.33, Y= 2,109,841.73 con una distancia de 106.88 se une al vértice 14 con coordenadas X= 579,659.34, Y= 2,109,735.42 con una distancia de 176.72 se une al vértice 15 con coordenadas X= 579,835.84, Y= 2,109,744.17 con una distancia de 34.52 se une al vértice 16 con coordenadas X= 579,837.15, Y= 2,109,709.67 con una distancia de 69.20 se une al vértice 17 con coordenadas X= 579,883.09, Y= 2,109,657.92 con una distancia de 302.79 se une al vértice 18 con coordenadas X= 579,935.34, Y= 2,109,359.67 con una distancia de 87.71 se une al vértice 19 con coordenadas X= 580,003.46, Y= 2,109,304.42 con una distancia de 348.52 se une al vértice 20 con coordenadas X= 579,996.54, Y= 2,108,955.96 con una distancia de 314.82 se une al vértice 21. Colinda al ESTE del vértice 8 al vértice 15 con la colonia Miguel Abed y del vértice 15 al vértice 21 con Rivera del Río Atoyac.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 21 con coordenadas X= 579,828.54, Y= 2,108,689.71 con una distancia de 179.64 se une al vértice 22 con coordenadas X= 579,712.59, Y= 2,108,826.92 con una distancia de 199.24 se une al vértice 23 con coordenadas X= 579,513.95, Y= 2,108,842.42 con una distancia de 115.13 se une al vértice 24 con coordenadas X= 579,398.90, Y= 2,108,838.23 con una distancia de 559.85 se une al vértice 25 con coordenadas X= 578,879, Y= 2,109,045.94 con una distancia de 398.44 se une al vértice 26 con coordenadas X

578,516.90, Y= 2,109,212.17 con una distancia de 301.49 se une al vértice 27 con coordenadas X= 578,644.13, Y= 2,109,485.50 con una distancia de 185.01 se une al vértice 28 con coordenadas X= 578,478.06, Y= 2,109,567.04 con una distancia de 140.41 se une al vértice 29 con coordenadas X= 578,416.72, Y= 2,109,440.74 con una distancia de 15.73 se une al vértice 30 con coordenadas X= 578,430.41, Y= 2,109,433 con una distancia de 166.37 se une al vértice 31 con coordenadas X= 578,357.40, Y= 2,109,283.51 con una distancia de 76.81 se une al vértice 32 con coordenadas X= 578,287.68, Y= 2,109,315.74 con una distancia de 244.14 se une al vértice 33 con coordenadas X= 578,275.83, Y= 2,109,071.89 con una distancia de 105.57 se une al vértice 34 con coordenadas X= 578,274.53, Y= 2,108,966.32 con una distancia de 108.77 se une al vértice 35 con coordenadas X= 578,185.40, Y= 2,109,028.67 con una distancia de 484.40 se une al vértice 36. Colinda al SUROESTE del vértice 21 al vértice 22 con la colonia Villa Iglesias, del vértice 22 al vértice 24 con la colonia San José del Puente, del vértice 24 al vértice 26 con la colonia Independencia, del vértice 26 al vértice 32 con infonavit Hermenegildo J. Aldana y colonia Independencia, del vértice 32 al vértice 34 con la colonia Los Arcos Santa Cruz, del vértice 34 al vértice 35 con la colonia Los Viveros y del vértice 35 al vértice 36 con terrenos del Rancho de Santa Cruz Guadalupe.

Colindancia OESTE.- Partiendo del vértice 36 con coordenadas X= 577,782.40, Y= 2,109,297.45 con una distancia de 60.20 se une al vértice 37 con coordenadas X= 577,795.19, Y= 2,109,356.27 con una distancia de 180.10 se une al vértice 38 con coordenadas X= 577,868.43, Y= 2,109,520.81 con una distancia de 136.27 se une al vértice 39 con coordenadas X= 577,758.15, Y= 2,109,600.88 con una distancia de 116.57 para cerrar la poligonal se une al vértice I inicial del levantamiento topográfico. Colinda al OESTE del vértice 36 al vértice 1 con terrenos del Rancho de Santa Cruz Guadalupe.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "PUERTA PARAISO"

Colindancia NOROESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas X= 580,426.05, Y= 2,103,917.99 con una distancia de 44.94 se une al vértice 2. Colinda al NOROESTE del vértice 1 al vértice 2 con Corredor Comercial Desarrollo Atlixcáyotl.

Colindancia NORESTE.- Partiendo del vértice 2 con coordenadas X= 580,464.17, Y= 2,103,941.79 con una distancia de 89.84 se une al vértice 3. Colinda al NORESTE del vértice 2 al vértice 3 con Residencial Palmas.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 3 con coordenadas X= 580,511.93, Y= 2,103,865.70 con una distancia de 180.16 se une al vértice 4. Colinda al NOROESTE del vértice 3 al vértice 4 con Residencial Palmas.

Colindancia NORESTE.- Partiendo del vértice 4 con coordenadas X= 580,658.42, Y= 2,103,970.56 con una distancia de 62.22 se une al vértice 5 con coordenadas X= 580,701.96, Y= 2,103,926.11 con una distancia de 125.62 se une al vértice 6. Colinda al NORESTE del vértice 4 al vértice 6 con Residencial Palmas.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 6 con coordenadas X= 580,789.37, Y= 2,103,835.89 con una distancia de 71.05 se une al vértice 7. Colinda al NOROESTE del vértice 6 al vértice 7 con Residencial Palmas.

Colindancia NORESTE.- Partiendo del vértice 7 con coordenadas X= 580,839.15, Y= 2,103,886.58 con una distancia de 53.48 se une al vértice 8. Colinda al NORESTE del vértice 7 al vértice 8 con Residencial Palmas.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 8 con coordenadas X= 580,880.45, Y= 2,103,852.60 con una distancia de 77.19 se une al vértice 9 con coordenadas X= 580,823.28, Y= 2,103,800.73 con una distancia de 107.11 se une al vértice 10. Colinda al SURESTE del vértice 8 al vértice 9 con Centro Comercial Puebla y del vértice 9 al vértice 10 con Fuentes de Angelópolis.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 10 con coordenadas X= 580,756.65, Y= 2,103,716.86 con una distancia de 315.65 se une al vértice 11 con coordenadas X= 580,468.02, Y= 2,103,844.65 con una distancia de 84.50

para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al SUROESTE del vértice 10 al vértice 11 con Cortijo Angelópolis y del vértice 11 al vértice 1 con Corredor Comercial Desarrollo Atlixcáyotl.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LÍMITROFE COLONIA "SAN JOSÉ CITLALTEPETL"

Colindancia OESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 579,132.94$, $Y= 2,110,277.93$ con una distancia de 82.54 se une al vértice 2 con coordenadas $X= 579,128.85$, $Y= 2,110,195.49$ con una distancia de 169.37 se une al vértice 3. Colinda al OESTE del vértice 1 al vértice 3 con la colonia Ignacio Romero Vargas.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 3 con coordenadas $X= 579,111.66$, $Y= 2,110,026.99$ con una distancia de 11.46 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 579,101.35$, $Y= 2,110,031.99$ con una distancia de 140.97 se une al vértice 5. Colinda al SURESTE del vértice 3 al vértice 5 con la colonia Ignacio Romero Vargas.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 5 con coordenadas $X= 579,032.47$, $Y= 2,109,908.99$ con una distancia de 403.40 se une al vértice 6. Colinda al SUROESTE del vértice 5 al vértice 6 con la colonia Ignacio Romero Vargas.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 6 con coordenadas $X= 578,668.29$, $Y= 2,110,082.49$ con una distancia de 91.52 se une al vértice 7 con coordenadas $X= 578,749.47$, $Y= 2,110,124.74$ con una distancia de 30.03 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 578,771.41$, $Y= 2,110,145.24$ con una distancia de 30.80 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 578,783.10$, $Y= 2,110,173.74$ con una distancia de 10.96 se une al vértice 10 con coordenadas $X= 578,779.97$, $Y= 2,110,184.24$ con una distancia de 131.59 se une al vértice 11 con coordenadas $X= 578,900.34$, $Y= 2,110,237.43$ con una distancia de 184.35 se une al vértice 12 con coordenadas $X= 579,083.28$, $Y= 2,110,260.11$ con una distancia de 52.77 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 6 al vértice 1 con la colonia Ignacio Romero Vargas.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LÍMITROFE COLONIA "LA VEGA"

Colindancia NORTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 578,675.29$, $Y= 2,110,330.49$ con una distancia de 122.79 se une al vértice 2 con coordenadas $X= 578,797.8$, $Y= 2,110,338.20$ con una distancia de 59.59 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 578,853.1$, $Y= 2,110,360.49$ con una distancia de 160.94 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 579,012.1$, $Y= 2,110,384.99$ con una distancia de 99.50 se une al vértice 5. Colinda al NORTE del vértice 1 al vértice 5 con terrenos del Rancho San José Citlaltepétl.

Colindancia ESTE.- Partiendo del vértice 5 con coordenadas $X= 579,101.62$, $Y= 2,110,428.56$ con una distancia de 118.40 se une al vértice 6. Colinda al ESTE del vértice 5 al vértice 6 con terrenos del Rancho San José Citlaltepétl.

Colindancia SUR.- Partiendo del vértice 6 con coordenadas $X= 579,146.87$, $Y= 2,110,319.15$ con una distancia de 453.67 se une al vértice 7. Colinda al SUR del vértice 6 al vértice 7 con la colonia Ignacio Romero Vargas teniendo de por medio la Vía del Ferrocarril.

Colindancia OESTE.- Partiendo del vértice 7 con coordenadas $X= 578,700.97$, $Y= 2,110,235.49$ con una distancia de 98.41 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al OESTE del vértice 7 al vértice 1 con terrenos del Rancho San José Citlaltepétl.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

**TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE
COLONIA "CORTIJO DE ANGELÓPOLIS"**

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 580,468.30$, $Y= 2,103,844.93$ con una distancia 323.45 se une al vértice 2. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 2 con la colonia Puerta Paraíso.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 2 con coordenadas $X= 580,764$, $Y= 2,103,713.83$ con una distancia de 47.35 se une al vértice 3 $X= 580,728.50$, $Y= 2,103,682.39$ con una distancia de 34.17 une al vértice 4 con coordenadas $X= 580,696.10$, $Y= 2,103,671.64$ con una distancia 92.07 se une al vértice 5. Colinda al SURESTE del vértice 2 al vértice 3 con la colonia Fuentes de Angelópolis y del vértice 3 al vértice 5 con Centro Comercial Puebla.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 5 con coordenadas $X= 580,604.80$, $Y= 2,103,660.05$ con una distancia de 66.22 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 580,540.40$, $Y= 2,103,675.61$ con una distancia de 168.23 se une al vértice 7. Colinda al SUROESTE del vértice 5 al vértice 6 con Centro Comercial Puebla y del vértice 6 al vértice 7 con la colonia Bosques de Angelópolis.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 7 con coordenadas $X= 580,389.80$, $Y= 2,103,750.51$ con una distancia de 31.22 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 580,403$, $Y= 2,103,778.78$ con una distancia de 34.48 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 580,385.70$, $Y= 2,103,808.57$ con una distancia de 90.26 se une al vértice 1 para cerrar la poligonal inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 7 al vértice 1 con Corredor Comercial Desarrollo Atlixcáyotl.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

**TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE
COLONIA "FUENTES DE ANGELÓPOLIS"**

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 580,865.73$, $Y= 2,103,735$ con una distancia de 7.57 se une al vértice 2 con coordenadas $X= 580,869.73$, $Y= 2,103,728.60$ con una distancia de 81.78 se une al vértice 3. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 3 con Centro Comercial Puebla.

Colindancia ESTE.- Partiendo del vértice 3 con coordenadas $X= 580,934.15$, $Y= 2,103,678.20$ con una distancia de 178.96 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 580,936.57$, $Y= 2,103,499.20$ con una distancia de 17.10 se une al vértice 5. Colinda al ESTE del vértice 3 al vértice 5 con Centro Comercial Puebla.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 5 con coordenadas $X= 580,930.95$, $Y= 2,103,483.10$ con una distancia de 183.97 se une al vértice 6. Colinda al SUROESTE del vértice 5 al vértice 6 con Centro Comercial Puebla.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 6 con coordenadas $X= 580,764.66$, $Y= 2,103,561.80$ con una distancia de 19.15 se une al vértice 7 con coordenadas $X= 580,777.36$, $Y= 2,103,576.10$ con una distancia de 12.55 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 580,781.48$, $Y= 2,103,588$ con una distancia de 31.23 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 580,773.50$, $Y= 2,103,618.20$ con una distancia de 148.85 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 6 al vértice 9 con la colonia Cortijo Angelópolis y del vértice 9 al vértice 1 con la colonia Puerta Paraíso.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

**TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE
COLONIA "RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL II"**

Colindancia NOROESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 578,835.59$, $Y= 2,103,402.39$ con una distancia de 127.22 se une al vértice 2 con coordenadas $X= 578,953.56$, $Y= 2,103,450.03$ con una distancia de 76.69

se une al vértice 3 con coordenadas $X= 579,029.89$, $Y= 2,103,457.54$ con una distancia de 82.71 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 579,097.04$, $Y= 2,103,409.24$ con una distancia de 188.53 se une al vértice 5 con coordenadas $X= 578,993.04$, $Y= 2,103,251.99$ con una distancia de 211.50 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 579,202.47$, $Y= 2,103,222.49$ con una distancia de 57.57 se une al vértice 7 con coordenadas $X= 579,235.72$, $Y= 2,103,175.49$ con una distancia de 599.43 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 579,738.60$, $Y= 2,103,501.74$ con una distancia de 73.58 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 579,804.11$, $Y= 2,103,468.24$ con una distancia de 483.92 se une al vértice 10 con coordenadas $X= 580,241.51$, $Y= 2,103,261.21$ con una distancia de 501.84 se une al vértice 11 con coordenadas $X= 580,521.04$, $Y= 2,103,677.99$ con una distancia de 76.76 se une al vértice 12 con coordenadas $X= 580,593.79$, $Y= 2,103,653.49$ con una distancia de 118.82 se une al vértice 13 con coordenadas $X= 580,710.41$, $Y= 2,103,676.24$ con una distancia de 37.79 se une al vértice 14 con coordenadas $X= 580,744.29$, $Y= 2,103,692.97$ con una distancia de 51.15 se une al vértice 15 con coordenadas $X= 580,771.88$, $Y= 2,103,736.04$ con una distancia de 82.62 se une al vértice 16 con coordenadas $X= 580,823.28$, $Y= 2,103,800.73$ con una distancia de 62.11 se une al vértice 17 con coordenadas $X= 580,869.66$, $Y= 2,103,842.04$ con una distancia de 71.14 se une al vértice 18. Colinda al NOROESTE del vértice 1 al vértice 3 con la colonia Concepción la Cruz, del vértice 3 al vértice 9 con Corredor Comercial Desarrollo Atlixcáyotl, del vértice 9 al vértice 11 con la colonia Bosques de Angelópolis, del vértice 11 al vértice 15 con la colonia Cortijo de Angelópolis y del vértice 15 al vértice 18 con las colonias Fuentes de Angelópolis y Puerta Paraíso.

Colindancia NORESTE.- Partiendo del vértice 18 con coordenadas $X= 580,932.85$, $Y= 2,103,809.36$ con una distancia de 131.14 se une al vértice 19 con coordenadas $X= 580,934.15$, $Y= 2,103,678.23$ con una distancia de 81.78 se une al vértice 20 con coordenadas $X= 580,869.73$, $Y= 2,103,728.61$ con una distancia de 7.57 se une al vértice 21 con coordenadas $X= 580,865.73$, $Y= 2,103,735.04$ con una distancia de 148.85 se une al vértice 22 con coordenadas $X= 580,773.50$, $Y= 2,103,618.20$ con una distancia de 31.23 se une al vértice 23 con coordenadas $X= 580,781.48$, $Y= 2,103,588$ con una distancia de 12.55 se une al vértice 24 con coordenadas $X= 580,777.36$, $Y= 2,103,576.15$ con una distancia de 19.15 se une al vértice 25 con coordenadas $X= 580,764.66$, $Y= 2,103,561.82$ con una distancia de 183.98 se une al vértice 26 con coordenadas $X= 580,930.91$, $Y= 2,103,483.02$ con una distancia de 17.22 se une al vértice 27 con coordenadas $X= 580,936.57$, $Y= 2,103,499.29$ con una distancia de 261.56 se une al vértice 28. Colinda al NORESTE del vértice 18 al vértice 28 con la colonia Concepción Guadalupe.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 28 con coordenadas $X= 581,172.67$, $Y= 2,103,386.73$ con una distancia de 61.69 se une al vértice 29 con coordenadas $X= 581,150.29$, $Y= 2,103,329.24$ con una distancia de 51.95 se une al vértice 30 con coordenadas $X= 581,102.04$, $Y= 2,103,309.99$ con una distancia de 125.71 se une al vértice 31 con coordenadas $X= 580,988.77$, $Y= 2,103,364.52$ con una distancia de 413.32 se une al vértice 32 con coordenadas $X= 580,747.41$, $Y= 2,103,028.99$ con una distancia de 121.59 se une al vértice 33 con coordenadas $X= 580,660.87$, $Y= 2,102,943.59$ con una distancia de 160.90 se une al vértice 34 con coordenadas $X= 580,515.69$, $Y= 2,102,874.23$ con una distancia de 103.16 se une al vértice 35 con coordenadas $X= 580,413.82$, $Y= 2,102,890.50$ con una distancia de 152.88 se une al vértice 36 con coordenadas $X= 580,374.91$, $Y= 2,103,038.35$ con una distancia de 76.57 se une al vértice 37 con coordenadas $X= 580,319.02$, $Y= 2,103,090.70$ con una distancia de 102.19 se une al vértice 38 con coordenadas $X= 580,227.77$, $Y= 2,103,044.72$ con una distancia de 152.36 se une al vértice 39 con coordenadas $X= 580,190.98$, $Y= 2,102,896.86$ con una distancia de 201.55 se une al vértice 40 con coordenadas $X= 580,037.91$, $Y= 2,102,765.74$ con una distancia de 138.31 se une al vértice 41 con coordenadas $X= 579,967.85$, $Y= 2,102,646.49$ con una distancia de 294.03 se une al vértice 42 con coordenadas $X= 579,676.29$, $Y= 2,102,684.49$ con una distancia de 118.03 se une al vértice 43 con coordenadas $X= 579,571.85$, $Y= 2,102,739.49$ con una distancia de 149.73 se une al vértice 44 con coordenadas $X= 579,431.29$, $Y= 2,102,687.91$ con una distancia de 192.93 se une al vértice 45 con coordenadas $X= 579,414.16$, $Y= 2,102,495.74$ con una distancia de 105.78 se une al vértice 46 con coordenadas $X= 579,320.41$, $Y= 2,102,446.74$ con una distancia de 121.21 se une al vértice 47 con coordenadas $X= 579,212.50$, $Y= 2,102,391.55$ con una distancia de 144.25 se une al vértice 48 con coordenadas $X= 579,135.72$, $Y= 2,102,269.44$ con una distancia de 171.16 se une al vértice 49 con coordenadas $X= 578,974.96$, $Y= 2,102,210.70$ con una distancia de 9.36 se une al vértice 50. Colinda al SURESTE del vértice 28 al vértice 50 con Rivera del Río Atoyac.

Colindancia OESTE.- Partiendo del vértice 50 con coordenadas $X= 578,978.75$, $Y= 2,102,219.25$ con una distancia de 50.61 se une al vértice 51 con coordenadas $X= 578,959.38$, $Y= 2,102,266$ con una distancia de 40.86 se

une al vértice 52 con coordenadas $X= 578,975$, $Y= 2,102,303.75$ con una distancia de 43.71 se une al vértice 53 con coordenadas $X= 578,970.75$, $Y= 2,102,347.25$ con una distancia de 40.53 se une al vértice 54 con coordenadas $X= 578,944.94$, $Y= 2,102,378.50$ con una distancia de 44.93 se une al vértice 55 con coordenadas $X= 578,934.69$, $Y= 2,102,422.25$ con una distancia de 43.95 se une al vértice 56 con coordenadas $X= 578,902.56$, $Y= 2,102,452.25$ con una distancia de 65.18 se une al vértice 57 con coordenadas $X= 578,844.56$, $Y= 2,102,482$ con una distancia de 35.68 se une al vértice 58 con coordenadas $X= 578,820.13$, $Y= 2,102,508$ con una distancia de 106 se une al vértice 59 con coordenadas $X= 578,764.13$, $Y= 2,102,598$ con una distancia de 56.70 se une al vértice 60 con coordenadas $X= 578,819.25$, $Y= 2,102,611.25$ con una distancia de 44.12 se une al vértice 61 con coordenadas $X= 578,847.06$, $Y= 2,102,645.50$ con una distancia de 106.92 se une al vértice 62 con coordenadas $X= 578,800$, $Y= 2,102,741.50$ con una distancia de 50.91 se une al vértice 63 con coordenadas $X= 578,850.88$, $Y= 2,102,743.50$ con una distancia de 115.82 se une al vértice 64 con coordenadas $X= 578,900.81$, $Y= 2,102,848$ con una distancia de 39.19 se une al vértice 65 con coordenadas $X= 578,887.19$, $Y= 2,102,884.75$ con una distancia de 49.10 se une al vértice 66 con coordenadas $X= 578,851.06$, $Y= 2,102,918$ con una distancia de 69.83 se une al vértice 67 con coordenadas $X= 578,835.48$, $Y= 2,102,986.07$ con una distancia de 55.47 se une al vértice 68 con coordenadas $X= 578,833.31$, $Y= 2,103,041.50$ con una distancia de 136.37 se une al vértice 69 con coordenadas $X= 578,805.29$, $Y= 2,103,174.96$ con una distancia de 92.49 se une al vértice 70 con coordenadas $X= 578,764.06$, $Y= 2,103,257.75$ con una distancia de 56.93 se une al vértice 71 con coordenadas $X= 578,801.94$, $Y= 2,103,300.25$ con una distancia de 75.14 se une al vértice 72 con coordenadas $X= 578,839.62$, $Y= 2,103,365.25$ con una distancia de 37.36 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al OESTE del vértice 50 al vértice 1 con Límite Municipal de San Andrés Cholula.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL I"

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 579,509.04$, $Y= 2,105,112.16$ con una distancia de 27.76 se une al vértice 2 con coordenadas $X= 579,535.45$, $Y= 2,105,120.71$ con una distancia de 122.29 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 579,656.10$, $Y= 2,105,100.77$ con una distancia de 338 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 579,949.22$, $Y= 2,104,932.47$ con una distancia de 258.25 se une al vértice 5 con coordenadas $X= 580,166.36$, $Y= 2,104,792.66$ con una distancia de 51.62 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 580,152.29$, $Y= 2,104,742.99$ con una distancia de 254.55 se une al vértice 7 con coordenadas $X= 579,919.29$, $Y= 2,104,640.49$ con una distancia de 163.59 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 580,079.41$, $Y= 2,104,606.99$ con una distancia de 173.44 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 580,231.94$, $Y= 2,104,524.45$ con una distancia de 235.17 se une al vértice 10. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 4 con la colonia Rinconada Sur Poniente, del vértice 4 al vértice 5 con la colonia Concepción las Lajas y del vértice 5 al vértice 10 con Centros Comerciales Desarrollo Atlixcáyotl.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 10 con coordenadas $X= 580,416.53$, $Y= 2,104,378.73$ con una distancia de 648.31 se une al vértice 11 con coordenadas $X= 579,928.19$, $Y= 2,103,952.32$ con una distancia de 24.17 se une al vértice 12 con coordenadas $X= 579,918.99$, $Y= 2,103,929.97$ con una distancia de 21.69 se une al vértice 13 con coordenadas $X= 579,919.66$, $Y= 2,103,908.29$ con una distancia de 21.40 se une al vértice 14 con coordenadas $X= 579,929.23$, $Y= 2,103,889.14$ con una distancia de 204.80 se une al vértice 15 con coordenadas $X= 580,092.49$, $Y= 2,103,765.50$ con una distancia de 445.19 se une al vértice 16 con coordenadas $X= 579,708.56$, $Y= 2,103,540.12$ con una distancia de 70.44 se une al vértice 17. Colinda al SURESTE del vértice 10 al vértice 15 con Centros Comerciales Desarrollo Atlixcáyotl y del vértice 15 al vértice 17 con Corredor Comercial Desarrollo Atlixcáyotl.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 17 con coordenadas $X= 579,638.17$, $Y= 2,103,542.71$ con una distancia de 156.05 se une al vértice 18 con coordenadas $X= 579,588.56$, $Y= 2,103,690.67$ con una distancia de 115.35 se une al vértice 19 con coordenadas $X= 579,701.05$, $Y= 2,103,716.18$ con una distancia de 158.66 se une al vértice 20 con coordenadas $X= 579,808.92$, $Y= 2,103,832.54$ con una distancia de 90.24 se une al vértice 21 con

coordenadas $X= 579,732.85$, $Y= 2,103,881.09$ con una distancia de 102.21 se une al vértice 22 con coordenadas $X= 579,788.03$, $Y= 2,103,967.12$ con una distancia de 137.28 se une al vértice 23 con coordenadas $X= 579,670.31$, $Y= 2,104,037.74$ con una distancia de 173.68 se une al vértice 24 con coordenadas $X= 579,589.81$, $Y= 2,104,191.64$ con una distancia de 87.62 se une al vértice 25 con coordenadas $X= 579,543.73$, $Y= 2,104,117.11$ con una distancia de 129.19 se une al vértice 26 con coordenadas $X= 579,435.29$, $Y= 2,104,187.33$ con una distancia de 247.70 se une al vértice 27 con coordenadas $X= 579,301.99$, $Y= 2,103,978.56$ con una distancia de 191.98 se une al vértice 28 con coordenadas $X= 579,150.86$, $Y= 2,104,096.96$ con una distancia de 233.30 se une al vértice 29 con coordenadas $X= 579,007.42$, $Y= 2,103,912.96$ con una distancia de 178.64 se une al vértice 30 con coordenadas $X= 578,977.11$, $Y= 2,104,089.01$ con una distancia de 134.05 se une al vértice 31 con coordenadas $X= 578,991.84$, $Y= 2,104,222.25$ con una distancia de 4.74 se une al vértice 32 con coordenadas $X= 578,990.58$, $Y= 2,104,226.82$ con una distancia de 16.97 se une al vértice 33. Colinda al SUROESTE del vértice 17 al vértice 18 con Corredor Comercial Desarrollo Atlxícáyotl y Conjunto Habitacional Villas de Atlxíco, del vértice 18 al vértice 27 con Residencial San Ángel, del vértice 27 al vértice 29 con el Conjunto Habitacional Momosa y Conjunto Habitacional Villas de Atlxíco y del vértice 29 al vértice 33 con la colonia Concepción la Cruz.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 33 con coordenadas $X= 579,003.15$, $Y= 2,104,215.42$ con una distancia de 14.57 se une al vértice 34 con coordenadas $X= 579,017.72$, $Y= 2,104,215.29$ con una distancia de 12.56 se une al vértice 35 con coordenadas $X= 579,028.73$, $Y= 2,104,221.34$ con una distancia de 10.17 se une al vértice 36 con coordenadas $X= 579,033.63$, $Y= 2,104,230.25$ con una distancia de 28.78 se une al vértice 37 con coordenadas $X= 579,034.87$, $Y= 2,104,259$ con una distancia de 34.27 se une al vértice 38 con coordenadas $X= 579,041$, $Y= 2,104,225.28$ con una distancia de 42.23 se une al vértice 39 con coordenadas $X= 579,052.88$, $Y= 2,104,184.75$ con una distancia de 28.93 se une al vértice 40 con coordenadas $X= 579,071.03$, $Y= 2,104,162.23$ con una distancia de 85.87 se une al vértice 41 con coordenadas $X= 579,139.51$, $Y= 2,104,110.41$ con una distancia de 27.42 se une al vértice 42 con coordenadas $X= 579,166.90$, $Y= 2,104,111.65$ con una distancia de 397.51 se une al vértice 43 con coordenadas $X= 579,388.73$, $Y= 2,104,441.50$ con una distancia de 16.82 se une al vértice 44 con coordenadas $X= 579,397.55$, $Y= 2,104,455.83$ con una distancia de 49.75 se une al vértice 45 con coordenadas $X= 579,422.85$, $Y= 2,104,498.66$ con una distancia de 30.52 se une al vértice 46 con coordenadas $X= 579,398.55$, $Y= 2,104,517.13$ con una distancia de 51.91 se une al vértice 47 con coordenadas $X= 579,357.23$, $Y= 2,104,548.55$ con una distancia de 25.76 se une al vértice 48 con coordenadas $X= 579,336.73$, $Y= 2,104,564.15$ con una distancia de 61.77 se une al vértice 49 con coordenadas $X= 579,305.29$, $Y= 2,104,510.98$ con una distancia de 25.45 se une al vértice 50 con coordenadas $X= 579,279.83$, $Y= 2,104,510.66$ con una distancia de 128.29 se une al vértice 51 con coordenadas $X= 579,198.68$, $Y= 2,104,411.30$ con una distancia de 156.39 se une al vértice 52 con coordenadas $X= 579,045.17$, $Y= 2,104,441.11$ con una distancia de 0.29 se une al vértice 53 con coordenadas $X= 579,045.21$, $Y= 2,104,441.40$ con una distancia de 155.15 se une al vértice 54 con coordenadas $X= 579,077.38$, $Y= 2,104,593.18$ con una distancia de 17.35 se une al vértice 55 con coordenadas $X= 579,084.49$, $Y= 2,104,609$ con una distancia de 34.05 se une al vértice 56 con coordenadas $X= 579,110.05$, $Y= 2,104,631.50$ con una distancia de 20.12 se une al vértice 57 con coordenadas $X= 579,130.05$, $Y= 2,104,633.66$ con una distancia de 58.93 se une al vértice 58 con coordenadas $X= 579,176.24$, $Y= 2,104,597.06$ con una distancia de 187.62 se une al vértice 59 con coordenadas $X= 579,302.69$, $Y= 2,104,735.66$ con una distancia de 274.27 se une al vértice 60 con coordenadas $X= 579,439.93$, $Y= 2,104,973.13$ con una distancia de 82.72 se une al vértice 61 con coordenadas $X= 579,461.45$, $Y= 2,105,052.99$ con una distancia de 75.94 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 33 del vértice 37 con la colonia Concepción la Cruz Ampliación, del vértice 37 al vértice 52 con la colonia Geovillas Atlxícáyotl la Hacienda, del vértice 52 al vértice 1 con la colonia Concepción la Cruz Ampliación.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LÍMITROFE COLONIA "RESIDENCIAL PALMAS"

Colindancia NORTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 580,716.64$, $Y= 2,103,970.93$ con una distancia de 95 se une al vértice 2. Colinda al NORTE del vértice 1 al vértice 2 con Corredor Comercial Desarrollo Atlxícáyotl.

Colindancia ESTE.- Partiendo del vértice 2 con coordenadas $X= 580,811.51$, $Y= 2,103,975.71$ con una distancia de 38.13 se une al vértice 3. Colinda al ESTE del vértice 2 al vértice 3 con Corredor Comercial Desarrollo Atlixcáyotl.

Colindancia NORESTE.- Partiendo del vértice 3 con coordenadas $X= 580,809.44$, $Y= 2,103,937.63$ con una distancia de 110.25 se une al vértice 4. Colinda al NORESTE del vértice 3 al vértice 4 con Corredor Comercial Desarrollo Atlixcáyotl.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 4 con coordenadas $X= 580,886.20$, $Y= 2,103,858.49$ con una distancia de 23.77 se une al vértice 5. Colinda al SURESTE del vértice 4 al vértice 6 con Centro Comercial Puebla.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 6 con coordenadas $X= 580,868.93$, $Y= 2,103,842.15$ con una distancia de 61.64 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 580,823.28$, $Y= 2,103,800.73$ con una distancia de 48.85 se une al vértice 7 con coordenadas $X= 580,789.37$, $Y= 2,103,835.89$ con una distancia de 125.62 se une al vértice 8. Colinda al SUROESTE del vértice 6 al vértice 8 con la colonia Puerta Paraíso.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 8 con coordenadas $X= 580,701.96$, $Y= 2,103,926.11$ con una distancia de 22.81 se une al vértice 9. Colinda al NOROESTE del vértice 8 al vértice 9 con Corredor Comercial Desarrollo Atlixcáyotl.

Colindancia OESTE.- Partiendo del vértice 9 con coordenadas $X= 580,718.03$, $Y= 2,103,942.29$ con una distancia de 28.68 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al OESTE del vértice 9 al vértice 1 con Corredor Comercial Desarrollo Atlixcáyotl.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE "CENTROS COMERCIALES DESARROLLO ATLIXCÁYOTL"

Colindancia NORTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 580,290.23$, $Y= 2,105,062.55$ con una distancia de 174.66 se une al vértice 2 con coordenadas $X= 580,463.44$, $Y= 2,105,040.13$ con una distancia de 255.06 se une al vértice 3 con coordenadas $X= 580,365.05$, $Y= 2,104,804.81$ con una distancia de 90.14 se une al vértice 4 con coordenadas $X= 580,437.09$, $Y= 2,104,750.63$ con una distancia de 14.94 se une al vértice 5 con coordenadas $X= 580,444.69$, $Y= 2,104,737.76$ con una distancia de 43.49 se une al vértice 6 con coordenadas $X= 580,478.12$, $Y= 2,104,765.57$ con una distancia de 286.63 se une al vértice 7 con coordenadas $X= 580,594.12$, $Y= 2,105,027.68$ con una distancia de 93.57 se une al vértice 8 con coordenadas $X= 580,679.53$, $Y= 2,104,989.47$ con una distancia de 21.12 se une al vértice 9 con coordenadas $X= 580,687.04$, $Y= 2,105,009.21$ con una distancia de 108.41 se une al vértice 10 con coordenadas $X= 580,794.38$, $Y= 2,104,993.99$ con una distancia de 1.71 se une al vértice 11 con coordenadas $X= 580,793.79$, $Y= 2,104,992.39$ con una distancia de 3.38 se une al vértice 12 con coordenadas $X= 580,796.25$, $Y= 2,104,990.06$ con una distancia de 2.98 se une al vértice 13 con coordenadas $X= 580,798.32$, $Y= 2,104,992.20$ con una distancia de 81.23 se une al vértice 14 con coordenadas $X= 580,855.81$, $Y= 2,104,934.81$ con una distancia de 14.08 se une al vértice 15 con coordenadas $X= 580,864.08$, $Y= 2,104,946.19$ con una distancia de 36.05 se une al vértice 16 con coordenadas $X= 580,895.20$, $Y= 2,104,928$ con una distancia de 62.18 se une al vértice 17 con coordenadas $X= 580,948.88$, $Y= 2,104,896.61$ con una distancia de 158.61 se une al vértice 18 con coordenadas $X= 581,051.19$, $Y= 2,105,017.81$ con una distancia de 51.13 se une al vértice 19 con coordenadas $X= 581,092.08$, $Y= 2,104,987.13$ con una distancia de 60.10 se une al vértice 20 con coordenadas $X= 581,145.94$, $Y= 2,104,960.45$ con una distancia de 87.25 se une al vértice 21 con coordenadas $X= 581,232.84$, $Y= 2,104,952.61$ con una distancia de 73.08 se une al vértice 22 con coordenadas $X= 581,301.87$, $Y= 2,104,976.60$ con una distancia de 48.42 se une al vértice 23 con coordenadas $X= 581,348.38$, $Y= 2,104,990.07$ con una distancia de 40.40 se une al vértice 24. Colinda al NORTE del vértice 1 al vértice 7 con la colonia San José Vista Hermosa, del vértice 7 al vértice 18 con la colonia San Miguel la Rosa y del vértice 18 al vértice 24 con la colonia Granjas Atoyac.

Colindancia SURESTE (EN LINEA QUEBRADA).- Partiendo del vértice 24 con coordenadas $X= 581,388.77$, $Y= 2,104,990.80$ con una distancia de 31.55 se une al vértice 25 con coordenadas $X= 581,375.77$, $Y= 2,104,962.05$ con una distancia de 54.01 se une al vértice 26 con coordenadas $X= 581,353.50$, $Y= 2,104,912.85$ con una distancia de 349.36 se une al vértice 27 con coordenadas $X= 581,184.82$, $Y= 2,104,606.91$ con una distancia de 79.66 se une al vértice 28 con coordenadas $X= 581,107.65$, $Y= 2,104,626.70$ con una distancia de 8.75 se une al vértice 29 con coordenadas $X= 581,102.38$, $Y= 2,104,633.68$ con una distancia de 188.41 se une al vértice 30 con coordenadas $X= 580,950.74$, $Y= 2,104,745.50$ con una distancia de 34.19 se une al vértice 31 con coordenadas $X= 580,919.55$, $Y= 2,104,759.50$ con una distancia de 323.01 se une al vértice 32 con coordenadas $X= 580,596.55$, $Y= 2,104,762.25$ con una distancia de 33.92 se une al vértice 33 con coordenadas $X= 580,564.55$, $Y= 2,104,751$ con una distancia de 268.09 se une al vértice 34 con coordenadas $X= 580,355.21$, $Y= 2,104,583.52$ con una distancia de 42.56 se une al vértice 35 con coordenadas $X= 580,338.31$, $Y= 2,104,544.46$ con una distancia de 50.13 se une al vértice 36 con coordenadas $X= 580,337.47$, $Y= 2,104,494.34$ con una distancia de 32.05 se une al vértice 37 con coordenadas $X= 580,356.43$, $Y= 2,104,468.50$ con una distancia de 20.80 se une al vértice 38 con coordenadas $X= 580,374.17$, $Y= 2,104,457.65$ con una distancia de 277.38 se une al vértice 39 con coordenadas $X= 580,614.60$, $Y= 2,104,319.32$ con una distancia de 26.10 se une al vértice 40 con coordenadas $X= 580,588.50$, $Y= 2,104,318.94$ con una distancia de 232.32 se une al vértice 41 con coordenadas $X= 580,590.72$, $Y= 2,104,086.64$ con una distancia de 390.61 se une al vértice 42 con coordenadas $X= 580,258.03$, $Y= 2,103,881.95$ con una distancia de 167.54 se une al vértice 43. Colinda al SURESTE del vértice 24 al vértice 41 con Corredor Comercial Desarrollo Atlixcáyotl y del vértice 41 al vértice 43 con Residencial Palmas y Corredor Comercial Desarrollo Atlixcáyotl.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 43 con coordenadas $X= 580,095.69$, $Y= 2,103,840.59$ con una distancia de 67.43 se une al vértice 44 con coordenadas $X= 580,028.32$, $Y= 2,103,837.59$ con una distancia de 23.35 se une al vértice 45 con coordenadas $X= 580,005.40$, $Y= 2,103,842.03$ con una distancia de 15.98 se une al vértice 46 con coordenadas $X= 579,989.58$, $Y= 2,103,844.29$ con una distancia de 75.19 se une al vértice 47 con coordenadas $X= 579,929.23$, $Y= 2,103,889.14$ con una distancia de 21.40 se une al vértice 48 con coordenadas $X= 579,919.66$, $Y= 2,103,908.29$ con una distancia de 21.42 se une al vértice 49. Colinda al SUROESTE del vértice 43 al vértice 49 con Centro Comercial Puebla.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 49 con coordenadas $X= 579,918.79$, $Y= 2,103,929.69$ con una distancia de 24.50 (Veinticuatro punto cincuenta) se une al vértice 50 con coordenadas $X= 579,928.19$, $Y= 2,103,952.32$ con una distancia de 648.31 se une al vértice 51. Colinda al NOROESTE del vértice 49 al vértice 51 con Centro Comercial Puebla.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 51 con coordenadas $X= 580,416.53$, $Y= 2,104,378.73$ con una distancia de 234.93 se une al vértice 52 con coordenadas $X= 580,232.29$, $Y= 2,104,524.49$ con una distancia de 173.72 se une al vértice 53 con coordenadas $X= 580,079.41$, $Y= 2,104,606.99$ con una distancia de 163.59 se une al vértice 54. Colinda al SUROESTE del vértice 51 al vértice 54 con Centro Comercial Puebla.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 54 con coordenadas $X= 579,919.29$, $Y= 2,104,640.49$ con una distancia de 254.55 se une al vértice 55 con coordenadas $X= 580,152.29$, $Y= 2,104,742.99$ con una distancia de 51.62 se une al vértice 56 con coordenadas $X= 580,166.36$, $Y= 2,104,792.66$ con una distancia de 35.30 se une al vértice 57 con coordenadas $X= 580,136.35$, $Y= 2,104,811.24$ con una distancia de 294.67 para cerrar la poligonal se une al vértice 1 inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 54 al vértice 57 con Centro Comercial Puebla y del vértice 57 al vértice 1 con la colonia Concepción las Lajas.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

TOPOGRAFÍA DE LA ZONA LIMÍTROFE COLONIA "CORREDOR COMERCIAL DESARROLLO ATLIXCÁYOTL"

Colindancia NORESTE.- Se inicia el vértice 1 con coordenadas $X= 581,392.67$, $Y= 2,104,998.42$ con una distancia de 76.93 se une al vértice 2 con coordenadas $X= 581,429.10$, $Y= 2,104,930.66$ con una distancia de 108.33

se une al vértice 3 con coordenadas $X=581,431.04$, $Y=2,104,822.35$ con una distancia de 78.10 se une al vértice 4 con coordenadas $X=581,396.89$, $Y=2,104,752.11$ con una distancia de 180.49 se une al vértice 5 con coordenadas $X=581,490.25$, $Y=2,104,597.64$ con una distancia de 204.39 se une al vértice 6 con coordenadas $X=581,547.72$, $Y=2,104,401.49$ con una distancia de 66.19 se une al vértice 7. Colinda al NORESTE del vértice 1 al vértice 7 con la Rivera del Río Atoyac.

Colindancia SURESTE.- Partiendo del vértice 7 con coordenadas $X=581,591.35$, $Y=2,104,351.71$ con una distancia de 173.63 se une al vértice 8 con coordenadas $X=581,418.53$, $Y=2,104,368.47$ con una distancia de 261.61 se une al vértice 9 con coordenadas $X=581,215.77$, $Y=2,104,203.16$ con una distancia de 138.06 se une al vértice 10 con coordenadas $X=581,322.30$, $Y=2,104,115.35$ con una distancia de 8.41 se une al vértice 11 con coordenadas $X=581,317.32$, $Y=2,104,108.56$ con una distancia de 173.14 se une al vértice 12 con coordenadas $X=581,150.29$, $Y=2,104,062.99$ con una distancia de 95.61 se une al vértice 13 con coordenadas $X=581,089.85$, $Y=2,103,988.91$ con una distancia de 144.86 se une al vértice 14 con coordenadas $X=580,964.05$, $Y=2,103,917.08$ con una distancia de 96.36 se une al vértice 15 con coordenadas $X=580,896.29$, $Y=2,103,848.58$ con una distancia de 124.38 se une al vértice 16 con coordenadas $X=580,809.44$, $Y=2,103,937.63$ con una distancia de 38.13 se une al vértice 17 con coordenadas $X=580,811.51$, $Y=2,103,975.71$ con una distancia de 95 se une al vértice 18 con coordenadas $X=580,716.64$, $Y=2,103,970.93$ con una distancia de 26.68 se une al vértice 19 con coordenadas $X=580,718.03$, $Y=2,103,942.29$ con una distancia de 22.81 se une al vértice 20 con coordenadas $X=580,701.96$, $Y=2,103,926.11$ con una distancia de 62.22 se une al vértice 21 con coordenadas $X=580,658.42$, $Y=2,103,970.56$ con una distancia de 180.16 se une al vértice 22 con coordenadas $X=580,511.93$, $Y=2,103,865.70$ con una distancia de 89.84 se une al vértice 23 con coordenadas $X=580,464.17$, $Y=2,103,941.79$ con una distancia de 44.94 se une al vértice 24 con coordenadas $X=580,426.05$, $Y=2,103,917.99$ con una distancia de 84.50 se une al vértice 25 con coordenadas $X=580,468.02$, $Y=2,103,844.65$ con una distancia de 89.66 se une al vértice 26 con coordenadas $X=580,386.37$, $Y=2,103,807.59$ con una distancia de 33 se une al vértice 27 con coordenadas $X=580,402.30$, $Y=2,103,778.69$ con una distancia de 35.88 se une al vértice 28 con coordenadas $X=580,386.96$, $Y=2,103,746.25$ con una distancia de 42.79 se une al vértice 29 con coordenadas $X=580,348.14$, $Y=2,103,764.24$ con una distancia de 133.38 se une al vértice 30 con coordenadas $X=580,236.51$, $Y=2,103,691.25$ con una distancia de 46.69 se une al vértice 31 con coordenadas $X=580,204.67$, $Y=2,103,725.39$ con una distancia de 4.57 se une al vértice 32 con coordenadas $X=580,200.43$, $Y=2,103,723.69$ con una distancia de 34.83 se une al vértice 33 con coordenadas $X=580,174.07$, $Y=2,103,700.91$ con una distancia de 87.75 se une al vértice 34 con coordenadas $X=580,113.76$, $Y=2,103,637.17$ con una distancia de 7.64 se une al vértice 35 con coordenadas $X=580,109.24$, $Y=2,103,631.00$ con una distancia de 12.64 se une al vértice 36 con coordenadas $X=580,099.60$, $Y=2,103,622.82$ con una distancia de 21.69 se une al vértice 37 con coordenadas $X=580,084.85$, $Y=2,103,606.92$ con una distancia de 8.16 se une al vértice 38 con coordenadas $X=580,079.71$, $Y=2,103,613.25$ con una distancia de 51.21 se une al vértice 39 con coordenadas $X=580,063.77$, $Y=2,103,661.92$ con una distancia de 3.18 se une al vértice 40 con coordenadas $X=580,063.56$, $Y=2,103,665.09$ con una distancia de 33.86 se une al vértice 41 con coordenadas $X=580,036.14$, $Y=2,103,645.24$ con una distancia de 3.50 se une al vértice 42 con coordenadas $X=580,039.18$, $Y=2,103,643.51$ con una distancia de 54.50 se une al vértice 43 con coordenadas $X=580,057.84$, $Y=2,103,592.30$ con una distancia de 22.46 se une al vértice 44 con coordenadas $X=580,037.60$, $Y=2,103,582.55$ con una distancia de 124.16 se une al vértice 45 con coordenadas $X=579,920.41$, $Y=2,103,541.58$ con una distancia de 137.49 se une al vértice 46 con coordenadas $X=579,804.11$, $Y=2,103,468.24$ con una distancia de 73.58 se une al vértice 47 con coordenadas $X=579,738.60$, $Y=2,103,501.74$ con una distancia de 599.43 se une al vértice 48. Colinda al SURESTE del vértice 7 al vértice 15 con la colonia Concepción Guadalupe, del vértice 15 al vértice 20 con la colonia Residencial Palmas, del vértice 20 al vértice 25 con la colonia Puerta Paraíso, del vértice 25 al vértice 28 con la colonia Cortijo Angelópolis del vértice 28 al vértice 46 con la colonia Bosques de Angelópolis y del vértice 46 al vértice 48 con la Reserva Territorial Atlixcáyotl II.

Colindancia SUROESTE.- Partiendo del vértice 48 con coordenadas $X=579,235.72$, $Y=2,103,175.49$ con una distancia de 57.57 se une al vértice 49 con coordenadas $X=579,202.47$, $Y=2,103,222.49$ con una distancia de 211.50 se une al vértice 50. Colinda al SUROESTE del vértice 48 al vértice 50 con la Reserva Territorial Atlixcáyotl II.

Colindancia NOROESTE.- Partiendo del vértice 50 con coordenadas X=578,993.04, Y=2,103,251.99 con una distancia de 188.53 se une al vértice 51 con coordenadas X= 579,097.04, Y= 2,103,409.24 con una distancia de 141.76 se une al vértice 52 con coordenadas X=579,218.27, Y=2,103,335.76 con una distancia de 101.61 se une al vértice 53 con coordenadas X=579,290.69, Y=2,103,407.03 con una distancia de 58.78 se une al vértice 54 con coordenadas X=579,337.57, Y=2,103,442.50 con una distancia de 68.26 se une al vértice 55 con coordenadas X=579,388.49, Y=2,103,397.03 con una distancia de 83.87 se une al vértice 56 con coordenadas X=579,462.87, Y=2,103,435.78 con una distancia de 67.47 se une al vértice 57 con coordenadas X=579,427.68 Y=2,103,493.35 con una distancia de 103.63 se une al vértice 58 con coordenadas X=579,525.22, Y=2,103,528.36 con una distancia de 26.48 se une al vértice 59 con coordenadas X=579,528.30, Y=2,103,554.66 con una distancia de 110.52 se une al vértice 60 con coordenadas X=579,638.17, Y=2,103,542.71 con una distancia de 70.44 se une al vértice 61 con coordenadas X=579,708.56 Y=2,103,540.12 con una distancia de 445.19 se une al vértice 62 con coordenadas X=580,092.49, Y=2,103,765.50 con una distancia de 125.07 se une al vértice 63 con coordenadas X=579,995.13 Y=2,103,844.01 con una distancia de 33.8 se une al vértice 64 con coordenadas X=580,028.32 Y=2,103,837.59 con una distancia de 67.43 se une al vértice 65 con coordenadas X=580,095.69, Y=2,103,840.59 con una distancia de 167.54 se une al vértice 66 con coordenadas X=580,258.03 Y=2,103,881.95 con una distancia de 390.61 se une al vértice 67 con coordenadas X=580,590.72 Y=2,104,086.64 con una distancia de 232.32 se une al vértice 68 con coordenadas X=580,588.50 Y=2,104,318.94 con una distancia de 305.64 se une al vértice 69 con coordenadas X=580,894.10 Y=2,104,323.39 con una distancia de 90.01 se une al vértice 70 con coordenadas X=580,975.99 Y=2,104,360.75 con una distancia de 102.15 se une al vértice 71 con coordenadas X=581,055.67 Y=2,104,424.68 con una distancia de 78.01 se une al vértice 72 con coordenadas X=581,109.87 Y=2,104,480.79 con una distancia de 68.58 se une al vértice 73 con coordenadas X=581,138.02 Y=2,104,543.33 con una distancia de 54.84 se une al vértice 74 con coordenadas X=581,129.68 Y=2,104,597.53 con una distancia de 36.55 se une al vértice 75 con coordenadas X=581,107.65 Y=2,104,626.70 con una distancia de 79.66 se une al vértice 76 con coordenadas X=581,184.82 Y=2,104,606.91 con una distancia de 349.36 se une al vértice 77 con coordenadas X=581,353.50 Y=2,104,912.85 con una distancia de 94.10 se une al vértice 1 para cerrar la poligonal inicial del levantamiento topográfico. Colinda al NOROESTE del vértice 50 al vértice 51 con la Reserva Territorial Atlixcáyotl II del vértice 51 al vértice 59 con la colonia Conjunto Habitacional Residencial el Pilar del vértice 59 al vértice 60 con la colonia Conjunto Habitacional Villas de Atlixco del vértice 60 al vértice 64 con la colonia Reserva Territorial Atlixcáyotl I del vértice 64 al vértice 68 con Centros Comerciales Desarrollo Atlixcáyotl del vértice 68 al vértice 75 con Centro Comercial Angelópolis y del vértice 50 al vértice 1 con Centros Comerciales Desarrollo Atlixcáyotl.

Dando por terminada esta memoria descriptiva.

El procedimiento realizado en la integración de la propuesta, acorde con lo establecido en el Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, es el siguiente:

ZONIFICACIÓN CATASTRAL.

Respecto a las zonas urbanas, acorde a lo establecido en el Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, se consideró en la determinación de la zonificación catastral los dos aspectos básicos, como son la demanda y el uso potencial de los predios así como la característica derivada de la naturaleza misma de los inmuebles, es decir de los usos de los predios suburbanos, lo que incluye la infraestructura existente.

En ese sentido, fueron componentes de la demarcación las características de homogeneidad de las mismas, determinadas mediante verificaciones de campo (en las que colaboraron, en ejercicios fiscales anteriores, las autoridades catastrales y los miembros del Consejo Municipal de Catastro) y considerando:

1. Demanda:

- 1.1. El uso de suelo actual y potencial;
- 1.2. La naturaleza del terreno y del subsuelo;
- 1.3. Tipo, estado, actividad y tendencias del desarrollo urbano;

1.4. Características de lotificación y distribución de las áreas verdes;

1.5. Topografía, hidrografía y geología;

2. Uso y características de predios colindantes:

2.1. Densidad, tipo, calidad, condición, tamaño, edad y evolución de las edificaciones.

2.2. Capacidad tipo y servicio del sistema vial.

2.3. Características de los servicios públicos, infraestructura y equipamiento.

2.4. Valores de mercado obtenidos de una muestra de la propiedad inmobiliaria.

2.5. Características de las colonias colindantes.

3. Capacidad contributiva:

3.1. Índices socio-económicos de los habitantes.

3.2. Valores de mercado de la propiedad inmobiliaria (una muestra).

Respecto a las zonas rústicas, acorde a lo establecido en el Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, fueron considerados criterios similares vinculados a la demanda del mercado inmobiliario, pero diferenciando la naturaleza misma de este tipo de predios, ejercicio mismo que inició con las verificaciones de campo realizadas por las autoridades catastrales con el apoyo de los miembros del Consejo.

4. Demanda:

4.1. Uso de suelo actual y potencial.

4.2. La naturaleza del terreno y del subsuelo.

4.3. Profundidad del suelo.

4.4. Distancia a la zona urbana más próxima.

4.5. Erosión, Topografía, pedregosidad.

4.6. Topografía, hidrografía y geología.

4.7. Régimen de propiedad y de la tenencia de la tierra.

5. Uso y características de predios colindantes:

5.1. Accesibilidad, que involucre infraestructura.

5.2. Las características de la zona;

5.3. Valores de mercado obtenidos de una muestra de la propiedad inmobiliaria por hectárea.

6. Capacidad contributiva:

6.1. Valores de mercado de la propiedad inmobiliaria por hectárea.

6.2. Índices Socioeconómicos.

Algunos de los aspectos específicos en la asignación de valores utilizados por la Dirección de Catastro, apoyada en su momento por el Consejo Municipal de Catastro.

✓ Se inició el estudio con base en la lista de colonias autorizadas por la entonces Secretaría de Gestión Urbana y Obra Pública para el Desarrollo Sustentable, publicadas en el Periódico Oficial del Estado del 16 de diciembre de 2009, así como las contenidas en la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011.

- ✓ Respecto a las zonas urbanas, en 2011 se consideró para la determinación de la zonificación catastral, la demanda y el uso potencial de los predios, así como la infraestructura existente y la homologación con otras colonias de las mismas características.
- ✓ Se llevó a cabo además la verificación en campo de las características de lotificación y distribución de las áreas y su topografía.
- ✓ Se realizó el estudio de valores de mercado con amplias muestras de bienes raíces a través de varias fuentes de información y se analizaron diversas publicaciones y e información obtenida en campo a través de anuncios, mantas, carteles y las redes sociales.
- ✓ Otro elemento adicional fue el uso de la herramienta cartográfica del vuelo efectuado en el año 2009 que permitió observar modificaciones del crecimiento y desarrollo urbano en el Municipio.
- ✓ También se consideraron las condiciones socioeconómicas de los habitantes, para que de esta manera los valores estuvieran apegados a la realidad tributaria del Municipio y no impactaran negativamente en la economía de los ciudadanos.
- ✓ Se analizaron los componentes de construcción, tanto aquellas subvaluadas como aquellas que requieren un demérito.
- ✓ También se consideró la ubicación relativa dentro del conjunto de usos de suelo de la ciudad, así como aquellos que se han privilegiado con atributos en la zona que han permitido incrementar la plusvalía y renta de dichos predios.
- ✓ En otros casos se consideró además de estas variables y elementos de análisis ya expuestos, el precio del mercado, frecuentemente denominado: valor de mercado y en algunos casos sólo valor de suelo, valor de construcción o el inmueble completo.

Derivado de este diagnóstico, mismo que ya se había realizado con anterioridad, se propone para el ejercicio fiscal 2012, conservar la misma clasificación que en el año 2011, ello en función de que no se detectó desfase entre los valores catastrales y los valores comerciales actuales, situación que deberá prevalecer hasta en tanto no se generen nuevas condiciones técnicas y legales para llevar a cabo la reclasificación correspondiente a determinadas colonias.

TABLAS DE VALORES.

Acorde a lo previsto en el Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, la determinación de valores unitarios de suelo se realizó considerando lo siguiente:

VALORES UNITARIOS DE SUELO.

1. Para cada caso se delimitó una zona de estudio identificada con cada zona catastral.
2. Una vez delimitada la zona de estudio, fueron recopiladas las fuentes disponibles para la obtención de valores comerciales ya mencionadas y que se relacionan con la demanda, el uso, usos potenciales y la infraestructura (instalaciones, construcciones, y mobiliario destinado a dotar a una localidad de servicios educativos, culturales, deportivos, recreativos, de comercio, abasto, salud, asistencia, comunicaciones, transportes, de administración pública y en general de satisfactores de necesidades colectivas, consideradas en su conjunto) y usos colindantes, a lo que se sumaron las características del terreno, fue definido un marco temporal para la obtención de la muestra y la recopilación y sistematización de las fuentes de información.

3. El ejercicio legal de las facultades del Catastro para el desarrollo de operaciones catastrales se realizó con la inspección de la zona, calle por calle, comparando, combinando y ponderando los valores y demás factores ya mencionados para la obtención del valor de intercambio, tomando en cuenta las características predominantes que influyen considerablemente en el valor; área, irregularidad, fondo, frente, pendiente, valores de demérito e incremento de acuerdo a sus características físicas o de ubicación y que influyan significativamente en la variación del valor unitario.

4. Una vez realizado lo anterior, se determinó el valor unitario para cada zona.

5. La representación de los valores unitarios fue realizada en las tablas de valores unitarios de suelo que se someterán a la decisión del Honorable Congreso del Estado.

6. En las zonas urbanas, la unidad de superficie que se tomó para el avalúo de la tierra fue el metro cuadrado.

7. En las zonas rústicas, la unidad de superficie fue por hectárea o metro cuadrado cuando por su ubicación el predio en cuestión colinde con la traza de una carretera estatal o federal.

8. La unidad de avalúo que se tomó en consideración en las tablas de valores aplicables a construcciones fue el metro cuadrado.

VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN.

La determinación de valores de construcción, implica el análisis de factores de producción, es decir, que los valores de construcción deben ser definidos, a partir del análisis del mercado de insumos, aspecto mismo que ya se desprende del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, aun cuando el valor de construcción no necesariamente debe coincidir con valores de mercado, pues es claro que tal imperativo sólo corresponde, por mandato constitucional al suelo.

En efecto, del párrafo tercero de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforma y adiciona ese precepto constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1999, se advierte que el impuesto predial es concebido constitucionalmente como un impuesto de naturaleza real.

De acuerdo con el decreto que reformó el artículo 115 fracción IV de la Constitución Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1999, las Legislaturas Locales deben adoptar las medidas conducentes a fin de que los valores unitarios de suelo que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria sean equiparables a los valores de mercado de dicha propiedad. De esta forma, el valor catastral que sirve de base para el cálculo del impuesto predial debe establecerse, necesariamente, en función del valor de mercado de los inmuebles.

El Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito ha interpretado jurisprudencialmente el citado artículo 115 fracción IV de la Constitución Federal y el artículo quinto transitorio de la reforma comentada, concluyendo que si tales disposiciones imponen que las Legislaturas de los Estados deben adoptar las medidas conducentes para que el valor unitario del suelo se equipare al valor de mercado; el texto supremo alude a la equiparación de los valores unitarios de suelo con el valor de mercado y no a la equiparación del valor catastral con el valor de mercado, por ende el valor unitario de suelo constituye uno de los elementos que conforman la base gravable del impuesto predial denominado "valor catastral", el que debe asemejarse al valor de mercado del inmueble, y no propiamente el valor catastral.

Afirma el criterio en comento que el valor de mercado y el valor catastral son de naturaleza y concepción diferentes, y en esa medida no es factible que sean equivalentes, pues, mientras el valor catastral constituye un valor administrativo que sirve de base para determinar el impuesto predial, y se considera como indicador de la riqueza de

los habitantes de un inmueble, mientras el valor de mercado o comercial equivale al promedio ponderado del valor físico y del valor por capitalización de rentas.

El mismo Tribunal ha diferenciado entre el valor catastral y el valor de mercado, concluyendo que el valor catastral es la base gravable del impuesto predial y es la consecuencia de un proceso técnico de valoración que toma en cuenta las características intrínsecas del inmueble, así como las extrínsecas del mismo; en cambio, el valor de mercado es el resultado homologado de una investigación de mercado de bienes comparables al del estudio, donde imperan condiciones justas y equitativas entre la oferta y la demanda, lo que a la postre se traduce en un valor comercial, entendiéndose por éste la cantidad expresada en términos monetarios, mediante la cual se intercambiaría un bien en el mercado corriente de bienes entre un comprador y un vendedor que actúan sin presiones ni ventajas entre uno y otro, en un mercado abierto y competido, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo y en un plazo razonable de exposición. Luego, es patente que la diferencia entre estos dos tipos de valores estriba en que mientras el valor catastral constituye un valor administrativo que sirve de base para determinar el impuesto predial, y se considera como indicador de la riqueza de los habitantes de un inmueble, el valor de mercado o comercial equivale al promedio ponderado del valor físico y del valor por capitalización de rentas.

Un aspecto relevante en la determinación de los valores de construcción, ha sido el análisis de la demanda, bajo el supuesto de que la demanda de insumos habrá de depender de la demanda de productos. Así el valor que se asigna a un producto y los insumos necesarios para elaborarlo definen la productividad del insumo, por ende el Consejo tuvo la responsabilidad de analizar la demanda de edificaciones en función de la demanda de sus productos o dicho en otras palabras sus esfuerzos se destinaron a identificar la demanda derivada.

En ese tenor de ideas hubo necesidad de identificar la oferta y la demanda de los insumos previstos en el Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla y su interacción.

Cabe mencionar que tratándose de insumos la Dirección de Catastro consideró la clasificación de los mismos en complementarios y sustitutos, es decir consideró la relación existente entre aquellos que sólo pueden ser utilizados en su conjunto como maquinaria y mano de obra, y si en los casos de estudio eran utilizados sustitutos de uno y otro.

Un primer objetivo planteado, fue el análisis de la demanda de mano de obra, relacionada con el aumento o disminución de los salarios, así como el comportamiento de la actividad de la construcción en el Municipio y en cada zona en particular y de sus rendimientos.

Todo partió de la convicción de que la oferta y la demanda desempeñan una función crucial en la estructura salarial y el nivel de empleo.

Así la intersección de las curvas de oferta y demanda determina el salario de mercado.

Para obtener el cálculo del precio de un insumo variable como lo es la mano de obra y el valor de su producto marginal, fueron considerados los beneficios marginales de este tipo de insumos frente a rendimientos decrecientes en función de la demanda del producto de la construcción. Lo anterior sin perjuicio del conocimiento pleno de la actividad de autoconstrucción que existe en el Municipio, sin embargo tal individualización impediría obtener datos generales que son propios de las tablas de valores unitarios, caracterizadas por la búsqueda de criterios prevalecientes.

Otra realidad en el Municipio de Puebla, es que la actividad de la construcción usa más de un factor de producción variable, y aun cuando la demanda de insumos se vuelve más compleja, los principios siguen siendo los mismos que en los casos en que se utiliza un solo factor. Al respecto se consideró que cuando una empresa emplea dos o más factores de producción variables, un cambio de precio en un factor tiene un efecto de sustitución del factor como un efecto de producción.

El comportamiento del salario resultó fundamental, sobre la base de que un incremento del mismo puede hacer que una empresa sustituya trabajo de capital y, por lo tanto provocar una disminución en la demanda de trabajo, lo que implica un efecto de sustitución del factor por el incremento salarial.

La Dirección de Catastro asumió que para entender una tasa salarial, es necesario analizar las fuerzas que influyen en la oferta y demanda del trabajo ya que existe una relación entre la cantidad de trabajo contratado y la cantidad de construcciones que se planea llevar a cabo. Lo anterior en el entendido de que la demanda de trabajo depende de tres factores básicos: El precio de producción cuyos cambios desplazan la curva de demanda de trabajo; los precios de otros factores de producción que afectan la demanda en función de su carácter sustituto o complementario; y la tecnología que afecte el producto marginal del trabajo.

Así parte del trabajo de la autoridad competente será identificar la demanda y la oferta de trabajo del mercado y sus cambios en el ejercicio que se analice.

Sin duda la elasticidad de la demanda de trabajo es útil para medir la sensibilidad de la cantidad demandada de trabajo ante cambios en la tasa salarial, cuya importancia radica en el hecho de que indica cómo cambia el ingreso laboral cuando se modifica la oferta de trabajo. Un aumento en la oferta, si todo lo demás permanece constante, provoca una tasa salarial más baja.

Si la demanda es inelástica un aumento en la oferta provoca un menor ingreso laboral. Pero si la demanda es elástica, un aumento en la oferta da como resultado una tasa salarial más baja y un aumento en el ingreso laboral. Si la demanda de trabajo tiene elasticidad unitaria, un cambio en la oferta no modifica el ingreso del trabajo.

Un aumento en la tasa salarial incrementa el costo marginal y disminuye su oferta, la disminución de la oferta del bien aumenta su precio y reduce la cantidad demandada del mismo y de los demás factores requeridos.

La identificación del tipo de producto es el punto de partida que establece el Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla al estipular que la determinación de valores unitarios de construcción se hará conforme a un procedimiento que inicia con la obtención de la información que permita clasificar cada zona y cada colonia por tipo y calidad de construcción.

De esta manera una vez que fue obtenida tal clasificación, se procedió a obtener el valor unitario efectuando un estudio detallado que incluyó la identificación del costo promedio de la mano de obra, a partir de los indicadores referidos.

Otro extremo relevante previsto en el citado ordenamiento consiste en el análisis de los materiales utilizados, instalaciones especiales, accesorios y obras complementarias de cada tipo y calidad de construcción clasificada. En suma, se trata de considerar los demás insumos (factores) para la construcción.

Sobre este particular partimos de la base de que un insumo corresponde a una demanda derivada, esto es que su demanda proviene de la demanda de los productos de la actividad de la construcción en todas sus modalidades o particularmente de edificaciones.

En ese sentido en búsqueda de la obtención del valor unitario de las construcciones, fueron considerados los materiales y demás elementos mencionados a partir de la productividad de los mismos, considerada a partir del volumen de productos que obtienen por cada unidad de insumo.

Así en un mercado como el que rige en el Municipio de Puebla, los precios de los insumos de la construcción dependen de la demanda y oferta de los mismos, de la oferta de esos insumos y de la interacción de ambos.

La obtención de los resultados requeridos para el presente documento, requirió del análisis del comportamiento de la curva de demanda de los insumos.

Consideramos para tal efecto, que las curvas de demanda de factores pueden desplazarse a causa de un cambio en la demanda de los productos, por una modificación en la demanda de insumos complementarios y sustitutos, por alteraciones en los precios de otros insumos y por cambios tecnológicos, lo que permitió identificar el grado de asignación de recursos de usos alternativos.

El ejercicio incluyó conocer la demanda de productos y su comportamiento en el ejercicio 2011, mismo que en términos generales fue creciente lo que implicó el incremento en los insumos, en un ambiente competitivo.

El resultado del valor de la construcción, fue impactado considerando factores de ajuste, tales como: Depreciación; grado de conservación; edad; deterioro físico reparable e irreparable; obsolescencia funcional y obsolescencia económica; lo que llevó a diferenciar por mandato legislativo el valor de suelo que responde a criterios de mercado al valor de construcción, que en contrapartida si considera este tipo de variables.

Así fueron obtenidos los valores mínimos y máximos aplicables para cada caso, identificando para cada colonia su ubicación en una estratificación más equitativa, mientras que en el caso del valor de construcción se aplican los valores medios por tipo de construcción obtenidos conforme a la metodología mencionada.

Es por lo anterior que de igual manera se propone para el ejercicio fiscal 2012 una actualización a razón del 4% en los valores de unitarios de suelo y construcción, a efecto de empatar los valores con base en el porcentaje de inflación que se estima cierre en un mismo por ciento.

Que, el resultado del ejercicio lleva a esta Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, a proponer la siguiente Iniciativa de Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, del Municipio de Puebla, para el ejercicio Fiscal 2012, misma que contiene un total de 862 colonias y una actualización del 4% en todos y cada uno de los valores asignados en el presente año, redondeándose a la alta o a la baja a la unidad de peso más próxima, y que es el resultado de las consideraciones legales y técnicas antes expuestas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 50 fracción III, 57 fracciones I y XXVIII, 63, 64, 67 y 79 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 43 fracción II, 69, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20, 21, 22, 23 y 24 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se emite el siguiente Decreto de:

ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA

No. Cons	No. colonia	Nombre de colonia	Región	Zona	Valor por metro cuadrado de terreno
1	775	16 DE SEPTIEMBRE NORTE	8	21	\$ 925.00
2	4	16 DE SEPTIEMBRE SUR	11 y 29	11	\$ 971.00
3	958	18 DE MARZO	36	11	\$ 388.00
4	651	ACOCOTA	2	21	\$ 1,359.00
5	843	ACUEDUCTO	2	22	\$ 777.00
6	89	ADOLFO LOPEZ MATEOS	2 y 8	21	\$ 925.00
7	598	AFRICAM	45	11	\$ 323.00
8	231	AGRICOLA IGNACIO ZARAGOZA	22	11	\$ 518.00
9	142	AGRICOLA RESURGIMIENTO	9	12	\$ 896.00
10	883	AGUA AZUL (BALNEARIO)	4	41	\$ 1,935.00
11	168	AGUILA, EL	4 y 5	22	\$ 1,843.00
12	71	AHOGADA, LA	6	12	\$ 1,268.00
13	461	ALAMOS (FRACTO.). LOS	9	12	\$ 777.00
14	42	ALAMOS TOLTEPEC, LOS	18	12	\$ 726.00
15	544	ALAMOS VISTA HERMOSA	9	12	\$ 777.00

16	206	ALBERTO DE LA FUENTE	13	12	\$ 518.00
17	543	ALBORADA (FRACTO.)	19	23	\$ 1,035.00
18	656	ALCANFORES (FRACTO.)	30	23	\$ 1,165.00
19	6	ALDAMA	2	22	\$ 1,035.00
20	7	ALPHA 2 (FRACTO.)	4	33	\$ 2,534.00
21	207	ALPINISTAS, LOS	18	11	\$ 388.00
22	8	ALSESECA	10	21	\$ 1,152.00
23	835	ALTOS RESURRECCION	15	11	\$ 356.00
24	180	ALVARO OBREGON	3	23	\$ 1,382.00
25	234	AMALUCAN CERRO	17	12	\$ 722.00
26	826	AMALUQUILLA	18	11	\$ 453.00
27	10	AMERICA NORTE	9	23	\$ 1,352.00
28	9	AMERICA SUR	9	23	\$ 1,352.00
29	11	AMOR	7	22	\$ 1,843.00
30	553	AMPLIACION REFORMA	5	12	\$ 907.00
31	36	ANGEL, EL	3	23	\$ 1,382.00
32	947	ANGELES BARRANCA HONDA, LOS	22	11	\$ 518.00
33	90	ANGELES MAYORAZGO, LOS	11	21	\$ 950.00
34	210	ANGELES TETELA, LOS	49 y 62	11	\$ 388.00
35	425	ANIMAS (FRACTO.), LAS	5	42	\$ 3,634.00
36	889	ANIMAS CENTRO COMERCIAL, LAS	5	51	\$ 3,238.00
37	832	ANTIGUA FRANCISCO VILLA	3	31	\$ 1,165.00
38	668	ANTIGUA HACIENDA (FRACTO.)	12	22	\$ 925.00
39	833	ANTIGUA VICENTE GUERRERO	3	31	\$ 1,165.00
40	805	ANTORCHISTA	38	11	\$ 291.00
41	12	ANZURES (FRACTO.)	3 y 10	33	\$ 2,764.00
42	245	APETLACHICA	14	11	\$ 547.00
43	13	AQUILES SERDAN	6 y 7	22	\$ 1,047.00
44	211	ARBOLEDA	30	11	\$ 648.00
45	848	ARBOLEDAS DE COMAXTITLA	29	12	\$ 648.00
46	359	ARBOLEDAS DE LOMA BELLA	29	12	\$ 902.00
47	288	ARBOLEDAS DE SAN IGNACIO	30	41	\$ 2,074.00
48	342	ARBOLEDAS DEL SUR	19	23	\$ 1,021.00
49	14	ARBOLEDAS GUADALUPE	2	31	\$ 1,650.00
50	523	ARBOLEDAS MAYORAZGO	12	22	\$ 1,035.00
51	545	ARBOLEDAS SECCION FUENTES	2	32	\$ 1,748.00
52	767	ARCOS DEL SUR	5	42	\$ 2,764.00
53	330	ARCOS SANTA CRUZ, LOS	13	21	\$ 1,152.00
54	280	ARTICULO 123	18	12	\$ 375.00
55	712	ARTICULO 1ERO. CONSTITUCIONAL	36	12	\$ 356.00
56	854	ATOTONILCO O EL RESURGIMIENTO	37 y 48	11	\$ 260.00
57	601	ATZCAPOZALCO	13	11	\$ 518.00
58	472	AURORA	7	21	\$ 1,321.00
59	355	AVES, LAS	11	21	\$ 1,037.00
60	212	AVIACION	3	23	\$ 1,382.00
61	19	AZTECA	2	12	\$ 907.00
62	827	AZTECA CARRETERA A TEHUACAN	17	11	\$ 518.00
63	540	AZTECA ITURBIDE	2	12	\$ 847.00
64	386	BALCONES DEL SUR	37	12	\$ 602.00
65	21	BANCO DE PUEBLA	3	32	\$ 1,382.00

66	20	BANDINI SECCION	3	41	\$ 2,764.00
67	93	BARRANCA (FRACTO), LA	25	22	\$ 648.00
68	313	BARRANCA HONDA	23	11	\$ 583.00
69	174	BARRIO DE ANALCO	3	21	\$ 1,843.00
70	399	BARRIO DE LA LUZ	2	21	\$ 1,560.00
71	524	BARRIO DE SAN ANTONIO	1 y 2	21	\$ 1,237.00
72	735	BARRIO DE SANTA ANITA	1	21	\$ 1,118.00
73	192	BARRIO DE SANTIAGO	4 y 5	31	\$ 2,074.00
74	404	BARRIO DEL ALTO	2	21	\$ 1,843.00
75	411	BARRIO DEL REFUGIO	1	21	\$ 1,295.00
76	380	BARRIO SAN JUAN (SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN)	38 y 47	11	\$ 518.00
77	741	BARRIO SAN JUAN (SAN JERONIMO CALERAS)	14	11	\$ 742.00
78	406	BARRIO SAN MATIAS	1	21	\$ 1,943.00
79	392	BARRIO SAN MIGUEL	1	21	\$ 1,295.00
80	407	BARRIO SAN SEBASTIAN	4	23	\$ 2,534.00
81	349	BARRIOS DE ARBOLEDAS	30	33	\$ 1,871.00
82	329	BATAN, EL	19	11	\$ 375.00
83	528	BELEM	36	11	\$ 414.00
84	22	BELISARIO DOMINGUEZ	5	22	\$ 1,843.00
85	23	BELLA VISTA	3	33	\$ 2,304.00
86	24	BENITO JUAREZ	4 y 5	23	\$ 1,843.00
87	828	BOSQUES DE AMALUCAN	17	23	\$ 903.00
88	948	BOSQUES DE AMALUCAN 1ERA. SECCION	27	12	\$ 518.00
89	409	BOSQUES DE ANGELÓPOLIS	20	42	\$ 3,228.00
90	287	BOSQUES DE ATOYAC	4	32	\$ 2,304.00
91	920	BOSQUES DE LA CAÑADA	31	11	\$ 388.00
92	715	BOSQUES DE LA LAGUNA	12	22	\$ 777.00
93	818	BOSQUES DE LOS ANGELES	15 y 24	11	\$ 388.00
94	575	BOSQUES DE MANZANILLA	16	11	\$ 679.00
95	117	BOSQUES DE MANZANILLA (FRACTO.)	25	22	\$ 777.00
96	855	BOSQUES DE SAN BARTOLO	18	11	\$ 427.00
97	436	BOSQUES DE SANTA ANITA	15	11	\$ 634.00
98	323	BOSQUES LA CALERA	19	41	\$ 1,424.00
99	325	BOSQUES SAN SEBASTIAN	16 y 27	22	\$ 910.00
100	213	BRISAS, LAS	10	32	\$ 2,304.00
101	603	BRITANIA	21	42	\$ 2,234.00
102	214	BUENA VISTA, TETELA	47	11	\$ 518.00
103	173	BUENOS AIRES	2	21	\$ 874.00
104	923	BUENOS AIRES (ANTES POTREROS DEL SUR)	30	11	\$ 968.00
105	25	BUGAMBILIAS	10 y 11	23	\$ 1,683.00
106	780	BUGAMBILIAS (3RA. SECCION)	29	22	\$ 1,572.00
107	922	CABAÑAS DE SANTA MARIA	31	11	\$ 388.00
108	520	CABAÑAS DE VALSEQUILLO	45	12	\$ 364.00
109	930	CABAÑAS DEL LAGO	37	11	\$ 388.00
110	195	CALERA, LA	19	42	\$ 1,512.00
111	863	CAMINO REAL (FRACTO.)	10 y 28	32	\$ 1,560.00
112	887	CAMINO REAL A CHOLULA (FRACTOS.)	21	42	\$ 2,194.00

113	707	CAMPESTRE DE BOSQUE (FRACTO.)	6	52	\$ 3,043.00
114	389	CAMPESTRE DEL VALLE	28	23	\$ 1,037.00
115	388	CAMPESTRE EL PARAISO	21	52	\$ 2,764.00
116	26	CAMPESTRE MAYORAZGO	12	23	\$ 1,569.00
117	418	CAMPO MILITAR NUMERO 25	19	21	\$ 726.00
118	215	CANDELARIA, LA	15	21	\$ 777.00
119	610	CANTERA, LA	62	11	\$ 233.00
120	885	CAÑADA (EJIDO ROMERO VARGAS), LA	21	11	\$ 907.00
121	421	CARMELA, LA	12	12	\$ 414.00
122	422	CARMELITA, LA	12 y 31	12	\$ 388.00
123	893	CARMEN CASTILLOTLA	12	21	\$ 1,035.00
124	27	CARMEN HUEXOTITLA	3	41	\$ 2,887.00
125	37	CARMEN, EL	3 y 4	33	\$ 2,304.00
126	542	CASA BLANCA	18	11	\$ 498.00
127	533	CASTILLO, EL	31	11	\$ 427.00
128	408	CENTRAL DE ABASTOS	15	21	\$ 2,913.00
129	426	CENTRO "A"	1,2,3 y 4	42	\$ 3,818.00
130	427	CENTRO "B"	1,2,3 y 4	33	\$ 2,719.00
131	403	CENTRO "C"	1 y 2	31	\$ 1,984.00
132	929	CENTRO COMERCIAL ANGELÓPOLIS	20	51	\$ 3,238.00
133	363	CENTROS COMERCIALES DESARROLLO ATLIXCÁYOTL	20	42	\$ 3,238.00
134	86	CERRITO, EL	11	23	\$ 1,766.00
135	819	CERRO DEL MARQUEZ	24	11	\$ 388.00
136	504	CHACHAPA	18	11	\$ 576.00
137	38	CHAMIZAL, EL	18	12	\$ 725.00
138	177	CHAPULTEPEC	18	11	\$ 907.00
139	28	CHULA VISTA	4	23	\$ 1,843.00
140	299	CIENEGILLA, LA	8	12	\$ 907.00
141	1	CINCO DE MAYO	2	21	\$ 907.00
142	450	CIPRESES (FRACTO.), LOS	6	42	\$ 2,978.00
143	428	CIPRESES DE MAYORAZGO (FRACTO)	12	32	\$ 1,295.00
144	217	CIUDAD SATELITE	9 y 17	23	\$ 1,017.00
145	652	CIUDAD UNIVERSITARIA	28	23	\$ 840.00
146	29	CLEOTILDE TORRES	7	21	\$ 907.00
147	30	CLUB DE GOLF	12	23	\$ 1,382.00
148	121	CLUB DE GOLF LAS FUENTES	6	52	\$ 2,764.00
149	479	CLUB DE GOLF PUEBLA	12	31	\$ 1,255.00
150	683	COATEPEC	11	12	\$ 799.00
151	432	COLORADAS, LAS	11	22	\$ 1,037.00
152	849	CONCEPCION (FRACTO.), LA	21	51	\$ 2,946.00
153	393	CONCEPCION BUENA VISTA	21	11	\$ 1,575.00
154	218	CONCEPCION GUADALUPE	20	11	\$ 999.00
155	220	CONCEPCION LA CRUZ	20 y 21	11	\$ 907.00
156	364	CONCEPCION LA CRUZ (AMPLIACION)	20	21	\$ 1,035.00
157	370	CONCEPCION LAS LAJAS	20	33	\$ 2,200.00
158	219	CONCEPCION MAYORAZGO, LA	20	12	\$ 777.00
159	689	CONCEPCION, LA	37	11	\$ 498.00
160	130	CONDESA, LA	15	11	\$ 414.00
161	435	CONJ. HAB. AMANECER	5	33	\$ 1,843.00

162	659	CONJ. HAB. ANGELES DEL SUR	31	22	\$ 777.00
163	161	CONJ. HAB. BARRIOS DE SANTA CATARINA	36	22	\$ 777.00
164	670	CONJ. HAB. BOSQUES DE LOS HEROES	30	23	\$ 1,350.00
165	124	CONJ. HAB. BOSQUES DEL PILAR	27	23	\$ 1,035.00
166	434	CONJ. HAB. DAMISAR	11	22	\$ 1,035.00
167	945	CONJ. HAB. ECLIPSE	12	22	\$ 1,035.00
168	169	CONJ. HAB. EL JAGUEY	14	22	\$ 777.00
169	934	CONJ. HAB. EL JAZMIN	14	22	\$ 777.00
170	940	CONJ. HAB. EL REFUGIO	38	22	\$ 907.00
171	944	CONJ. HAB. EL TRIUNFO	38	23	\$ 907.00
172	172	CONJ. HAB. EMPERADOR	11	22	\$ 907.00
173	176	CONJ. HAB. EMPERATRIZ	15	22	\$ 919.00
174	936	CONJ. HAB. FUNDADORES	30	23	\$ 1,382.00
175	612	CONJ. HAB. GERONA	11	22	\$ 907.00
176	495	CONJ. HAB. HACIENDA EL COBRE	30	22	\$ 777.00
177	687	CONJ. HAB. HACIENDA LOS OLIVOS	22	22	\$ 676.00
178	617	CONJ. HAB. HACIENDA SANTA FE	31	22	\$ 777.00
179	912	CONJ. HAB. HERITAGE I	19	31	\$ 1,295.00
180	914	CONJ. HAB. HERITAGE II	19	23	\$ 1,165.00
181	183	CONJ. HAB. JARDINES DE SANTA ROSA	70	22	\$ 907.00
182	619	CONJ. HAB. JARDINES DE XILOTZINGO	30	23	\$ 1,382.00
183	621	CONJ. HAB. JUAN PABLO II	36	22	\$ 777.00
184	665	CONJ. HAB. LA GIRALDA	12	22	\$ 807.00
185	185	CONJ. HAB. LA GUADALUPANA	36	22	\$ 777.00
186	534	CONJ. HAB. LA VISTA NORTE	15	22	\$ 576.00
187	938	CONJ. HAB. LARES SAN ALFONSO	37	22	\$ 711.00
188	189	CONJ. HAB. LAS MERCEDES	12	22	\$ 907.00
189	198	CONJ. HAB. LAS SONATAS	15	22	\$ 892.00
190	503	CONJ. HAB. LOMA LINDA	23	22	\$ 777.00
191	438	CONJ. HAB. LOMA REAL	14	22	\$ 777.00
192	624	CONJ. HAB. LOMAS DE MAYORAZGO	12	22	\$ 840.00
193	625	CONJ. HAB. LOMAS DEL ANGEL	19	32	\$ 1,035.00
194	905	CONJ. HAB. LOS CIPRESSES (SAN JERONIMO CALERAS)	14	22	\$ 745.00
195	200	CONJ. HAB. LOS TENORES	30	22	\$ 1,035.00
196	674	CONJ. HAB. MOLINO DE SANTO DOMINGO	6	23	\$ 1,382.00
197	946	CONJ. HAB. MOMOSA	20	23	\$ 1,295.00
198	443	CONJ. HAB. OASIS	5	31	\$ 1,382.00
199	602	CONJ. HAB. PASEOS DE CASTILLOTLA	12	22	\$ 840.00
200	490	CONJ. HAB. PASEOS DE LA ARBOLEDA	38	22	\$ 1,100.00
201	209	CONJ. HAB. PASEOS DEL RIO	12	22	\$ 907.00
202	605	CONJ. HAB. PINOS	12	22	\$ 840.00
203	661	CONJ. HAB. PORTANOVA	15	22	\$ 840.00
204	230	CONJ. HAB. REAL CAMPESTRE	27	23	\$ 1,035.00
205	521	CONJ. HAB. REAL DE SAN ANTONIO	1	22	\$ 1,035.00
206	604	CONJ. HAB. REAL DE SAN GREGORIO	15	22	\$ 840.00
207	627	CONJ. HAB. REAL DEL BOSQUE	27	23	\$ 968.00
208	919	CONJ. HAB. RESIDENCIAL EL PILAR	20	23	\$ 1,470.00
209	232	CONJ. HAB. RESIDENCIAL LAS FUENTES	7	42	\$ 1,843.00
210	248	CONJ. HAB. RINCON DE SAN IGNACIO	28	32	\$ 1,683.00

211	677	CONJ. HAB. RINCON DEL LAGO	47	22	\$ 692.00
212	507	CONJ. HAB. RINCON DEL VALLE	7	42	\$ 1,683.00
213	249	CONJ. HAB. RINCONADA LOS ARCOS	12	22	\$ 907.00
214	552	CONJ. HAB. SAN APARICIO	15	22	\$ 777.00
215	675	CONJ. HAB. SAN DIEGO	36	22	\$ 726.00
216	352	CONJ. HAB. SAN JERONIMO	6	21	\$ 840.00
217	442	CONJ. HAB. SAN JUAN BOSCO	12	22	\$ 892.00
218	251	CONJ. HAB. SANTA CATARINA	47	22	\$ 783.00
219	554	CONJ. HAB. SANTA ELENA	38	22	\$ 968.00
220	253	CONJ. HAB. SANTA ISABEL CASTILLOTLA	12	22	\$ 907.00
221	628	CONJ. HAB. TORRES 475	7	22	\$ 1,035.00
222	682	CONJ. HAB. VEREDA RESIDENCIAL	27	23	\$ 1,035.00
223	918	CONJ. HAB. VILLA DEL TRATADO	12	22	\$ 892.00
224	933	CONJ. HAB. VILLAS DE ATLIXCO	20	23	\$ 1,572.00
225	558	CONJ. HAB. VILLAS DEL PEDREGAL	38	22	\$ 1,035.00
226	633	CONJ. HAB. VILLAS EL ENSUEÑO	30	22	\$ 1,035.00
227	515	CONJ. HAB. VILLAS MANZANILLA	25	22	\$ 738.00
228	254	CONJ. HAB. VILLAS PERISUR	70	22	\$ 907.00
229	639	CONJ. HAB. VILLAS REAL CAMPESTRE	27	23	\$ 968.00
230	446	CONJ. HAB. VILLAS REALES	12	22	\$ 892.00
231	514	CONJ. HAB. VILLAS SAN JOSE	15	22	\$ 777.00
232	256	CONJ. HAB. VISTA DEL VALLE	14	22	\$ 858.00
233	648	CONJ. HAB. XONACATEPEC	26	22	\$ 777.00
234	547	CONJ. SATELITE	18	31	\$ 777.00
235	424	CONSTANCIA, LA	6	41	\$ 1,150.00
236	803	CONSTITUCION MEXICANA	37	11	\$ 518.00
237	468	CORONEL MIGUEL AUZA	10	23	\$ 1,843.00
238	373	CORREDOR COMERCIAL DESARROLLO ATLIXCÁYOTL	20	42	\$ 3,238.00
239	419	CORREDOR COMERCIAL ZONA BOULEVARD ATLIXCO	20 y 21	23	\$ 2,590.00
240	801	CORREDOR INDUSTRIAL LA CIENEGA	2 y 16	21	\$ 1,037.00
241	413	CORTIJO ANGELÓPOLIS	20	42	\$ 2,764.00
242	667	CORTIJO LA HERRADURA	5	42	\$ 1,843.00
243	377	COVADONGA	22	12	\$ 518.00
244	458	CRISTIANDAD, LA	3	32	\$ 2,764.00
245	115	CRISTO REY	2	21	\$ 1,035.00
246	158	CRISTO, EL	9	22	\$ 1,028.00
247	31	CRISTOBAL COLON	2	23	\$ 1,382.00
248	181	CUARTILLAS, LAS	7	21	\$ 1,382.00
249	32	CUAUHTEMOC	8	21	\$ 971.00
250	830	DEL VALLE	27	11	\$ 388.00
251	469	DEL VALLE (SAN JERONIMO CALERAS)	14	11	\$ 583.00
252	3	DIEZ DE MAYO	2	12	\$ 783.00
253	478	DOS ARBOLITOS	7	41	\$ 2,304.00
254	2	DOS DE ABRIL	3	21	\$ 902.00
255	606	DOS DE OCTUBRE	31	11	\$ 388.00
256	649	ELEGANZA TEHUACAN	11	22	\$ 1,035.00
257	222	ENCINAR, EL	18	11	\$ 369.00
258	861	ERA, LA	28	11	\$ 544.00

259	39	ESFUERZO NACIONAL, EL	19	21	\$ 921.00
260	486	ESTACION NUEVA	8	21	\$ 971.00
261	223	ESTRELLA	18	11	\$ 260.00
262	273	ESTRELLA DEL SUR (FRACTO.)	5	41	\$ 2,708.00
263	660	EVEREST (FRACTO.)	11	23	\$ 1,577.00
264	716	EXCURSIONISTAS	18	11	\$ 260.00
265	508	EX-HACIENDA DE CHAPULCO (FRACTO.)	30	11	\$ 493.00
266	513	EX-HACIENDA DEL ANGEL (FRACTO.)	28	22	\$ 855.00
267	742	EX-HACIENDA MAYORAZGO	12 y 31	11	\$ 711.00
268	506	EX-HACIENDA SAN MIGUEL LA NORIA	4	42	\$ 2,832.00
269	749	EX-RANCHO COLORADO	7	12	\$ 958.00
270	908	EX-RANCHO VAQUERIAS	12	11	\$ 777.00
271	559	FAUNA MARINA (FRACTO.)	2	23	\$ 1,035.00
272	156	FERROCARRILERA	8	21	\$ 907.00
273	429	FLOR DE NIEVE	5	41	\$ 2,531.00
274	823	FLOR DEL BOSQUE	18	11	\$ 520.00
275	926	FLOR DEL SUR	12	11	\$ 518.00
276	928	FLORES DEL PEDREGAL	38	11	\$ 260.00
277	709	FOVISSTE DAMISAR (SAN BALTAZAR CAMPECHE)	10	22	\$ 968.00
278	285	FOVISSTE SAN MANUEL	10	22	\$ 1,100.00
279	315	FOVISSTE SAN ROQUE	12	22	\$ 922.00
280	96	FRANCISCO I. MADERO	6	22	\$ 1,058.00
281	224	FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO	18	11	\$ 711.00
282	44	FRANCISCO VILLA	6	21	\$ 809.00
283	768	FRANCISCO VILLA (HOY 26 DE MAYO)	7	21	\$ 777.00
284	924	FRESNO, EL	14	11	\$ 518.00
285	497	FUENTES DE ANGELÓPOLIS	20	42	\$ 2,978.00
286	840	FUENTES DE MORATILLA	6	41	\$ 1,817.00
287	80	FUENTES DE PUEBLA, LAS	6	33	\$ 1,554.00
288	49	GABRIEL PASTOR 1RA. SECCION	4	33	\$ 2,433.00
289	50	GABRIEL PASTOR 2DA. SECCION	4	33	\$ 2,486.00
290	447	GALAXIA CASTILLOTLA	12	22	\$ 907.00
291	560	GALAXIA LA CALERA (FRACTO.)	19	23	\$ 1,165.00
292	258	GALAXIA LA LAGUNA	12	22	\$ 907.00
293	225	GAVILANES, LOS	30	12	\$ 1,033.00
294	915	GEOVILLAS ATLIXCÁYOTL	20	23	\$ 1,295.00
295	383	GEOVILLAS ATLIXCÁYOTLLA HACIENDA	20	23	\$ 1,327.00
296	448	GEOVILLAS CASTILLOTLA	12	22	\$ 907.00
297	265	GEOVILLAS DEL SUR	70	22	\$ 870.00
298	269	GEOVILLAS LA VISTA	12	22	\$ 907.00
299	48	GEOVILLAS LAS GARZAS	12	22	\$ 907.00
300	271	GEOVILLAS LOS ENCINOS	28	22	\$ 1,035.00
301	647	GIRASOL (FRACTO.)	11	23	\$ 1,368.00
302	72	GLORIA, LA	9	21	\$ 1,069.00
303	477	GONZALO BAUTISTA	18	12	\$ 518.00
304	333	GRANJAS ATOYAC	4 y 5	21	\$ 1,381.00
305	51	GRANJAS DEL SUR	11	22	\$ 1,248.00
306	226	GRANJAS MAYORAZGO	12	12	\$ 932.00
307	227	GRANJAS PROVIDENCIA	18	11	\$ 692.00

308	336	GRANJAS PUEBLA	30 y 70	11	\$ 973.00
309	608	GRANJAS SAN ISIDRO	29	12	\$ 840.00
310	52	GREGORIO RAMOS	9	12	\$ 777.00
311	769	GUADALUPANA, LA	14	11	\$ 518.00
312	886	GUADALUPE (EJIDO ROMERO VARGAS)	21	11	\$ 840.00
313	53	GUADALUPE CALERAS	14	12	\$ 840.00
314	574	GUADALUPE DEL CONDE	15	11	\$ 323.00
315	737	GUADALUPE DEL ORO	22	11	\$ 323.00
316	228	GUADALUPE HIDALGO	30, 37 y 70	11	\$ 803.00
317	54	GUADALUPE VICTORIA NORTE	8	21	\$ 925.00
318	757	GUADALUPE VICTORIA VALSEQUILLO	45	11	\$ 260.00
319	178	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	4	22	\$ 1,613.00
320	576	HACIENDA DE CASTILLOTLA	12	12	\$ 544.00
321	587	HACIENDA DE LA PROVIDENCIA	24	12	\$ 260.00
322	688	HACIENDA DE MANZANILLA (FRACTO.)	25	22	\$ 747.00
323	561	HACIENDA DEL SUR	70	22	\$ 692.00
324	562	HACIENDA LAS FUENTES	38	22	\$ 576.00
325	277	HACIENDA LOS CAPULINES (FRACTO.)	27	23	\$ 1,035.00
326	537	HACIENDA SAN DIEGO (FRACTO.)	12	22	\$ 840.00
327	492	HACIENDA SANTA CLARA (FRACTO.)	31	22	\$ 777.00
328	73	HACIENDA, LA	10	23	\$ 1,613.00
329	276	HADAS MUNDIAL 86, LAS	7	23	\$ 1,728.00
330	420	HERMOSA PROVINCIA	18	12	\$ 453.00
331	170	HEROE DE NACOZARI	4	23	\$ 2,304.00
332	290	HEROES PUEBLA (FRACTO.), LOS	30 y 37	23	\$ 1,350.00
333	949	HEROES 5 DE MAYO SUR	38	11	\$ 388.00
334	691	HEROES CHAPULTEPEC, LOS	19	22	\$ 529.00
335	88	HEROES DE PUEBLA	19	23	\$ 1,315.00
336	55	HEROES DEL 5 DE MAYO	2	21	\$ 907.00
337	56	HIDALGO	1 y 2	21	\$ 973.00
338	571	HISTORIADORES	18	11	\$ 777.00
339	57	HOGAR DEL EMPLEADO TELEFONISTA	9	23	\$ 1,152.00
340	463	HUERTA (AZUMIATLA), LA	66	11	\$ 260.00
341	165	HUEXOTITLA	3 y 4	41	\$ 2,848.00
342	464	HUIXCOLOTERA	18	11	\$ 388.00
343	59	HUMBOLDT NORTE	2 y 9	23	\$ 1,560.00
344	58	HUMBOLDT SUR	9	23	\$ 1,540.00
345	196	IDEAL DEL PORVENIR	3	21	\$ 926.00
346	298	IDOLOS, LOS	8	21	\$ 1,035.00
347	385	IGNACIO MARISCAL (SAN PABLO XOCHIMEHUACAN)	14 y 15	11	\$ 583.00
348	68	IGNACIO ROMERO VARGAS (51)	13	21	\$ 890.00
349	153	IGNACIO ZARAGOZA (52)	19	21	\$ 826.00
350	62	INDEPENDENCIA	13	21	\$ 1,005.00
351	549	INDEPENDENCIA CALERAS	14	12	\$ 840.00
352	155	INDIOS VERDES	15	11	\$ 518.00
353	221	INDUSTRIAL EL CONDE	15	21	\$ 777.00
354	310	INDUSTRIAL RESURRECCION	15	21	\$ 711.00
355	324	INFONAVIT 12 DE MAYO DE 1918	4	22	\$ 1,307.00
356	714	INFONAVIT AGUA SANTA	70	22	\$ 907.00

357	208	INFONAVIT AMALUCAN	17	22	\$ 928.00
358	455	INFONAVIT BOSQUES 5 DE FEBRERO	7	22	\$ 840.00
359	326	INFONAVIT BOSQUES SAN SEBASTIAN	16	22	\$ 892.00
360	390	INFONAVIT EL CARMEN (GASTRONOMICOS)	11	22	\$ 1,035.00
361	607	INFONAVIT FIDEL VELAZQUEZ	15	22	\$ 777.00
362	401	INFONAVIT FUENTES DE SAN BARTOLO	30 y 70	22	\$ 780.00
363	400	INFONAVIT HERMENEGILDO J. ALDANA	13	22	\$ 907.00
364	904	INFONAVIT LA CARMELITA	12	22	\$ 892.00
365	555	INFONAVIT LA CIENEGA (UNID. HAB. MOV. OBRERO)	2	22	\$ 915.00
366	351	INFONAVIT LA FLOR	19	22	\$ 934.00
367	286	INFONAVIT LA MARGARITA	19	22	\$ 932.00
368	284	INFONAVIT LA ROSA	2	22	\$ 907.00
369	713	INFONAVIT LA VICTORIA	12	22	\$ 847.00
370	913	INFONAVIT LADRILLERA	13	22	\$ 907.00
371	289	INFONAVIT LOMA BELLA	11	22	\$ 921.00
372	901	INFONAVIT LUIS N. MORONES	28	22	\$ 919.00
373	697	INFONAVIT MANUEL RIVERA ANAYA	17	22	\$ 870.00
374	456	INFONAVIT MATEO DE REGIL RODRIGUEZ	12	22	\$ 790.00
375	911	INFONAVIT SAN APARICIO	15	22	\$ 777.00
376	445	INFONAVIT SAN BARTOLO	11	22	\$ 874.00
377	430	INFONAVIT SAN JORGE	29 y 30	22	\$ 777.00
378	535	INFONAVIT SAN JOSE XILOTZINGO	28	22	\$ 907.00
379	932	INFONAVIT SAN JUAN BOSCO	12	22	\$ 777.00
380	365	INFONAVIT SAN MIGUEL MAYORAZGO	12	22	\$ 726.00
381	396	INFONAVIT SAN PEDRO	8	22	\$ 907.00
382	903	INFONAVIT SAN RAMON	12	22	\$ 822.00
383	729	INFONAVIT VILLA FRONTERA	15	22	\$ 846.00
384	368	INFONAVIT XAXALPA	11	22	\$ 1,035.00
385	34	INGENIERO, EL	4	31	\$ 1,843.00
386	778	INSURGENTES CENTRO	10	23	\$ 1,470.00
387	489	INSURGENTES CHULA VISTA	4	23	\$ 1,843.00
388	171	INSURGENTES ORIENTE	19	21	\$ 969.00
389	63	ITURBIDE	2	22	\$ 907.00
390	356	JARDIN	11 y 29	21	\$ 777.00
391	441	JARDINES DE BUGAMBILIAS	29	11	\$ 840.00
392	772	JARDINES DE CASTILLOTLA	31	12	\$ 777.00
393	806	JARDINES DE JUAN BOSCO	12 y 31	11	\$ 518.00
394	679	JARDINES DE LA MONTAÑA	19	23	\$ 921.00
395	873	JARDINES DE LA RESURRECCION	15 y 16	11	\$ 388.00
396	857	JARDINES DE LOS FUERTES	2	22	\$ 1,295.00
397	611	JARDINES DE MAYORAZGO	12	21	\$ 907.00
398	505	JARDINES DE SAINT GERMAIN	19	42	\$ 1,691.00
399	384	JARDINES DE SAN JOSE	20	21	\$ 1,295.00
400	64	JARDINES DE SAN MANUEL	10	23	\$ 1,843.00
401	779	JARDINES DE SAN RAMON	12	12	\$ 847.00
402	704	JARDINES DE SANTIAGO	30	21	\$ 1,382.00
403	814	JARDINES DE ZAVALETA	21	51	\$ 2,764.00
404	916	JARDINES DEL SUR	38	21	\$ 518.00

405	65	JESUS GARCIA	1 y 7	31	\$ 1,843.00
406	46	JESUS GONZALEZ ORTEGA	7	22	\$ 1,117.00
407	66	JOAQUIN COLOMBRES	9 y 17	12	\$ 865.00
408	678	JORGE MURAD MACLUF	15	11	\$ 518.00
409	283	JOSE LOPEZ PORTILLO (CD. DE LOS NIÑOS)	3	22	\$ 1,035.00
410	105	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	7	22	\$ 1,382.00
411	846	JOSEFINA, LA	24	11	\$ 388.00
412	809	JOYA (ANEXO LOMAS SAN MIGUEL), LA	19	11	\$ 518.00
413	279	JOYA, LA	19	23	\$ 1,236.00
414	847	JOYAS DEL SUR	70	11	\$ 518.00
415	78	LADRILLERA DE BENITEZ	3	42	\$ 2,995.00
416	509	LADRILLERA DE LORETO	2	21	\$ 896.00
417	300	LAGULENA	11 y 29	12	\$ 1,037.00
418	529	LAZARO CARDENAS (IGNACIO ROMERO VARGAS)	13	11	\$ 518.00
419	82	LAZARO CARDENAS PONIENTE	1 y 7	21	\$ 1,382.00
420	83	LEOBARDO COCA CABRERA	11	22	\$ 1,077.00
421	235	LIBERTAD TECOLA, LA	62	11	\$ 260.00
422	74	LIBERTAD, LA (53)	6	22	\$ 1,082.00
423	884	LOMA (EJIDO ROMERO VARGAS), LA	21	11	\$ 907.00
424	613	LOMA BONITA	14	11	\$ 569.00
425	897	LOMA BONITA SUR	38	11	\$ 388.00
426	750	LOMA DE VILLA SATELITE	19	41	\$ 1,194.00
427	433	LOMA ENCANTADA	29	11	\$ 1,062.00
428	236	LOMA LINDA	11 y 29	21	\$ 957.00
429	75	LOMA NORTE, LA	8	21	\$ 925.00
430	239	LOMA SUR, LA	38	12	\$ 971.00
431	85	LOMAS 5 DE MAYO	2	22	\$ 1,106.00
432	70	LOMAS CLUB DE GOLF	12	31	\$ 1,613.00
433	614	LOMAS COYOPOTRERO	14	11	\$ 461.00
434	773	LOMAS DE ATOYAC	31 y 38	11	\$ 518.00
435	187	LOMAS DE CASTILLOTLA	12	12	\$ 757.00
436	550	LOMAS DE CHAPULTEPEC	18	11	\$ 576.00
437	666	LOMAS DE COATEPEC	38	11	\$ 518.00
438	84	LOMAS DE LORETO	2	32	\$ 1,843.00
439	375	LOMAS DE SAN CRISTOBAL	14	11	\$ 388.00
440	705	LOMAS DE SAN JERONIMO	14	12	\$ 649.00
441	950	LOMAS DE SAN RAMON	12 y 70	11	\$ 461.00
442	302	LOMAS DE SAN VALENTIN	38	11	\$ 461.00
443	518	LOMAS DE SANTA CRUZ MIXTONTLA (FRACTO.)	36	22	\$ 518.00
444	615	LOMAS DE XILOTZONI	14	11	\$ 461.00
445	327	LOMAS DEL MARMOL	19	32	\$ 1,843.00
446	238	LOMAS DEL SOL	70	22	\$ 907.00
447	431	LOMAS DEL SUR	11 y 29	21	\$ 921.00
448	600	LOMAS DEL VALLE (FRACTO.)	28	23	\$ 1,152.00
449	951	LOMAS FLOR DEL BOSQUE	18	11	\$ 461.00
450	346	LOMAS SAN ALFONSO	19	41	\$ 1,843.00
451	522	LOMAS SAN MIGUEL	19	12	\$ 757.00

452	899	LUIS DONALDO COLOSIO	38	11	\$ 433.00
453	952	LUMBRERAS DE AMALUCAN (JARDINES)	17	12	\$ 518.00
454	16	LUNA	30	11	\$ 461.00
455	94	LUZ DEL ALBA	2	21	\$ 1,152.00
456	95	LUZ OBRERA	6	21	\$ 911.00
457	97	MAESTRO FEDERAL	1 y 7	23	\$ 1,498.00
458	99	MALINTZI	8 y 16	23	\$ 968.00
459	471	MANZANILLA	25	11	\$ 518.00
460	191	MARAVILLAS (FRACTO.)	16	23	\$ 1,171.00
461	306	MARIA LUISA (FRACTO.)	10	32	\$ 2,330.00
462	378	MARIA, LA	14	12	\$ 553.00
463	100	MARTIRES DEL TRABAJO	1 y 2	21	\$ 887.00
464	499	MAYORAZGO	12	22	\$ 1,082.00
465	101	MAYORAZGO, EL	11 y 12	21	\$ 1,082.00
466	15	MEXICO 83	15	12	\$ 679.00
467	102	MIGUEL ABED	13	21	\$ 928.00
468	103	MIGUEL ALEMAN	2	23	\$ 1,298.00
469	416	MIGUEL HIDALGO (RESURRECCION)	16	11	\$ 520.00
470	162	MIGUEL NEGRETE	3	21	\$ 1,152.00
471	782	MINERALES DE GUADALUPE SUR	38	11	\$ 461.00
472	40	MIRADOR (FRACTO.), EL	3 y 10	42	\$ 2,764.00
473	485	MIRADOR (LA CALERA), EL	19	41	\$ 1,452.00
474	304	MIRAVALLE	15	11	\$ 461.00
475	104	MOCTEZUMA	1 y 2	21	\$ 973.00
476	204	MODERNA, LA	1	22	\$ 1,035.00
477	241	MOLINO DE ENMEDIO	4	22	\$ 1,037.00
478	696	MOLINO DEL SANTO CRISTO	9	21	\$ 900.00
479	449	MONTE ALBAN	15	11	\$ 461.00
480	451	MORA, LA	29	12	\$ 757.00
481	242	MORATILLA (FRACTO.)	6	52	\$ 2,057.00
482	511	MORELOS	1	21	\$ 921.00
483	616	MORENO VALLE	13	12	\$ 847.00
484	175	MOTOLINIA	3	22	\$ 1,382.00
485	197	NACIONES UNIDAS	8	21	\$ 889.00
486	834	NEGRETE	9	21	\$ 840.00
487	816	NOCHE BUENA	15, 24 y 25	11	\$ 649.00
488	402	NORIA, LA	4	31	\$ 2,764.00
489	487	NUEVA 13 DE ABRIL	15	11	\$ 401.00
490	106	NUEVA ANTEQUERA	5	22	\$ 1,843.00
491	17	NUEVA AURORA POPULAR	7	21	\$ 1,382.00
492	203	NUEVA DEL CARMEN	4	23	\$ 1,613.00
493	308	NUEVA DEMOCRACIA	38	11	\$ 388.00
494	530	NUEVA RESURRECCION, LA	16	11	\$ 520.00
495	519	NUEVA SAN SALVADOR	15	11	\$ 520.00
496	618	NUEVO AMANECER	4	32	\$ 1,872.00
497	314	NUEVO PLAN DE AYALA	31	11	\$ 461.00
498	243	OASIS, EL	45	11	\$ 518.00
499	244	OBRERA CAMPESINA	2	21	\$ 874.00
500	454	OBRERO TEXTIL	6	21	\$ 907.00
501	188	OBRERO TEXTIL JOSE ABASCAL	6	21	\$ 907.00

502	681	ORQUIDEAS (FRACTO.)	15	22	\$ 739.00
503	927	PALMA, LA	18	11	\$ 388.00
504	81	PALMAS, LAS	10	41	\$ 2,304.00
505	868	PALOMAS, LAS	13	11	\$ 642.00
506	824	PARAISO	18	11	\$ 683.00
507	620	PARAISO CALERAS, EL	14	11	\$ 648.00
508	350	PARAISO DEL ANGEL	6	21	\$ 973.00
509	673	PARAISO MAYORAZGO	12	31	\$ 1,162.00
510	41	PARAISO, EL	12	23	\$ 1,229.00
511	341	PARQUE INDUSTRIAL 5 DE MAYO	15	21	\$ 757.00
512	312	PARQUE INDUSTRIAL PUEBLA 2000	16	21	\$ 1,082.00
513	686	PASEOS DEL LAGO (FRACTO.)	38	22	\$ 487.00
514	711	PATRIA NUEVA	47	11	\$ 576.00
515	107	PATRIMONIO, EL	11	21	\$ 1,082.00
516	813	PATRIOTISMO	6	32	\$ 1,889.00
517	76	PAZ "A", LA	5	51	\$ 2,848.00
518	731	PAZ "B", LA	5	41	\$ 2,361.00
519	732	PAZ "C", LA	5	33	\$ 2,216.00
520	864	PAZ TLAXCOLPAN, LA	63	11	\$ 260.00
521	317	PEDREGAL	18	12	\$ 648.00
522	320	PEDREGAL DE GUADALUPE HIDALGO	30	11	\$ 518.00
523	453	PEDREGAL DE LA CALERA	19	42	\$ 1,812.00
524	536	PEDREGAL DE SANTA ANA (FRACTO.)	36	22	\$ 518.00
525	953	PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	14	12	\$ 583.00
526	502	PIANA (SAN SEBASTIAN APARICIO), LA	15	11	\$ 583.00
527	267	PILARES, LOS	10	41	\$ 2,487.00
528	692	PINAL, EL	8	11	\$ 757.00
529	293	PINITOS, LOS	19	21	\$ 912.00
530	108	PINO SUAREZ	6	21	\$ 838.00
531	584	PINOS MAYORAZGO, LOS	12	12	\$ 1,035.00
532	91	PINOS, LOS	2 y 8	21	\$ 973.00
533	802	PLAYA, LA	38	11	\$ 416.00
534	246	PLAYAS, LAS	45	11	\$ 270.00
535	531	PLAZA AMERICA	11	41	\$ 1,945.00
536	935	PLAZA CRYSTAL	11	41	\$ 2,590.00
537	470	PLAZA DORADA	3	42	\$ 3,238.00
538	109	PLAZA EUROPA	3	42	\$ 2,530.00
539	532	PLAZA EXPRESS	5	42	\$ 3,494.00
540	467	PLAZA LORETO	2	41	\$ 2,590.00
541	722	PLAZA PEDRERA	7	41	\$ 1,737.00
542	720	PLAZA REFORMA	5	41	\$ 2,600.00
543	710	PLAZA SAN ALBERTO	7	41	\$ 1,737.00
544	301	PLAZA SAN PEDRO	7	42	\$ 3,561.00
545	275	PLAZAS DE AMALUCAN	17	31	\$ 1,248.00
546	369	PLAZAS DE GUADALUPE	2	31	\$ 1,560.00
547	481	POPULAR CASTILLOTLA	11	21	\$ 971.00
548	278	POPULAR COATEPEC	11	21	\$ 971.00
549	205	POPULAR EMILIANO ZAPATA	11	12	\$ 971.00
550	110	PORVENIR, EL	9	21	\$ 985.00
551	921	POZAS, LAS	6	22	\$ 1,035.00

552	111	PRADOS AGUA AZUL	4	33	\$ 2,072.00
553	690	PRADOS DEL SUR	31	22	\$ 872.00
554	112	PROGRESO, EL	11	21	\$ 973.00
555	760	PROVIDENCIA (LAS ANIMAS), LA	21	51	\$ 2,200.00
556	199	PROVIDENCIA, LA	7	12	\$ 1,406.00
557	113	PUEBLA	2	12	\$ 1,035.00
558	114	PUEBLA TEXTIL	11	21	\$ 1,141.00
559	622	PUENTE BRAVO	18	11	\$ 649.00
560	748	PUERTA DE HIERRO	6	52	\$ 2,920.00
561	414	PUERTA PARAISO	20	42	\$ 2,764.00
562	190	QUETZALCOALT	7	23	\$ 1,664.00
563	771	QUETZALCOALT (SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN)	47	11	\$ 487.00
564	563	QUINTAS DEL BOSQUE	19	23	\$ 1,460.00
565	623	QUIOSTEPEC	36	11	\$ 323.00
566	18	RANCHO AZCARATE	3	22	\$ 1,613.00
567	339	RANCHO CALDERON	36 y 44	11	\$ 260.00
568	510	RANCHO CHAPULCO (FRACTO.)	30	23	\$ 1,010.00
569	116	RANCHO COLORADO	7	22	\$ 1,082.00
570	875	RANCHO COLORADO (FRACTO.)	6	41	\$ 1,872.00
571	654	RANCHO GUADALUPE	15	11	\$ 364.00
572	658	RANCHO LA CALERA	19	41	\$ 1,194.00
573	583	RANCHO LA MEZA	6	11	\$ 892.00
574	657	RANCHO LA ROSA	2	23	\$ 1,165.00
575	733	RANCHO MORATILLA	22	11	\$ 480.00
576	500	RANCHO OROPEZA	2	11	\$ 890.00
577	879	RANCHO POSADAS	6	32	\$ 1,683.00
578	662	RANCHO RENTERIA	2	21	\$ 907.00
579	345	RANCHO SAN DIEGO	25	11	\$ 388.00
580	551	RANCHO SAN JOSE APARICIO	15	11	\$ 388.00
581	751	RANCHO SAN JOSE MARAVILLAS	16	11	\$ 388.00
582	810	RANCHO SAN JOSE XILOTZINGO	28, 29 y 30	21	\$ 1,136.00
583	483	RANCHO SAN PABLO DE ORTEGA	8	21	\$ 976.00
584	517	RANCHO SANTA CRUZ	21	11	\$ 1,035.00
585	297	RANCHO XAXALPA	11	22	\$ 1,295.00
586	954	REAL DE CASTILLOTLA	12	11	\$ 576.00
587	747	REAL DE GUADALUPE	15	22	\$ 777.00
588	546	REAL DE LAGO (FRACTO.)	70	22	\$ 518.00
589	118	REAL DEL MONTE	6 y 7	32	\$ 1,947.00
590	496	REFORMA	5	22	\$ 1,406.00
591	120	REFORMA AGUA AZUL	4	23	\$ 2,176.00
592	119	REFORMA SUR (LA LIBERTAD)	5	12	\$ 973.00
593	939	REFUGIO (FRACTO.), EL	38	22	\$ 777.00
594	163	REMEDIOS, LOS	2	21	\$ 1,152.00
595	525	REMENTERIA	2	21	\$ 907.00
596	405	RENACIMIENTO	2	21	\$ 1,295.00
597	894	RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL	20	33	\$ 2,913.00
598	321	RESIDENCIAL AZUL	4	41	\$ 2,266.00
599	309	RESIDENCIAL BOULEVARES	11	33	\$ 2,199.00
600	910	RESIDENCIAL DEL VALLE	7	32	\$ 1,612.00

601	564	RESIDENCIAL DIAMANTE	11	22	\$ 1,035.00
602	568	RESIDENCIAL DIAMANTE LA CALERA	19	42	\$ 1,554.00
603	272	RESIDENCIAL ESMERALDA	5	33	\$ 2,304.00
604	577	RESIDENCIAL JHESED (FRACTO.)	30	22	\$ 1,035.00
605	878	RESIDENCIAL LAS ALAMEDAS	6	41	\$ 1,943.00
606	501	RESIDENCIAL LAS PALMAS	20	42	\$ 3,675.00
607	466	RESIDENCIAL LOMAS DEL ANGEL	19	42	\$ 1,683.00
608	122	RESIDENCIAL PUEBLA	3	42	\$ 2,460.00
609	417	RESIDENCIAL SAN ANGEL	20	42	\$ 2,266.00
610	580	RESIDENCIAL VESTA-HERA	30	23	\$ 1,035.00
611	160	RESURGIMIENTO CD. NORTE	9	21	\$ 1,045.00
612	247	RESURGIMIENTO CD. SUR	48	11	\$ 388.00
613	358	RESURRECCION, LA (54)	24, 25, 32 y 33	11	\$ 518.00
614	202	REVOLUCION MEXICANA	8	21	\$ 777.00
615	762	RIEGO NORTE., EL	14	12	\$ 803.00
616	761	RIEGO SUR, EL	6	12	\$ 840.00
617	292	RINCON ARBOLEDAS	12	31	\$ 1,404.00
618	527	RINCON DE LA PAZ	5	33	\$ 1,943.00
619	566	RINCON DE LAS ANIMAS	5	42	\$ 2,725.00
620	650	RINCON DE LOS CIPRESES (FRACTO.)	12	22	\$ 907.00
621	609	RINCON DE LOS ENCINOS (FRACTO.)	18	22	\$ 840.00
622	745	RINCON DE SAN ANDRES	21	51	\$ 2,266.00
623	653	RINCON DE SAN JOSE DEL PUENTE	21	33	\$ 1,943.00
624	123	RINCON DEL BOSQUE	2	42	\$ 2,200.00
625	582	RINCONADA LAS TORRES	12	23	\$ 1,452.00
626	387	RINCONADA SUR ORIENTE	20	22	\$ 1,352.00
627	395	RINCONADA SUR PONIENTE	20	33	\$ 2,200.00
628	851	RINCONES DE LA CALERA	19	41	\$ 1,754.00
629	126	RIVERA DE SANTIAGO	4	23	\$ 1,872.00
630	125	RIVERA DEL ATOYAC	4	42	\$ 2,087.00
631	311	ROMA	8	12	\$ 667.00
632	382	ROSAS DE TEPEYAC (SAN PABLO XOCHIMEHUACAN)	15	11	\$ 485.00
633	876	S. A. R. H.	7	22	\$ 907.00
634	541	S. A. R. H. XILOTZINGO (FRACTO.)	28	21	\$ 874.00
635	475	S. N. T. E.	37	22	\$ 907.00
636	638	S. U. T. E. R. M.	70	22	\$ 867.00
637	572	SALVADOR, EL	18	12	\$ 777.00
638	956	SAN AGUSTIN	31	11	\$ 518.00
639	476	SAN ALEJANDRO (FRACTO.)	7	23	\$ 1,843.00
640	740	SAN ALFONSO (FRACTO)	37	11	\$ 518.00
641	354	SAN ANDRES AZUMIATLA (55)	66, 67 y 68	11	\$ 260.00
642	127	SAN ANGEL	3	23	\$ 1,382.00
643	626	SAN ANTONIO ABAD	16	11	\$ 518.00
644	252	SAN ANTONIO ARENILLAS	47	11	\$ 260.00
645	776	SAN ANTONIO TOLUQUILLA	46	11	\$ 260.00
646	592	SAN APARICIO (EL SANTUARIO)	15	11	\$ 453.00
647	194	SAN APARICIO LAS FUENTES	15	11	\$ 433.00
648	182	SAN BALTAZAR CAMPECHE (56)	10 y 11	23	\$ 1,288.00
649	917	SAN BALTAZAR LA RESURRECCION	16	11	\$ 388.00

650	565	SAN BALTAZAR LINDA VISTA	10	22	\$ 1,352.00
651	482	SAN BALTAZAR TETELA (57)	47	11	\$ 485.00
652	459	SAN BARTOLO COATEPEC	70	11	\$ 648.00
653	808	SAN BERNABE TEMOXTITLA	12 y 31	11	\$ 648.00
654	391	SAN BERNARDO	7	22	\$ 1,560.00
655	334	SAN CARLOS (FRACTO.), CASTILLOTLA	12	22	\$ 907.00
656	335	SAN CRISTOBAL	37	11	\$ 260.00
657	907	SAN CRISTOBAL LA CALERA (CERRO)	19	11	\$ 388.00
658	439	SAN CRISTOBAL LA CALERA (FRACTO.)	19	31	\$ 1,207.00
659	412	SAN CRISTOBAL TULCINGO (CALERAS)	14	11	\$ 518.00
660	47	SAN DIEGO ALAMOS (GONZALO BAUTISTA)	18	11	\$ 388.00
661	462	SAN DIEGO CASTILLOTLA	12 y 31	11	\$ 518.00
662	516	SAN ESTEBAN	25	11	\$ 388.00
663	585	SAN EZEQUIEL (FRACTO.)	30	32	\$ 1,165.00
664	67	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN (58)	6, 7 y 17	21	\$ 973.00
665	128	SAN FRANCISCO	2	23	\$ 1,728.00
666	669	SAN FRANCISCO MAYORAZGO	12	12	\$ 929.00
667	465	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN (59)	28, 36, 37, 47 y 48	11	\$ 541.00
668	586	SAN GABRIEL (FRACTO)	30	32	\$ 1,165.00
669	680	SAN ISIDRO CASTILLOTLA	12 y 31	11	\$ 648.00
670	474	SAN ISIDRO CASTILLOTLA (FRACTO)	31	22	\$ 777.00
671	379	SAN JERONIMO (FRACTO)	6	23	\$ 1,035.00
672	69	SAN JERONIMO CALERAS (60)	14	12	\$ 856.00
673	684	SAN JOSE CHAPULCO	30	11	\$ 757.00
674	281	SAN JOSE CITLALTEPETL	13	11	\$ 518.00
675	305	SAN JOSE CUATRO CAMINOS	6	12	\$ 907.00
676	444	SAN JOSE DEL PUENTE	21	51	\$ 2,304.00
677	906	SAN JOSE EL AGUACATE	61	11	\$ 129.00
678	588	SAN JOSE EL CARPINTERO (FRACTO.)	30	32	\$ 1,165.00
679	423	SAN JOSE EL CONDE	15	11	\$ 433.00
680	629	SAN JOSE EL RINCON	63	11	\$ 260.00
681	337	SAN JOSE LAS FLORES	6	11	\$ 865.00
682	630	SAN JOSE LOS CERRITOS	15	11	\$ 518.00
683	494	SAN JOSE LOS PINOS	12	22	\$ 1,028.00
684	493	SAN JOSE MARAVILLAS	15 y 16	11	\$ 518.00
685	131	SAN JOSE MAYORAZGO	12	23	\$ 1,664.00
686	268	SAN JOSE VISTA HERMOSA	20	33	\$ 2,017.00
687	859	SAN JOSE XAXAMAYO	60	11	\$ 233.00
688	255	SAN JOSE ZETINA	66	11	\$ 260.00
689	631	SAN JUAN BAUTISTA	70	11	\$ 541.00
690	822	SAN JUAN FLOR DEL BOSQUE	18	11	\$ 475.00
691	655	SAN JUAN TOTIMEHUACAN	47	11	\$ 518.00
692	374	SAN JUAN TULCINGO	23	11	\$ 260.00
693	632	SAN JUAN XILOTZINGO	28	11	\$ 777.00
694	589	SAN LUIS (FRACTO.)	30	32	\$ 1,165.00
695	132	SAN LUIS GONZAGA	9	11	\$ 811.00
696	590	SAN MIGUEL (FRACTO.)	30	32	\$ 1,165.00
697	457	SAN MIGUEL CANOA (61)	32, 39 y 40	11	\$ 383.00
698	257	SAN MIGUEL ESPEJO	35	11	\$ 323.00
699	133	SAN MIGUEL HUEYOTLIPAN	7	21	\$ 811.00
700	882	SAN MIGUEL LA ROSA	20	22	\$ 907.00

701	157	SAN MIGUEL LAS PAJARITAS	4	31	\$ 2,147.00
702	634	SAN MIGUEL XONACATEPEC	26	11	\$ 453.00
703	635	SAN NICOLAS COATEPEC	35	11	\$ 518.00
704	381	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN (62)	7, 14 y 15	12	\$ 697.00
705	134	SAN PEDRO	8	21	\$ 976.00
706	332	SAN PEDRO LAS FLORES	48	11	\$ 777.00
707	480	SAN PEDRO ZACACHIMALPA (63)	46 y 47	11	\$ 416.00
708	266	SAN RAFAEL	28	21	\$ 777.00
709	573	SAN RAFAEL ORIENTE	6	23	\$ 1,382.00
710	763	SAN RAFAEL PONIENTE	6	23	\$ 1,382.00
711	259	SAN RAMON	12 y 31	12	\$ 649.00
712	488	SAN SALVADOR CHACHAPA	18	11	\$ 777.00
713	664	SAN SALVADOR TULCINGO	22	11	\$ 323.00
714	820	SAN SEBASTIAN	4	11	\$ 421.00
715	250	SAN SEBASTIAN DE APARICIO (64)	15 y 24	11	\$ 541.00
716	526	SANTA ANA	36	11	\$ 414.00
717	136	SANTA BARBARA NORTE	9 y 19	21	\$ 973.00
718	137	SANTA BARBARA SUR	3	21	\$ 973.00
719	900	SANTA CATARINA	36	11	\$ 518.00
720	941	SANTA CATARINA COATEPEC	12	12	\$ 711.00
721	636	SANTA CRUZ	20	11	\$ 1,035.00
722	260	SANTA CRUZ BUENA VISTA	21	11	\$ 765.00
723	579	SANTA CRUZ GUADALUPE	21	31	\$ 1,100.00
724	261	SANTA CRUZ IXTLA	37	11	\$ 260.00
725	138	SANTA CRUZ LOS ANGELES	5	22	\$ 1,560.00
726	637	SANTA CRUZ XONACATEPEC	25	11	\$ 388.00
727	594	SANTA EMILIA (FRACTO.)	30	32	\$ 1,165.00
728	348	SANTA JULIA	19	21	\$ 777.00
729	804	SANTA LUCIA	37	11	\$ 260.00
730	685	SANTA LUCIA (FRACTO.)	37	22	\$ 907.00
731	957	SANTA MARGARITA	17	12	\$ 541.00
732	166	SANTA MARIA	1, 7 y 8	22	\$ 1,082.00
733	591	SANTA MARIA CIENEGUILLA	7	12	\$ 919.00
734	357	SANTA MARIA GUADALUPE TECOLA (65)	63	11	\$ 233.00
735	437	SANTA MARIA LA CALERA	19	22	\$ 1,152.00
736	262	SANTA MARIA LA RIVERA	7	21	\$ 1,049.00
737	61	SANTA MARIA XONACATEPEC (66)	26	11	\$ 421.00
738	60	SANTA MONICA	10	31	\$ 1,664.00
739	512	SANTA ROSA	15	11	\$ 648.00
740	595	SANTA SARA (FRACTO.)	30	32	\$ 1,165.00
741	852	SANTIAGO LOS LEONES	15	11	\$ 285.00
742	460	SANTO TOMAS CHAUTLA (67)	36, 44 y 46	11	\$ 388.00
743	672	SAUCEDAL (FRACTO.), EL	12	23	\$ 1,152.00
744	774	SEDA MONSANTO	15	11	\$ 388.00
745	201	SEIS DE ENERO	3	21	\$ 941.00
746	812	SOLIDARIDAD NACIONAL	15	22	\$ 757.00
747	398	TAMBORCITO, EL	1	21	\$ 1,200.00
748	77	TARJETA, LA	3	31	\$ 2,167.00
749	593	TEJA, LA	11	41	\$ 2,304.00
750	43	TEPETZINTLA	6	21	\$ 919.00
751	139	TEPEYAC	8	21	\$ 976.00
752	140	TIERRA Y LIBERTAD	7	22	\$ 1,382.00

753	817	TLILOXTOC	24	11	\$ 416.00
754	394	TRES CERRITOS	12	12	\$ 648.00
755	538	TRES CERRITOS (FRACTO.)	12	22	\$ 777.00
756	570	TRES CRUCES	28	11	\$ 648.00
757	372	TRES DE MAYO	15	11	\$ 648.00
758	295	UNIDAD 22 DE SEPTIEMBRE	10	31	\$ 2,304.00
759	410	UNIDAD ALTA VISTA	11	22	\$ 973.00
760	898	UNIDAD ANTORCHISTA	31	11	\$ 388.00
761	141	UNIDAD AQUILES SERDAN	7	22	\$ 971.00
762	193	UNIDAD CIVICA 5 DE MAYO	2	22	\$ 1,035.00
763	35	UNIDAD DEL TELEFONISTA	2	22	\$ 1,037.00
764	909	UNIDAD EX-RANCHO VAQUERIAS	12	22	\$ 973.00
765	143	UNIDAD GUADALUPE	10	23	\$ 1,456.00
766	340	UNIDAD HAB. EL FRESNO	11	22	\$ 973.00
767	484	UNIDAD HAB. HACIENDA SAN JOSE	30 y 37	23	\$ 1,229.00
768	344	UNIDAD HAB. LAS TORRES	11	22	\$ 1,082.00
769	343	UNIDAD HAB. MAGISTERIAL PERIFERICO SUR	38	22	\$ 726.00
770	556	UNIDAD HAB. OBRERO INDEPENDIENTE	13	22	\$ 829.00
771	706	UNIDAD HAB. TECNOLOGICO	8	22	\$ 865.00
772	937	UNIDAD HAB. UEMAC	12	21	\$ 777.00
773	942	UNIDAD HAB. VILLA GUADALUPE	15	22	\$ 777.00
774	307	UNIDAD INDEPENDENCIA	8	22	\$ 973.00
775	98	UNIDAD MAGISTERIAL MEXICO 68	2	22	\$ 973.00
776	728	UNIDAD NORMALISTA	6	22	\$ 1,165.00
777	159	UNIDAD PALMA	5	22	\$ 1,382.00
778	676	UNIDAD SAN ANGEL (SAN SALVADOR CHACHAPA)	18	11	\$ 648.00
779	361	UNIDAD SAN JOSE XILOTZINGO	28	22	\$ 1,100.00
780	45	UNIDAD SATELITE MAGISTERIAL	9	22	\$ 865.00
781	186	UNIDAD VICENTE BUDIB	2	22	\$ 1,152.00
782	557	UNIDAD VICENTE SUAREZ	19	22	\$ 973.00
783	353	UNIDAD VILLAS PERIFERICO	30	22	\$ 1,035.00
784	539	UNIDAD VOLKSWAGEN SUR	13	22	\$ 829.00
785	164	UNIDAD Y PROGRESO	4	23	\$ 1,843.00
786	167	UNIDAD Y PROGRESO ORIENTE	18	11	\$ 550.00
787	902	UNION Y LIBERTAD	8	12	\$ 648.00
788	896	UNIVERSIDAD	28	21	\$ 921.00
789	366	UNIVERSIDADES	29	21	\$ 921.00
790	783	UNIVERSITARIA	28 y 29	21	\$ 921.00
791	925	VALLE DE LAS FLORES	25	11	\$ 518.00
792	931	VALLE DE SAN IGNACIO	37	11	\$ 531.00
793	237	VALLE DEL ANGEL	7	33	\$ 1,843.00
794	360	VALLE DEL PARAISO	31	11	\$ 531.00
795	316	VALLE DEL REY	6	31	\$ 1,549.00
796	294	VALLE DEL SOL	19	23	\$ 1,352.00
797	955	VALLE DEL SUR	31	11	\$ 518.00
798	145	VALLE DORADO	7	42	\$ 2,304.00
799	331	VALSEQUILLO BOQUILLA	47	11	\$ 260.00
800	569	VALSEQUILLO PIEDRAS NEGRAS	47	11	\$ 260.00
801	362	VANGUARDIA MAGISTERIAL	12	21	\$ 777.00
802	858	VEGA, LA	13	11	\$ 518.00

803	5	VEINTE DE NOVIEMBRE	8	21	\$ 925.00
804	640	VENUSTIANO CARRANZA	15	11	\$ 395.00
805	825	VERACRUZ	18	11	\$ 492.00
806	274	VERGEL, EL	5	32	\$ 2,304.00
807	179	VERGELES, LOS	6	21	\$ 907.00
808	135	VICENTE FERRER	11	21	\$ 973.00
809	146	VICENTE GUERRERO	11	21	\$ 1,082.00
810	184	VICENTE SUAREZ	19	21	\$ 910.00
811	567	VILLA ALBERTINA	38 y 70	11	\$ 811.00
812	338	VILLA ALEGRE	19	22	\$ 919.00
813	581	VILLA ALEJANDRA	21	42	\$ 1,783.00
814	291	VILLA CARMEL	10	41	\$ 2,871.00
815	641	VILLA DE REYES	18	12	\$ 711.00
816	644	VILLA DE ZAVALETA	21	51	\$ 2,910.00
817	754	VILLA DEL SUR	11	22	\$ 919.00
818	596	VILLA DEPORTIVA	16	23	\$ 1,013.00
819	87	VILLA ENCANTADA	11	41	\$ 2,304.00
820	642	VILLA ERIKA	5	22	\$ 1,613.00
821	766	VILLA ESCONDIDA	15	11	\$ 388.00
822	367	VILLA FLORENCIA	4	31	\$ 1,613.00
823	318	VILLA FRONTERA (FRACTO.)	8	22	\$ 994.00
824	645	VILLA GENESIS	5	33	\$ 1,843.00
825	440	VILLA GUADALUPE (XONACATEPEC)	25 y 26	11	\$ 485.00
826	270	VILLA LAS FLORES	19	23	\$ 1,265.00
827	347	VILLA MADERO	6	22	\$ 1,067.00
828	397	VILLA MAGNA	5	52	\$ 3,353.00
829	296	VILLA MARUCA	16	23	\$ 929.00
830	319	VILLA POSADAS	6 y 7	22	\$ 1,226.00
831	147	VILLA SAN ALEJANDRO	7	23	\$ 1,843.00
832	148	VILLA SAN PABLO	10	32	\$ 2,304.00
833	328	VILLA SATELITE CALERA	19	33	\$ 1,293.00
834	643	VILLA UNIVERSITARIA	29	21	\$ 939.00
835	322	VILLA VERDE	2	22	\$ 1,006.00
836	811	VILLAS DEL MARQUEZ	15	22	\$ 855.00
837	723	VILLAS INGLESAS	21	42	\$ 1,877.00
838	599	VILLAS REAL CAMPESTRE	27	22	\$ 777.00
839	303	VISTA ALEGRE	29 y 30	31	\$ 1,613.00
840	578	VISTA DEL VALLE	14	11	\$ 520.00
841	149	VISTA HERMOSA	2	22	\$ 1,082.00
842	150	VISTA HERMOSA ALAMOS	18	12	\$ 777.00
843	264	VISTA HERMOSA CD. SUR	11	23	\$ 1,352.00
844	815	VIVEROS DE SANTA CRUZ	21	21	\$ 1,035.00
845	746	VIVEROS DEL VALLE	16	11	\$ 541.00
846	473	VIVEROS, LOS	21	22	\$ 916.00
847	92	VOLCANES, LOS	4	23	\$ 1,843.00
848	151	XANENETLA	2	21	\$ 1,033.00
849	152	XONACA	2	22	\$ 971.00
850	597	XONACATEPEC O SAN DIEGO ICA	25	11	\$ 260.00
851	154	ZAVALETA	21	51	\$ 2,911.00
852	646	ZODIACO	11	21	\$ 1,048.00
853	881	ZONA CAPU	7	41	\$ 3,028.00
854	874	ZONA CEMENTOS ATOYAC	6	12	\$ 726.00

855	282	ZONA DORADA	3	41	\$ 3,353.00
856	498	ZONA ESMERALDA	4 y 5	52	\$ 4,326.00
857	777	ZONA INDUSTRIAL ANEXA A LA LOMA	7, 8 y 15	21	\$ 973.00
858	891	ZONA INDUSTRIAL CAMINO A MANZANILLA	16 y 17	21	\$ 777.00
859	890	ZONA RESIDENCIAL (ANEXA ESTRELLA DEL SUR)	5	41	\$ 2,200.00

TRAMOS QUE INTEGRAN LOS CORREDORES

1.- CIRCUITO JUAN PABLO II

CLAVE	TRAMO	VALOR CATASTRAL DE TERRENO POR M2
1.1	INICIA BOULEVARD ATLIXCO, TERMINA 11 SUR	\$ 3,634.00
1.2	INICIA 7 SUR, TERMINA BOULEVARD CARLOS CAMACHO ESPÍRITU (VALSEQUILLO)	\$ 2,590.00
1.3	INICIA BOULEVARD CARLOS CAMACHO ESPÍRITU (VALSEQUILLO), TERMINA 14 SUR	\$ 2,304.00

2.- BOULEVARD ATLIXCO

CLAVE	TRAMO	VALOR CATASTRAL DE TERRENO POR M2
2.1	INICIA DIAGONAL DE LA 19 PONIENTE, TERMINA 31 PONIENTE	\$ 3,634.00

3.- 11 NORTE-SUR

CLAVE	TRAMO	VALOR CATASTRAL DE TERRENO POR M2
3.1	INICIA 10 PONIENTE, TERMINA 11 PONIENTE	\$ 3,818.00
3.2	INICIA 11 PONIENTE, TERMINA 35 PONIENTE	\$ 2,074.00

4.- BOULEVARD HEROES DEL 5 DE MAYO NORTE

CLAVE	TRAMO	VALOR CATASTRAL DE TERRENO POR M2
4.1	INICIA 4 PONIENTE, TERMINA BOULEVARD CARMEN SERDAN	\$ 3,561.00

5.- DIAGONAL DEFESORES DE LA REPÚBLICA

CLAVE	TRAMO	VALOR CATASTRAL DE TERRENO POR M2
5.1	INICIA AVENIDA REFORMA, TERMINA CHINA POBLANA	\$ 1,943.00
5.2	INICIA CHINA POBLANA, TERMINA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA	\$ 974.00

VALOR UNITARIO DE SUELO EN CORREDORES

No. Cons	No. colonia	Nombre colonia	Zona	VALOR 2012 TERRENO CORREDOR COMERCIAL
1	693	ADOLFO LOPEZ MATEOS (CC)	21	\$ 973.00
2	694	AMOR (CC)	31	\$ 1,943.00
3	695	ANIMAS (FRACTO.), LAS (CC)	51	\$ 3,634.00
4	698	ANIMAS CENTRO COMERCIAL, LAS (CC)	51	\$ 3,634.00
5	699	BARRIO DE SANTA ANITA (CC)	31	\$ 1,943.00
6	700	BARRIO DE SANTIAGO (CC)	31	\$ 2,074.00
7	701	BARRIO SAN MATIAS (CC)	31	\$ 1,943.00
8	702	BENITO JUAREZ (CC)	51	\$ 3,634.00
9	703	CENTRO "A" (CC)	42	\$ 3,818.00
10	708	CENTRO "B" (CC)	42	\$ 3,818.00
11	717	CONJ. HAB. AMANECER (CC)	51	\$ 3,634.00
12	718	CUARTILLAS, LAS (CC)	42	\$ 3,561.00
13	719	CUAUHTEMOC (CC)	21	\$ 973.00
14	721	GRANJAS ATOYAC (CC)	51	\$ 3,634.00
15	724	HADAS MUNDIAL 86, LAS (CC)	42	\$ 3,561.00
16	725	INSURGENTES CHULA VISTA (CC)	31	\$ 2,074.00
17	726	JARDINES DE SAN MANUEL (CC)	41	\$ 2,304.00
18	727	JESUS GARCIA (CC)	31	\$ 1,943.00
19	730	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON (CC)	31	\$ 1,943.00
20	734	LAZARO CARDENAS PONIENTE (CC)	31	\$ 1,943.00
21	736	MAESTRO FEDERAL (CC)	31	\$ 1,943.00
22	738	MOCTEZUMA (CC)	21	\$ 973.00
23	739	MORELOS (CC)	21	\$ 973.00
24	743	NORIA, LA (CC)	51	\$ 3,634.00
25	744	NUEVA ANTEQUERA (CC)	51	\$ 3,634.00
26	752	NUEVA AURORA POPULAR (CC)	42	\$ 3,561.00
27	753	PALMAS, LAS (CC)	41	\$ 2,304.00
28	755	PLAZA CRYSTAL (CC)	41	\$ 2,590.00
29	756	PLAZA EXPRESS (CC)	51	\$ 3,634.00
30	758	PLAZA SAN PEDRO (CC)	42	\$ 3,561.00
31	759	REFORMA AGUA AZUL (CC)	51	\$ 3,634.00
32	765	RIVERA DEL ATOYAC (CC)	51	\$ 3,634.00
33	781	RESIDENCIAL BOULEVARES (CC)	41	\$ 2,590.00
34	784	RINCON DE LAS ANIMAS (CC)	51	\$ 3,634.00
35	785	SAN BALTAZAR CAMPECHE (56) (CC)	41	\$ 2,304.00
36	786	SANTA MARIA (CC)	31	\$ 1,943.00

Valores de Construcción

TIPO	CALIDAD	BUENO		REGULAR		MALO	
ANTIGUO	BUENO	\$ 3,498.00	m ²	\$ 2,971.00	m ²	\$ 2,681.00	m ²
	MEDIO	\$ 2,836.00	m ²	\$ 2,003.00	m ²	\$ 1,398.00	m ²
	ECONÓMICO	\$ 1,414.00	m ²	\$ 992.00	m ²	\$ 569.00	m ²
MODERNO HABITACIONAL	SUPERIOR	\$ 5,433.00	m ²	\$ 4,394.00	m ²	\$ 3,937.00	m ²
	BUENO	\$ 3,362.00	m ²	\$ 2,825.00	m ²	\$ 2,647.00	m ²
	ECONÓMICO	\$ 2,348.00	m ²	\$ 2,072.00	m ²	\$ 1,876.00	m ²
	AUTOCONSTRUCCIÓN	\$ 1,091.00	m ²	\$ 763.00	m ²	\$ 644.00	m ²
COMERCIAL	HASTA 5/N BUENO	\$ 6,202.00	m ²	\$ 4,733.00	m ²	\$ 3,382.00	m ²
	HASTA 5/N ECONÓMICO	\$ 4,212.00	m ²	\$ 3,210.00	m ²	\$ 2,289.00	m ²
	MÁS 5/N	\$ 4,769.00	m ²	\$ 3,981.00	m ²	\$ 2,859.00	m ²
INDUSTRIAL	BUENO	\$ 3,637.00	m ²	\$ 2,649.00	m ²	\$ 2,013.00	m ²
	ECONÓMICO	\$ 2,330.00	m ²	\$ 1,822.00	m ²	\$ 1,198.00	m ²
REGIONAL	BUENO	\$ 1,308.00	m ²	\$ 1,123.00	m ²	\$ 939.00	m ²
	ECONÓMICO	\$ 926.00	m ²	\$ 649.00	m ²	\$ 371.00	m ²
COBERTIZO	BUENO	\$ 497.00	m ²	\$ 396.00	m ²	\$ 297.00	m ²
	MEDIO	\$ 464.00	m ²	\$ 352.00	m ²	\$ 226.00	m ²
	ECONÓMICO	\$ 297.00	m ²	\$ 231.00	m ²	\$ 167.00	m ²

Valores Predios Rústicos

DESCRIPCIÓN	SIMBOLOGIA	VALOR POR HECTAREA
Temporal de Primera	RI-1	\$ 214,157.00
Temporal de Segunda	RI-2	\$ 148,818.00
Monte	RII-1	\$ 16,533.00
Árido Cerril	RII-2	\$ 9,915.00
Cantera	RIII-1	\$ 24,564.00
Corredor Industrial fuera de la Zona Urbana	RIII-2	\$ 555,412.00
Rústico Suburbano	RIV-1	\$ 686,400.00

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y estará en vigor a partir del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce.

EL GOBERNADOR. hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo,